

LOS GERÓNIMOS

---

DISCURSOS

LEÍDOS ANTE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EN LA RECEPCIÓN DEL

EXCMO. SR. D. ELÍAS TORMO Y MONZÓ

EL DÍA 12 DE ENERO DE 1919

CONTESTACIÓN DEL

EXCMO. SR. D. GABRIEL MAURA Y GAMAZO

CONDE DE LA MORTERA .



MADRID

IMPRENTA DE SAN FRANCISCO DE SALES

Calle de la Bola, núm. 8

1919



LOS GERÓNIMOS

DISCURSOS

LEÍDOS ANTE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EN LA RECEPCIÓN DEL

EXCMO. SR. D. ELÍAS TORMO Y MONZÓ

EL DÍA 12 DE ENERO DE 1919

CONTESTACIÓN DEL

EXCMO. SR. D. GABRIEL MAURA Y GAMAZO

CONDE DE LA MORTERA



MADRID

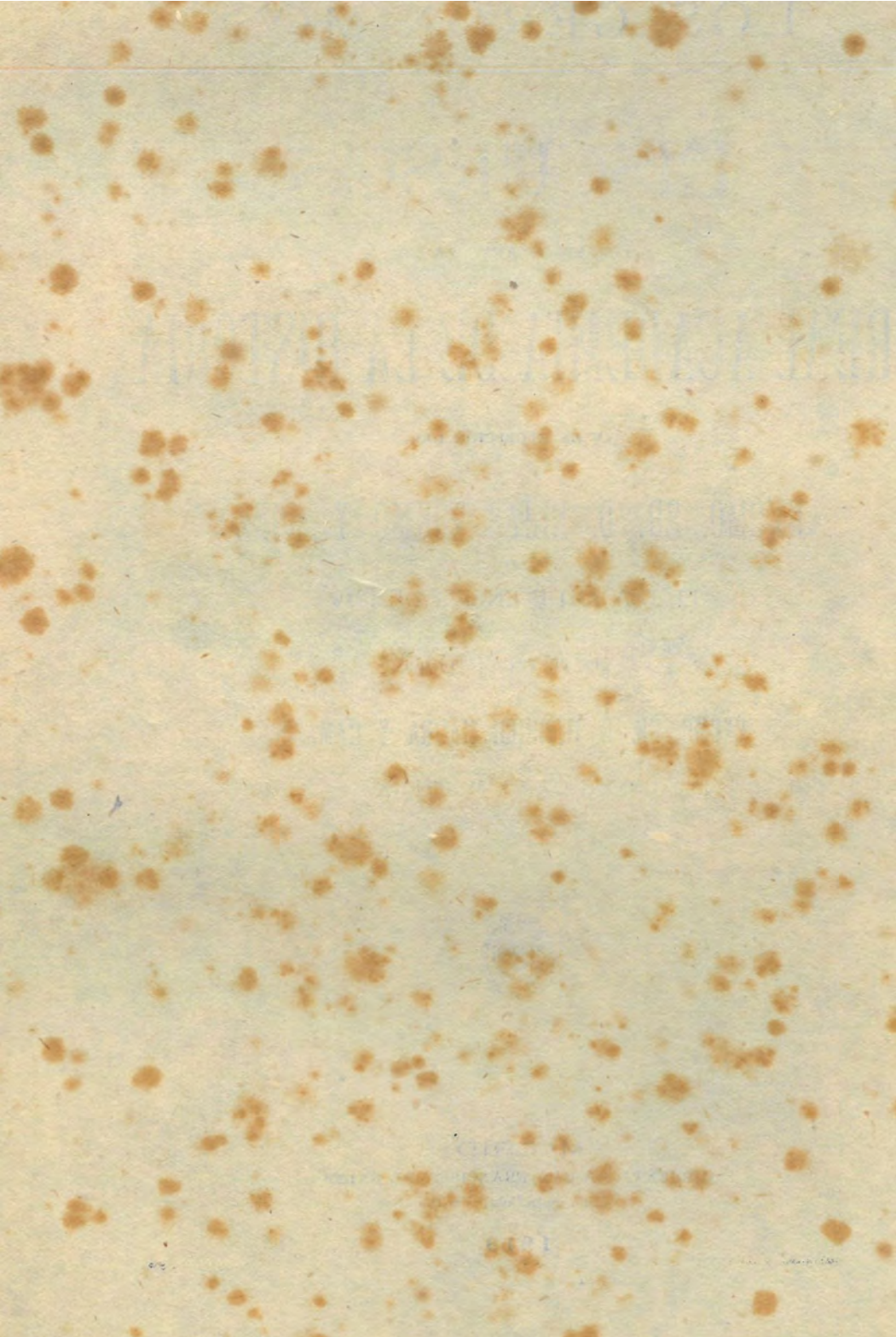
IMPRENTA DE SAN FRANCISCO DE SALES

Calle de la Bola, núm. 8

1919



Libris 965726



# LOS GERÓNIMOS

DISCURSO

DE

D. ELIAS TORMO



LOS GERÓNIMOS

DISCURSO

DE

D. ELIAS TORO

## SEÑORES ACADÉMICOS:

**Gratitud.** De gratitud, de profundo, sincero, mantenido y sincero agradecimiento, deben ser mis primeras palabras, al dirigir mi voz a tan docta y estudiosa corporación, pues ha comprometido, con su benevolencia extremada, todo mi reconocimiento, obligándome, cual por ley de bien nacido, a una constante y perpetua voluntad en demostraros con los más modestos, pero afanosos trabajos de colaboración, que la vocación por los estudios históricos la tiene que ganar, si antes ya no la sintiera, quien se honre con la calificadísima divisa de ser miembro de número de esta española, preclara y sapientísima, Real Academia de la Historia.

**Azcárate.** Y de gratitud mayor, si en ella todavía cupiera acrecentamiento, por haberme elegido para suceder a persona tal, cual fué mi venerado y docto amigo D. Gumersindo de Azcárate, con quien me unían relaciones de convivencia en la Universidad, en el Congreso, un día, en el Instituto Nacional de Previsión, que nunca pude considerar lazos de compañerismo, pues en todas partes le tuve y le hube de considerar maestro desde el fondo de mi corazón, pues habiendo sido yo su discípulo en la cátedra de «Instituciones de Derecho de los pueblos antiguos y modernos», esa era acaso la menor razón de discipulado y siempre sobre ella aparecía viva y mantenida la del debido y bien espontáneo respeto a la autoridad de su Ciencia y de aquel su apostolado universitario y de cultura general que caracterizaron la parte más noble y más indiscutible de su inmensa labor.

No cabe en mis palabras el elogio que D. Gumersindo (así le llamábamos todos) merece y que logra y ha de lograr su nombre de labios de sus contemporáneos; en la Universidad toda, de que era

Rector honorario (y el primero y hasta ahora único en España); en la Facultad de Derecho, de la que fué constante lumbrera; en el Ateneo, de que Presidente; en el ya aludido Instituto de Previsión, de que fué uno de los primeros patronos y de los más calificados; en el Instituto de Reformas Sociales, de que era alma y director; en la Prensa, de que fué muy constante colaborador; en el Congreso de los Diputados, donde fué tantos años oráculo y alcanzó a ser el único Vicepresidente no dinástico de las Cortes, de la Restauración acá; en la Institución Libre de Enseñanza, la casa de su devoción; en los partidos políticos de la izquierda, tantas veces el primero, el más sereno y equilibrado de sus caudillos: el que rechazara aceptar la jefatura de todos ellos, viéndose solamente constreñido a ejercitar la de sus minorías parlamentarias unidas, y en ésta y en la Real Academia, hermana, de Ciencias Morales y políticas, se escucharon desde Diciembre de 1917, se escuchan y se escucharán, constantes y variadísimas alabanzas a la memoria immaculada de Azcárate, en todas partes prohombre, en cada una de esas instituciones (y en otras muchas) orientador, mantenedor, y propulsor y renovador del pensamiento, propagandista generoso de ideas, siempre de ideas, y en todas partes se pregona perdurablemente su desinterés, su abnegación, su valor cívico, su excrupulosa honorabilidad sin tacha, y la amplitud de su espíritu y la estrechez de su conciencia, su tolerancia para el opinar y su rigor para el actuar o para abstenerse de obrar, en nada que pudiera empañar aquella distintiva suya: la rectitud, la seria, incontaminada y levantada e impertérrita rectitud, nunca claudicante.

Por la rectitud, si bien se mira, vino su pensamiento, por sus pasos, a los estudios históricos, que también es virtud que obliga en el estudio como en la conducta.

No había sido la educación de Azcárate precisamente historicista (valga la palabra), ni la orientación de su pensar elaborado en los estudios filosóficos miraba al pasado, sino al porvenir. Creía, sin duda, Azcárate, al comenzar a discurrir por su cuenta, solo en ideales, y acaso moldeó con su imaginación y en elucubración científica, la Sociedad según los moldes y por los cuños derivados sistemáticamente de los puros conceptos racionales; racionalismo filosófico (político, económico, social) que luego, y bien insensiblemente, había de tener en la mente de Azcárate una rectificación,



apenas fué viendo cómo la sociedad, como sér vivo, tiene su arraigo en la realidad más o menos impura del pasado, y que en las raíces, en la oculta raigambre que cubrió la tierra, está el secreto de la vitalidad de lo existente y aun de la vitalidad posible de lo porvenir, aun de los injertos de ideal, que el más acalorado utopista pueda dictar o sugerir o imponer a los pueblos.

Azcárate llegó al estudio de la Historia por otro camino bien distinto que el de los más de los curiosos y de los investigadores de Historia. El era el hombre, desde luego, predestinado a ser miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, ya que la Ética y la Sociología eran toda su obsesión, con el pensar filosófico sobre los más trascendentales problemas de la conciencia, menos patente en sus libros, pero del todo parlero en su vida. Si Azcárate, además, se dió a los estudios históricos, y con tanto fruto, y si con tanta justicia mereció llamarse aquí compañero nuestro, y fué como fué maestro de la Historia también, a ello llegó por un camino que me atreveré a apellidar de retrospcción, por un verdadero proceso de retroceso.

No, entiéndase bien, de reacción, que (bien mantenidas y progresistas) fueron siempre sus convicciones! Sino que Azcárate, al estudiar integramente las Instituciones (políticas, sociales, económicas, jurídicas siempre) cual cosas del hoy y del mañana, no las podía examinar sino como productos del ayer, y así, en él, el estudio del ayer de ellas, fué presupuesto obligado y no espontáneo del total estudio de lo que vive, de lo que perdura, y ello, aun respecto de Instituciones que él (por vías de evolución o de revolución) aspiraba a ver radicalmente renovadas y que ansiaba contemplar en el camino, contradiciendo su historia, de la realización de un lejano y soñado ideal.

Por eso no fué profesional de la investigación histórica, tanto como de la síntesis histórica; por eso, lo histórico se entrelaza con lo vivo en todos sus trabajos, de cátedra o de la imprenta; por eso, no siendo nunca un narrador fué un tan docto y tan sesudo y tan meritorio historiador de las Instituciones.

Tuve la fortuna de ser su discípulo, oficialmente discípulo, un año en que, en la renovación de tema y de programa que él variaba cada curso, cual hacían, y hacemos, otros catedráticos del doctorado, vino a ocuparse de Historia del Derecho Civil de la Propie-

dad, y comparando entonces a diario sus palabras con los textos de su de muchos años anterior libro *Estudios de Historia del Derecho de Propiedad y su estado actual en Europa*, pude comprobar la fuerza inmensa del pasado, aun examinado por un filósofo, cuando como Azcárate es más amigo que de Platón, de la verdad, y de sus enseñanzas, y un poco más allá que de la palabra de sus enseñanzas, en la cátedra de Azcárate, el «filósofo krausista» que decían sus adversarios amigos míos, salí yo purgado de filosofías, de unas y de otras filosofías, y confesándome como luego hube de confesarme, primeramente ante él (cuando me examinó tras de la suya, también de la asignatura de Filosofía del Derecho), y después ante Tribunal presuntamente hostil, y precisamente en oposiciones a cátedra de Derecho Natural, enemigo del llamado Derecho filosófico, apriorístico y deductivo, y secuaz, como hoy lo sigo siendo, de la escuela histórica del Derecho.

Perdonadme, señores Académicos, este recuerdo personal, hijo de la gratitud que debí y debo a la virtualidad de una enseñanza honradamente sincera y tolerantísima para las rebeldías del pensar de sus discípulos, ¡gran virtud de maestro, la tal tolerancia!, que yo no era ni podía ser hoy aquí el reglamentariamente indicado apolo-gista del Académico fallecido, sino algo más, al no poder (por falta de medios) ni eso ser, el entusiasta renovador al menos de su memoria, y más que nada el pregonero de la excelsitud de su tolerancia, pues con ser tan opuestas a las del maestro, en tantos órdenes, mis convicciones, hube de agradecerle tan repetidas muestras de atención y de afecto, que habían de arraigar para siempre en mi corazón, muy singularmente, y en mi memoria; y os digo, además, que no hablo sino con emoción, que al fin (y perdonadme, otra vez, que de mí hable) en este instante no puedo menos de recordar, lleno mi corazón de efusión por su memoria querida, que la última vez que D. Gumersindo el Bueno, el bueno entre los buenos, vino aquí, y enfermizo, salvó siete días antes de su muerte el umbral y las gradas de la escalera de esta casa, fué para dar una prueba de su cariño a persona de tan encontradas ideas, presagio el suyo, por cierto, y presagio inmediato, del voto unánime con que todos vosotros habeis venido a comprometer todo mi eterno reconocimiento.

El tema de mi disertación va a ser este: *Los Elección de Gerónimos.*

**Tema.** Unas palabras, sobre su elección, previamente.

En la «serie sucesiva» de los señores Académicos de número, que anualmente reproduce esta Real Academia, pude ver, con la natural curiosidad, que la medalla de don Gumersindo de Azcárate con que tan singularmente me vais a honrar, la ostentaron antes que él, y a contar desde la reconstitución de las Reales Academias por el Real Decreto de 1847, D. Angel Casimiro Govantes, D. Manuel de Seijas Lozano y D. Francisco de Cárdenas, sucesivamente, y al meditar, hondamente emocionado, en la hoy mantenida y aun acrecentada gloria de nombres tan prestigiosos, hube de observar, luego, que a todos ellos unía la circunstancia de que no fueron historiadores de Historia narrativa, sino cultivadores de nombre preclaro, y de la propia manera que lo fué mi maestro Azcárate, de la más sistemática, acaso menos literaria o artística, más sociológica, que diríamos hoy, Historia de las Instituciones. La propiedad, el Municipio, la Región, cual integración de los Municipios, el régimen político de la Nación, el Derecho privado cual el Derecho público, la determinación geográfica y el estudio geográfico de Instituciones..., de temas cual esos hablaron en sus recepciones académicas, y en sus libros, de Instituciones se ocuparon siempre.

Y atraído por la sugestión de estos precedentes, quería desde luego tratar de una Institución, en síntesis histórica, por tanto, en días en que, por otra parte, llevado de mi particular vocación por los estudios de la Historia artística de España, me solicitaba a la vez, ya que no tratar biográfica o monográficamente de uno de nuestros artistas, consagrar el trabajo de mi discurso a la vida de alguno de los Mecenass, protectores de nuestros pintores, de nuestros escultores y de nuestra Arquitectura.

Y en estos titubeos, tan ocasionados, y tan frecuentes en casos como el mío, andaba metido, cuando tuve un instante la idea de un tema, en el cual, por caso, hablando de una Institución, y habiéndola de estudiar, como tal Institución, sistemáticamente, coincidía en el propósito de hablar a la vez de un Mecenass de nuestras Artes, pues fué en verdad una Institución-Mecenass aquella que atraía repentinamente, inopinadamente, todas mis miradas.

Permitídmeme todavía una confesión más: Recordé, ví con la imaginación, esta casa, la materialidad de esta casa, —estas salas, estas paredes—; edificada por los Gerónimos para depósito de los libros de rezo, cuyo monopolio de introducción y venta en España tenía San Lorenzo el Real (como el monopolio de la impresión para España, lo tenía la casa Plantín-Moreto de Amberes), edificada, sin embargo, con lujo y artística severidad, para que fuera a la vez la residencia cortesana, en los casos frecuentes de viaje, para su reverendísima el Padre Prior de los Gerónimos del Escorial, y puesto caso, de que las obras del actual Museo del Prado, y la decisión del Rey Carlos III, obligaban a abandonar el viejo edificio del «Nuevo Rezado» (en 1786) para contribuir a redondear los solares del Museo, amor de mis amores.

Y al recordar a la vez que la Orden de los Gerónimos fué el objeto, el dechado real, de una de las maravillas literarias o artísticas de que pueda con más plena conciencia envanecerse la Historia de la Historia de España, y al pensar que fué una Orden castiza entre las más castizas, española de corazón y a la exclusiva, la predilecta de nuestros Reyes Trastamaras, Antequeras, Avises y Austrias—Trastamaras de Castilla, Antequeras de Aragón, Avises de Portugal y Austrias de toda España—, y al recordarla cual Orden muerta, sin representación actual, sin obligados continuadores de su Historia, sin celadores, sin panegiristas ni rebuscadores de lo que aún se ignora de su pasado, mi decisión era un hecho, y así pensé tratar, y ahora vengo a disertar ante vosotros, de LA YA EXTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE LOS GERÓNIMOS.

Los Gerónimos tienen en nuestra Historia  
**La Democracia** fisonomía propia.

**frailuna que** Para el viejo espíritu político de nuestros  
**fué España.** progresistas, en la generación de nuestros abuelos, la que expulsó a los regulares de sus casas, todos los frailes eran unos. Y en el fondo, latía en esa idea, aún en aquellos que recordaban la variadísima indumentaria de las «religiones» en las procesiones del Corpus de las grandes ciudades, una verdad, una verdad política, histórica, una pretérita verdad política nacional.

Quien algo conozca la vida interna, la vida cuotidiana de la España clásica, y quien acierte a penetrar en una de sus manifestaciones más indiscutiblemente esplendorosa, cual es la Historia del Arte nacional, en los dos grandes siglos de la hegemonía hispánica, acepta luego fácilmente aquella aguda, pero no menos exacta, expresión de D. Juan Valera—un patriota, pero un no-conformista—, que definió nuestra España del tiempo de los Austrias, como una *democracia frailuna*.

Eso fué. La más democrática de las naciones, pero pueblo en el cual la parte del fraile, el papel del fraile, de los grandes frailes y de las comunidades de modestos frailes a la vez, tuvo grave preponderancia no basada en el Derecho público; más sí en el prestigio popular, tal, que no se iguala en nación alguna. En la tierra en que fueron frailes figuras tales como Cisneros, Torquemada, Luis de León, Paravicino, Gabriel Téllez, Suárez, Teresa de Jesús, monja,—por no citar sino un político, un inquisidor, un poeta, un orador, un autor dramático, un filósofo y un santo, y a la vez, un sólo franciscano, un dominico, un agustino, un trinitario, un mercedario, un jesuíta y una carmelita— la acción del fraile, en la cultura y en la vida, lo llenaba todo, todo, salvo (y no siempre) las decisiones de la Corte y la responsabilidad de los Gobiernos.

De eso está colmada la Historia Patria, y nótese que es más cierto que nunca lo de la democracia frailuna, cuando la fisonomía nacional se mostró más acentuadamente característica; por ejemplo, en el siglo XVII, con ser, todo él, el siglo de la absoluta preponderancia civil (ya no feudal) de la alta y de la segunda nobleza, época en que no se concebía que pudiera ser virrey o primer ministro quien no fuera, o no fuera a ser, grande de España (o Prelado segundón de grande), y en que no se podía lograr parte ni aun mínima en la gobernación de los inmensos estados de la Monarquía sin comenzar por ser comendador de una u otra de las Ordenes militares...

En ese siglo XVII, que todo entero se caracteriza por un españolismo extremado, aislado y en sí mismo concentrado...; en ese siglo de nuestra íntima decadencia por enrarecimiento del propio ideal y la depauperación de nuestra sangre, de nuestra fibra vital—por falta de aireación, de contraste, de cambios vitales, de regeneradores enlaces y entrecruces—en esa centuria XVII, el siglo del que

llamaré el casticismo por castigo...; en esa centena, el secreto de nuestra contextura social y la verdad de eso de la democracia frailuna se ve más, pues por la misma acentuada decadencia más fácilmente se puede anotar cuál era la fibra y la trama y la urdimbre histórica del gran pueblo decaído, cual el secreto de su vida: no de otro modo que como se acentúan en el hombre enflaquecido las anatomías, el detalle de sus huesos y de sus músculos, a los ojos de un médico o de un artista curioso y observador.

En la Historia general del monacato cristiano, **Los Anacoretas y los Monasterios, y sucesivamente Ordenes de Monjes, de Frailes y de Clérigos regulares.** en la Historia general de las Ordenes religiosas (dicho con mayor exactitud, nunca absoluta), acaso como en la Historia geológica pudieran definirse algo como extratificaciones sucesivas, como «horizontes» (que dicen los paleontólogos y los arqueólogos) de diversa antigüedad, con ser siempre muy semejantes los elementos que los constituyen, ya que no los detalles que los definan y particularicen: algo que se gradúa, no del todo mal, con las palabras **primario, secundario, terciario y cuaternario.**

Lo «primitivo» fué el caso del ermitaño, apartado del mundo y sólo; sólo, consagrado a la vida aislada de la virtud más austera y penitente; aunque, a veces, al lado y cerca de otros eremitas, más no reunidos ni aun a coro: que anacoretas, con partícula negativa fueron los primeros padres del yermo, un San Pablo ermitaño, un San Antón, un San Pacomio.

Lo «primario» (valga la frase), es ya el cenobita; la unión de los religiosos en cenobios, bajo de una disciplina puramente personal, la del Santo Abad, sin «regla», sin costumbres inveteradas hechas ley, sin Derecho «escrito». Ya a San Antón mismo (y estamos en el siglo IV, el primero después de la paz de la Iglesia), se le llama «abad»; y muy luego del aislamiento de los primeros eremitas, de los santos estilitas, por ejemplo—habitadores de la plataforma de una columna todavía enhiesta, de pagano templo destruído—, ya comienzan a extenderse los cenobios.

Y pronto y gradualmente, sobrevino lo que llamo «secundario»,

el hábito y la costumbre convertidas en regla escrita de vida, cual lo que en la «del mundo» llamamos «Derecho escrito»; y en Oriente, San Basilio, en el siglo IV, primero, y en el Occidente, más tarde que San Agustín, y en el siglo VI, San Benito, dieron «reglas» y se multiplicaron los verdaderos Monasterios (más que no cenobios), creándose en realidad con tales santos y otros, las primeras «Ordenes» de religiosos.

El Oriente cristiano, cismático más tarde, de ese punto «secundario», de la evolución no pasó. Las grandes, insignes «lauras» o Monasterios metropolitanos de allá (Sinai, Mar Saba, Kíew, las del Athos) y las demás innumerables casas monásticas, son todas Monasterios, con autoridad del Abad (allí llamado archimandrita), con Comunidad aislada de la vida del mundo, con regla que seguir escrupulosamente, consagrados particularmente a las divinas alabanzas, y con riqueza, con dote bastante en la propiedad colectiva, para librarse en absoluto de la necesidad de pedir a los fieles, no teniendo para qué preocuparse de ellos, sino por entrañas de caridad, y reduciéndose en principio las manifestaciones de esta virtud a rogar constantemente a Dios por la salvación de todos.

Así, igualmente, en el Occidente latino, en la alta Edad Media: cuando se fortalecen las confederaciones monásticas, cual la benedictina de Cluny (siglo X), y cuando se crean las Ordenes nuevas de «monjes»—o las reformas (eso son muchas veces)—, cuales los camaldulenses de la fundación de San Romualdo (siglo X), los cartujos de San Bruno (XI), los cistercienses de San Roberto y San Bernardo (XII) y otras.

Pero en la Iglesia latina, la virtualidad creadora y transformadora del espíritu monástico se mantuvo viva y aun se acrecentó por modo casi inexplicable su vitalidad en las siguientes centenas.

Y en el siglo XIII, desde luego (y es gran era en esta Historia), al «monje» se le contrapone el «fraile» de nueva creación; al «Monasterio» campesino, de las altas atalayas caras al benito, o de las vegas cultivables predilección del bernardo, se añade el «convento» a la vera de las ciudades. Las nuevas Ordenes de este período «terciario», van a convivir y a intentar regenerar, desde sus casas, la vida de los ciudadanos: predicando, confesando, enseñando en las Universidades, monopolizando (si es posible) los órganos de la opinión, y todo ello, no como monjes poderosos, aislados en santo

y docto, aunque a veces espléndido aislamiento, sino esclavizándose, humillándose, llamándose «hermanos» o frailes, pidiendo limosna y necesitados de ella, y de la simpatía popular, y de la devoción de todos. Son las Ordenes «mendicantes», que en poquísimos años de disputada precedencia, en estallido curiosísimo de la novedad, se crean en Occidente: los frailes predicadores de Santo Domingo; los menores, de San Francisco; los frailes (no ermitaños, ni canónigos) agustinos y los carmelitas (ambas Ordenes con precedentes de varia entidad); los trinitarios y los mercedarios..., son (citando las principales familias) la creación casi instantánea, compleja y múltiple (y multiplicada inverosímilmente enseguida) de los primeros años del siglo XIII. Quien estudie hoy mismo la topografía de no importa cuál grande o mediana ciudad de Europa, seguramente que a los cuatro puntos cardinales del más viejo casco, iniciando el primer segundo recinto de ensanche, hallará, levantados o derribados, los solares de las casas de las cuatro principales Ordenes mendicantes o de alguna de las otras tales: en Francia como en Alemania, en Flandes como en Italia o en España.

¿Diré que el siglo XVI es el del horizonte «cuaternario de nuestra clasificación, con los Clérigos Regulares, también ciudadanos, pero no mendicantes, no atenidos a rigores ascéticos, ni a las pesadas obligaciones del coro y de las solemnidades, y más dados, todavía, a la acción directa sobre el pueblo fiel, por la enseñanza, la predicación, el confesonario y el cultivo de las Letras, cual los jesuítas, los teatinos, los oratorianos, los escolapios o los redentoristas?

En realidad, esto último, y aun hechos coetáneos que parecen denotar una edad «quinaria» de la profesión religiosa (ejemplo, y español, el de las damas catequistas), caen del todo fuera de las líneas generales, es decir, de los puntos capitales de referencia que con la orden española de los Gerónimos tienen relación, y que para definirles precisaba dejar asentados.



¿Qué eran los Gerónimos?... ¿Los huéspedes de Carlos V en Yuste?... ¿Los capellanes de la devotísima Virgen de Guadalupe?... ¿Los favoritos de D. Manuel I, el Afortunado?... ¿Los guardianes del templo madrileño en que se juraban los Príncipes de las Españas? ¿Los del templo del Escorial en que reposan los reyes de ambos mundos?

En su primer origen, y por unos treinta o cuarenta años, muy entrado el siglo XIV, en los tiempos de la consternación del reinado de Pedro el Cruel, fueron unos eremitas o anacoretas penitentísimos, para ser luego, en evolución rapidísima, monjes profesos, frailes, sin embargo, de nombre, no mendicantes, y organizados muy luego en Orden, cuya textura orgánica fué de frailes, y cuya vida monacal fué siempre, sin embargo, de verdaderos monjes.

La fecha aludida, ya está diciendo cuál fué de tardía su fundación, ya no, respecto de las Ordenes estrictamente monacales, sino también después de las famosas e importantísimas Ordenes mendicantes. ¿Cómo, llegando tan tarde, lograron la importancia que es tan notoria en la península española?

Orden opulenta, con grandes casas de magnificencia monumental, la conocieron nuestros abuelos; aun no repitiendo nombres de conventos, y sin salir demasiado a los campos, recuérdese junto a Sevilla San Gerónimo de Buenavista y San Isidoro del Campo, y junto a Córdoba, San Gerónimo de Valparaíso; y en Granada, custodiando San Gerónimo los despojos del Gran Capitán—que de muchacho había pedido el hábito de los Gerónimos, negándosele al anunciarle proféticamente que para más altas cosas estaba predestinado—; y cerca de Murcia, San Gerónimo de la Ñora; y junto a Valencia, San Miguel de los Reyes; y en Zaragoza, Santa Engracia; y la Sisle, en Toledo; y el Prado, cerca de Valladolid; y el Parral, en Segovia; y las maravillas de Belén, allá cerca de Lisboa. Todavía, recordando, entre lo que apenas guarda la memoria de nuestros frailes, que asiento o lugares de Gerónimos fueron un día o muchos siglos, sitios reales (aparte El Escorial, como tal creado, para Gerónimos a la vez, y aparte el Retiro de Madrid), como el castillo *da Penha*, en Cintra, la romántica creación del Rey consorte D. Fernando de Coburgo; como el Miramar, en Mallorca, del archiduque

Salvador, y como el mismo San Ildefonso de la Granja, que granja de los Gerónimos del Parral (por donación de la Reina Católica) fuera hasta que Felipe V lo convirtiera en el Versailles peninsular.

En otros grandes éxitos de la Historia religiosa, la explicación la ofrece, llana y cumplida, o un suceso extraordinario, creído como milagroso, o la personalidad de un gran santo, sus maravillosas virtudes y talentos, la conmoción espiritual de su celo ardiente, comunicado a unos y otros, la persuasiva elocuencia de una palabra arrebatada del fuego del amor divino y la virtud comunicativa de ejemplo—en Sociología imposible de medir y calcular—finalmente.

**Cómo nació** Anónima, en cierto modo fué, por el contrario, la primera obra de la siembra o plantación y las del crecimiento y espléndido establecimiento de la Orden de los Gerónimos en España, alcanzándole sólo a través de casi un milenario, el mero recuerdo, la pura invocación del santo de que tomaron nombre, fundador en la Palestina, en la gruta de Belén, en particular, de centros monásticos de cuyo mantenimiento de vida, después de su muerte, bien escasos y poco seguros testimonios se pueden ofrecer.

Un varón piadoso e iluminado de la Toscana, Tomás Succio de Siena—un terciario franciscano—, dicese que en una de sus visiones acertó a ver que descendía el Espíritu Divino sobre España, con la creación de una nueva Orden religiosa. Y quizás por ello, acá, entre nosotros, vinieron a hacer vida penitentísima desde Italia algunos eremitas de una y otra península naturales, a los que luego se agregaron algunos de acá: quiénes, en las inmediaciones del Tajuña (entre Ambite y Orusco, a los confines S. E. de esta provincia de Madrid); quiénes, en los montes de Toledo, al Castañar; unos, en las grutas próximas a los famosos toros de Guisando, al límite N. O. de ésta y de la provincia de Avila; otros, en las planas de Jávea, cerca de Denia, sobre el cabo de San Antonio, y algunos más en otros lugares de España, y en Portugal, adonde fué un Vasco portugués, único de quien se sabe que personalmente había hecho en Italia vida eremítica junto al citado Tomás Succio, y que andando los días de su prolongada vejez, después de ser el fundador de los

Gerónimos de Portugal, vino a serlo de los Gerónimos de Andalucía, creando el convento de Valparaíso en la sonriente sierra de Córdoba.

A la vida, estrictamente eremítica, sin regla y sin maestro, sin Monasterio y sin Abad, de los ermitaños de Castilla la Nueva (los más numerosos), vino a dar notoriedad, cuando ello se fué sabiendo, la presencia, entre tan olvidadas gentes, de tres calificados personajes de la Corte de Alfonso XI y de Pedro I, desengañados del mundo y quizás primeramente lanzados de él, aparte la vocación de su espíritu, por las tormentosas circunstancias de aquel nuevo reinado. El uno, Pedro Fernández de Pecha, de noble familia senesa, principal en Guadalajara, era, o quizás iba a ser (como su padre fué) Camarero Mayor del Rey de Castilla; el otro, Fernán Yáñez de Figueroa, de gran familia de Cáceres, amiguísimo del primero desde la infancia, ya había dejado un porvenir cortesano, haciéndose eclesiástico, y era ya Canónigo de Toledo. El tercero, hermano del primero, era Obispo de Jaén, D. Alonso Fernández de Pecha. Y dejándolo todo, el primero Yáñez, y a su ejemplo el primogénito de los Pechas, y logrando D. Alonso del Pontífice, con inesperada facilidad, la renuncia al cargo episcopal, los tres fueron al yermo a hacer aquella austerísima penitencia, que debió de preparar los ánimos de Castilla para recibir, como después recibieron, la transformación de los tales ermitaños en frailes de la nueva Orden, puesta bajo la invocación de San Gerónimo.

La conversión o transformación de los eremitas en monjes o frailes, era indicadísima, supuesto que la Iglesia, escarmentada con la vida, no siempre ejemplar, y las ideas, no siempre ortodoxas, de los que en los siglos medios (como en el siglo XIX, en Rusia) predicaron la extremada pobreza evangélica—pobres de Lyon, bigardos, valdenses, *fraticeli*—, había tenido que tomar acuerdos previsores, en el siglo XIII, cual lo que decretó, cuando el Concilio ecuménico 4.º de Letrán, Inocencio III, prohibiendo que sin aprobación de la Sede apostólica pudieran instituirse casas de nueva religión, decreto que renovó, en el Concilio también ecuménico 2.º de Lyon, Gregorio X.

Los ermitaños del Tajuña que, ya dejando aquella ribera, se habían instalado definitivamente, por concesiones de personas piadosas de la familia Pecha, en la ermita de San Bartolomé de

Lupiana, cerca de Guadalajara, tras de graves meditaciones, no sin estar al habla con algunos de los otros ermitaños de estas comarcas de Castilla, y viendo cuán insensiblemente se iba fortaleciendo ya entre ellos una vida verdaderamente conventual, con la obediencia como virtud de tan singular mérito, tomaron el acuerdo de delegar en dos compañeros el encargo de acudir al Papa, todavía en Aviñón (y todavía antes del cisma), y Pedro Fernández de Pecha y un su cofrade, Pedro Román, de los italianos acá venidos, lograron, con inesperadísima facilidad (mediaran o no recomendaciones del Rey de Castilla y del Arzobispo de Toledo, devotos de ellos), que casi en el acto recibieran lo que pedían, la creación de una Orden nueva, debajo de la regla de San Agustín (cual los dominicos, los mercedarios, los caballeros de San Juan de Jerusalén o los de Santiago, pues sabida es la multitud de Ordenes que la tienen y observan, además de los canónigos, los ermitaños y los frailes agustinos), debajo de la regla de San Agustín, tal cual se usaba en el convento de Nuestra Señora del Sepulcro de Florencia (que estos nuestros fundadores hubieron de pasar a visitar), pero todo, según sus deseos, bajo la advocación de San Gerónimo, vistiéndoles el mismo Pontífice el hábito blanco y el escapulario, capilla y manto «pardo» o sin color de tinte, que vino a ser el distintivo de la nueva Orden. Era al finalizar del año 1373.

Las Historias de la Orden atribuyen a revelaciones de la Santa Princesa de Dinamarca y Suecia, entonces en Roma, y tan famosa por ellas como por sus largas peregrinaciones, Santa Brígida, una frase «despertad a Gerónimo», en relación con estos ascetas de España, que tuvo en el ánimo del Pontífice y en el de los Cardenales una parte considerable en la rapidez y llaneza y aplauso con que se accedió a la petición de los fundadores gerónimos de Castilla. Sabido es (aunque esto no lo recuerde el Padre Sigüenza) que Gregorio XI, para devolver de Aviñón a Roma la silla apostólica, se dejó guiar de las exhortaciones celosísimas de Santa Catalina de Sena y de la citada Santa Brígida, siendo pues evidente que tenía en él gran ascendiente la Princesa Santa, que después, cuando nuestro ex Obispo de Jaén, D. Alonso de Pecha, fué a Roma, intentando (por su propia cuenta) la extensión en Italia de los Gerónimos, lo tuvo de confesor, y además de compañero y director espiritual en su visita, a la sazón tan difícil, a los Santos Lugares, cami-

nando a ellos a fines del siglo XIV, cual Santa Paula acompañada de San Gerónimo, tantos siglos antes.

Pedro F. de Pecha, el hermano mayor, ya desde entonces (a uso de los Gerónimos de Castilla) llamado Fray Pedro de Guadalupe, perdiendo el apellido y tomándolo de la patria, aunque lego (lego de Letras y lego de Ordenes) vino por el Pontífice constituido en primer Prior de Lupiana, y con facultad para crear hasta cuatro conventos más. Ello fué en 1374, y pronto tales conventos se fueron creando; en 1374 también el de la Sisle, con el mismo Prior, pues había dejado el Priorato de Lupiana; en 1375 el de Guisando, reuniendo los eremitas santísimos de aquellas grutas, y enseguida 1384, su filial de Corralrubio que se malogró, y en 1389, con Yáñez por Prior (Fray Fernando de Cáceres), y trasladándose la mitad justa de los frailes de Lupiana, gana la Orden, por decisión real y a petición del Prior secular último y ya Obispo de Sigüenza, D. Juan Serrano, la ya entonces famosa, aunque no por las virtudes de sus capellanes, casa del santuario devotísimo de Santa María de Guadalupe.

Mientras tanto, con relativo desconocimiento de lo ocurrido en Castilla, pero con un sorprendente y doble paralelismo, llegaron a los sumos Pontífices Gregorio XI mismo, en 1374, y Bonifacio IX, en 1389, eremitas de los de las planas de Jávea, al reino de Valencia, y de Penhalonga en Portugal, al Norte de la ría de Lisboa, pidiendo con mayor o menor o la misma vaguedad que antes los de Castilla, lo mismo que estos pidieron, y dándoles a todos el nombre de San Gerónimo, la regla de San Agustín, y en puridad la mismísima concesión.

Después de unos treinta y cinco años de vida estrictamente eremítica comenzó, pues, en 1374 la vida monástica de los Gerónimos, en casas entre sí del todo independientes, con priores elegidos por todos y precisamente renovada la elección cada tres años, y permitiéndoles el Pontífice, como cosa puramente provisional, el ser mendicantes, tan solo mientras se lograra la debida dotación para el mantenimiento de los conventos que no tuvieran los suficientes bienes. La nueva Orden se caracterizaba, como otras por la predicación, o por la extremada constancia en los ayunos, o por el silencio absoluto, o por el estudio y el magisterio, esta muestra, por la más constante, casi permanente, consagración al coro, al cántico de

las divinas alabanzas, a la propiedad y a la majestad en el culto, todo ello en vida muy recogida, ya no sólo en los conventos, sino aun en las celdas, con un general desprecio de las categorías sociales, así las del linaje como las de las letras y títulos universitarios, que no podrá borrarse en el transcurso de la historia en los cinco siglos y medio, cumplido, que alcanzó a vivir la Orden de los Gerónimos españoles.

Leídas las vidas devotas, las que el Padre Sigüenza llamaría *vitas oarum* de los venerables de las primeras generaciones de los Gerónimos, hasta donde alcanzaron a conocerlas los que mucho tiempo después redactaron memorias por mandato de la Orden (por 1450), nunca cumplidamente atendido, luego se ve una extraordinaria modestia, un soberano recogimiento, muchas asperezas y austeridades, pero más voluntarias y personales que no impuestas, pues la regla no era apretada, y (aparte visiones y maravillas, que aun el incrédulo puede creer, ya no como milagres, sino como visiones y obsesiones y autosugestiones) un general consagrarse al trabajo, en edificaciones, en escritura y miniatura de libros corales, y, sobre todo, a la oración colectiva y al oficio divino, con insuperables unidad y unción, ofreciéndose frecuentísimos, los casos de los frailes sacerdotes que arrasados en lágrimas de emoción decían cotidianamente el sacrificio de la Misa, y de legos o coristas que la ayudaban con iguales lágrimas y la misma emoción. En la Orden hubo necesidad y quedó luego en costumbre, de poner pañuelos colgantes en los altares para evitar que las lágrimas estropearan los ornamentos sacerdotales. En lo del oficio divino, mantúvose siempre la Orden en su primitivo espíritu: los maitines y laudes a la media noche, la prima antes del amanecer, la tercia y sexta antes y después de la misa conventual, la nona tras de la comida, y las vísperas y completas por la tarde, ocupaban solemnemente no menos de ocho horas, tan alternadas, como digo, de las veinticuatro del día, y alguna o algunas más en los días de mayor solemnidad.

**Cómo fueron acogidos por Reyes, Grandes y Prelados.** Virtudes tan recoletas, tan conventuales, y aislamiento del mundo (salvo para rezar por todos) tan sistemático, fueron parte, lo uno con las demás Ordenes y lo otro en notable diferencia con las Ordenes mendicantes, para que los monarcas y los nobles y tantísimos prelados de los fines del siglo XIV y del siglo XV mostraran una

protección predilectísima a la nueva Orden, que, por lo visto, no les molestaba, no se entrometía en nada, y en la cual, por su organización, no podían ver posible la intromisión de elementos o de poderes extraños, cual en las Ordenes cuyos prelados superiores no eran españoles y que libremente o menos que libremente llevaban de un convento a otro, de una parte a otra, a sus frailes, según la particular idoneidad y las particulares circunstancias de cada caso, para su mayor influjo en uno u otro medio social.

De los reyes de Castilla, Juan I contribuyó a dotar a Lupiana y probablemente a que el Pontífice confirmara a los Gerónimos; Enrique III fué aficionadísimo a la Orden, le dió Guadalupe, en donde enérgicamente apoyó al P. Yáñez en conflictos sobrevenidos dentro de la Comunidad; más tarde, se empeñó, sin éxito, en hacerle Arzobispo de Toledo, y sostuvo a los Gerónimos en la Estrella, contra los que resistían su instalación; D. Fernando de Antequera, siendo Regente (o antes) contribuyó y muy principalmente a las fundaciones de la Armedilla y la Mejorada, y en la de Corralrubio, y protegió a los fundadores de Yuste; de Juan II, tan diverso de su padre y de su tío (salvo su inmensa confianza en el Prior de Guadalupe, Padre Illescas, al fin de su reinado), no se dice sino que honró en Guadalupe a la Comunidad comiendo en el refectorio; pero su esposa y prima Doña María tuvo larguísima correspondencia con el Prior (el P. Cabañuelas, otro de los inmortalizados por Zurbarán), aunque en la Mejorada la fundación de su padre vió lo que era la entereza de los Gerónimos cuando obstinadamente se negaron a darle tribuna en el templo; Enrique IV, el hijo de ambos, por último, tuvo como una de las singularidades de su reinado y de su persona, una adhesión muy particular a la Orden de los Gerónimos, a que debieron éstos (aún siendo Príncipe) la fundación del Parral de Segovia, y más tarde la del convento de Madrid. En el Parral guardábanle sus tesoros, y en aquella casa puso todo su afecto, y

en la de Guadalupe, como su madre, quiso tener su sepultura. Ya podríamos recordar cómo defendió también a la Orden de las dos alianzas, extrañas, de sus enemigos, y qué confianza no depositó en el prudente general Oropesa, en asuntos de política religiosa intrínsecos.

En Aragón, fué devotísima de la Orden la reina Doña Violante de Bar, la poco afortunada viuda de D. Juan I, fundadora de Valdehebron; lo quiso ser Doña María, la poco afortunada esposa del casi siempre ausente D. Alfonso V; y Juan II decidió ya, aunque lo pudo realizar su hijo, D. Fernando el Católico, la entrega a los Gerónimos del insigne santuario de Santa Engracia, de Zaragoza, siendo muy devoto de los Gerónimos de la Murta de Belén y de Valdehebron, sus huéspedes con frecuencia.

Y, con los monarcas, figuran entre los grandes favorecedores de la Orden, en su primer siglo, magnates como el Adelantado Gómez Manrique (Frex del Val); D. Pero López de Ayala el Viejo (Morcuera); D. Pedro Girón, Gran Maestre de Calatrava; Doña Aldonza de Mendoza, la famosa Duquesa de Arjona (Lupiana); el Duque Real de Gandía, D. Alonso de Aragón (Plana de Jávea y nueva creación de Cotalba, después de redimir a la primera Comunidad, presa de piratas de Bujía); el Cardenal Frías, perverso personaje, por congraciarse con su rey Enrique III de quien fué favorito (Espeja); los Alcaldes de los Donceles, de las casas de Fernández, Solier y de Córdoba (Valparaíso); el primer Conde de Tendilla (Tendilla); Garcí Alvarez de Toledo, de la casa de Oropesa (Yuste); el mercader barcelonés opulento Beltrán Nicolás (Murta de Belén); el Obispo Viedma, de Córdoba (Valparaíso); el Obispo Serrano, de Sigüenza y Avila (Guadalupe); el Arzobispo Tenorio (Villaviciosa, Talavera); el Arzobispo Toledo, fundador de la casa de Alba de Tormes (Alba); el Cardenal Cervantes (que dió una especial y cumplida dote para los gastos de los capítulos generales); el Obispo D. Pablo de Santa María (San Juan de Ortega); el Obispo, de Burgos también, Cabeza de Vaca (Montecorván); el Obispo de Évora, Vasco Perdigón (Espinheiro); el Obispo de Calahorra, D. Juan de Guzmán (Morcuera, Tolonio, Estrella), y los favoritos de Enrique IV, y quizás por serlo, D. Juan Pacheco (Parral) y D. Beltrán de la Cueva (Madrid), y el Arzobispo Carrillo (Lupiana), con tantos y tantos otros generosos o celosos donadores o protectores.



Porque otra de las pruebas del prestigio excepcional de los nuevos Gerónimos, aunque menos de agradecer a los pretendidos Mecenas, fué darles, no bienes propios, sino casas conventuales decaídas, desarregladas, de otras Ordenes, y conseguirles de los Pontífices, además de tales anexiones, la de algunos curatos y beneficios muy bien dotados, de aquellos que en el siglo XV se daban tan sin escrúpulo a las veces a prelados y pretendientes de curia.

Ya dijimos algo de los anteriores capellanes seglares de Guadalupe, y podríamos añadir que era de Canónigos Villaviciosa, por fundación reciente y ya degenerada del Arzobispo Albornoz, y de Canónigos era la casa de Talavera, y de Franciscos (que la habían dejado, como luego también los Gerónimos), era la Trinidad de Miramar, en Mallorca, y de Cistercienses había sido la Armedilla, y de ellos era (y bien alto que protestaron) San Isidoro del Campo, a Gerónimos dado por los Guzmanes, y de Premostratenses la casa de Alba, a ellos entregada por los Toledo, etc., si bien abundan los casos en que lo que precedió al convento de Gerónimos fueron ermitaños, que en gerónimos profesaban, como fué el caso (aparte las casas primeras, es decir: Lupiana, Guisando, Cotalba y Penhalonga, ya citadas) de la Murta de Alcira, la de Espeja, de Morcuera junto a Miranda, de Montecorván, junto a Santander, de Yuste, de Santa Marina de D. Ponce, en islote santanderino, de Tolonio (casa malograda), y aun este es el caso también de la Mejorada, pues los habitantes del Santuario, que eran terciarios franciscanos, pidieron y lograron el hábito de Gerónimos, profesando en esta Orden.

Con verdaderas colonias organizadas, con Prior a la cabeza, de frailes Gerónimos, son en general las fundaciones sin precedente monástico (Sisla, Corralrubio, Oliva, Valdehebron, Valparaíso, Montamarta, casa trasladada en el siglo XVI a Zamora, Murta de Belén, antes en Monteolivete, Buenavista, el Prado de Valladolid, el Parral, San Gerónimo el Real de Madrid, antes el Paso, en la Florida), y casi todos los Monasterios creados después del comienzo del reinado de los Reyes Católicos, además de aquellos en que con alguna resistencia, mínima al menos, se entregaba a la nueva Orden casas de otras Ordenes, aunque a veces muy deshabitadas y poco observantes.

**La Unión de las Casas Gerónimas.** La importancia que tan rápidamente habían alcanzado las casas de Gerónimos, hizo que pensaran en dejar su mútuo aislamiento, pidiendo la Unión, organizándose la confederación de todas ellas, estableciendo lazos de verdadera unidad, y creando una prelación suprema, logrando con ésta la exención de la jurisdicción ordinaria de los Obispos diocesanos que la citada Reina Doña Violante de Aragón había comenzado por lograr para el Monasterio de Valdehebron.

Ya en pleno cisma la Iglesia Católica, el Papa de Aviñón (de la obediencia de Castilla, Aragón y Francia), nuestro aragonés Benedicto XIII, a instancias de los delegados gerónimos, el Prior de Guisando y uno de los fundadores de Montamarta, en 1414, a los cuarenta y un años de la fundación de la Orden, y a los setenta u ochenta años del principio de la vida eremítica de los Gerónimos, dió la Bula, por la que se establecían definitivamente las ansiadas unión y exención de los Monasterios.

El primer capítulo general, por indicación particular de la Bula misma, fué en Guadalupe; los restantes capítulos generales, y cuento, justos, 136 (hasta la exclaustación de 1836), tuvieron su asiento, sin excepción, en la casa matriz de San Bartolomé de Lupiana. En dicho primer capítulo quedó elegido General de la Orden el Prior de Lupiana, y hasta fines del siglo XVII fué una misma cosa el Priorato de San Bartolomé y el Generalato de los Gerónimos, con variantes sobre su elección (a los comienzos) y con graves problemas y protestas sobre ella, en diversas ocasiones, al siglo XVII y hasta la crisis de la separación definitiva de ambas dignidades.

**La Autonomía de la Orden y de las Casas.** He de decir, ante todo, al bosquejar la organización de la Orden, que con ser tan ricas muchas de sus casas y extraordinariamente opulentas algunas, nunca tuvo que sufrir intromisiones de extraños, ni aún en los siglos de relajación, antes del Concilio de Trento, en que tan frecuentes eran los Abades y los Prelados comanditarios, personas semiseculares o seculares casi del todo, o eclesiásticos que lograban aumentar rentas con los beneficios o las sinecuras que en Roma o

en la Corte lograban, por extraños privilegios de la porfía, de la influencia, del nacimiento, de los parentescos o por la execrable virtud del dinero, mediante la simonía. En la Historia impresa, ni en la escrita inédita o en la todavía no escrita de los Gerónimos, no he registrado un sólo caso de tales encomiendas, ni siquiera he visto establecimiento de pensiones, de aquellas que con tanta frecuencia los mismos Monarcas lograban hacer canónicamente debidas a los beneficiados, y aún (y más frecuentes) a los mitrados mismos, en favor de muy diversas personas y con carácter vitalicio.

Para lograr en tales siglos semejantes exenciones efectivas, valieron a los Gerónimos la decidida protección de nuestros Reyes, el respeto que quizá por su sistemático alejamiento, alcanzaron en la Curia romana, y, más que nada, el decidido propósito de conservar incólume e inalterable su autonomía, que fué plenísima.

El gobierno de las casas fué siempre encomendado al Prior, elegido trienalmente por todos los frailes—los novicios y los «nuevos» aparte, pues no se les concedía derecho electoral, que diríamos hoy a los primeros, y tampoco a los segundos, sino tras de un septenado (lo que con frecuencia vendría a coincidir con la mayor edad)—. Tenían en tales elecciones, es verdad, el veto los «confirmadores»: dos frailes extraños, que presidían imparcialmente la elección, con facultad delegada de la Orden; pero ese veto, concebido por razones de moralidad, no debe ser considerado por quien mire las cosas como político, sino como la «censura» en la Roma madre del Derecho y maestra de la Política, la institución depuradora que falta (ello es hecho cierto) en las democracias modernas, donde mal es sustituida por la acción difusa de la prensa y de la opinión y por la irrisoria lista de los delitos electorales, a la cola de la ley, para definir sobornos y otras faltas graves que nunca vemos que se castiguen ejemplarmente.

La casa era, para sus hijos, la madre, con lazo que pregonaba el nombre mismo, por tenerse por imborrable el nexo del gerónimo con la que le dió el hábito y a la que se obligó para siempre: cuando el tal fraile alcance dignidades de toda la Orden, como cuando vaya a Colegio de ella, de estudiante o de maestro, cuando se le destine (por caso igualmente infrecuente) a las casas *in fieri*, las no bien dotadas para la vida conventual, el gerónimo siempre se seguirá llamando Fray Fulano de Tal (pueblo), «profeso de tal o

de cual casa», y así los veremos mencionados en las listas de generales, en las «letanías» de vidas de venerables, en los catálogos de escritores o de otras notoriedades de la Orden, siempre añadiendo al nombre, el del convento de donde era «profeso». Teníase por tan fuerte ese lazo de filiación, que, al crear definitivamente una nueva casa (y eso ocurrió en la del Escorial), repitieron la profesión, para cancelar los deberes de la primitiva filiación, todos los frailes fundadores.

De la unión de tales casas autónomas se constituía la Orden mediante un lazo más bien confederativo que federal.

**Los Generales y los Capítulos generales.** Cada tres años, y en Lupiana, se reunía el capítulo general, que integraban los priores de todas las casas autónomas, los priores de los colegios y casas aun no autónomas, y el Procurador de cada una de las primeras, elegido, al caso, con igual sufragio general. El capítulo, además de la designación del General (que en él o por él se elegía, según la época, de las ya aludidas, a que nos refiramos), escogía de su seno un número corto de difinidores, y en realidad en el cuerpo de éstos, presidido con voto por el General, y por solos los días que duraba el capítulo, residía toda la verdadera autoridad federal de la Orden. Allí, y por ellos, se tomaban todos los acuerdos, claro que en obediencia a las constituciones sancionadas por la autoridad apostólica y no por fuera de ellas. Los mandatos de carácter general se comunicaban después a todas las casas por un documento que se llamaba «rótulo», y solamente tenían carácter obligatorio por el trienio; sin embargo, cuando en tres trienios consecutivos se repetía el acuerdo, se le podía declarar a la vez por «extravagante» (constitución) y pasaba a figurar como precepto de Derecho permanente.

El capítulo general elegía, además, los visitadores de las tres o cuatro divisiones en que consideraban a la Orden dividida, y ellos y en manera alguna el General, tenían el encargo de inspeccionar, de corregir y de proponer castigos. También elegían a unos pocos diputados para que durante el trienio, en casos de urgencia (y solían reunirse anualmente), con el General, acordaran las medidas inaplazables en lo que llamaban «capítulo privado». De los acuer-

dos de los capítulos, o también de las ideas, recomendaciones, noticias y advertencias que al General ocurrían, se daba noticia por éste a la Orden por medio de cartas «comunes», que a veces llamaban (*more papali*) «encíclicas».

Era, además, el capítulo general, con la autoridad conjunta del General y de los ocho difinidores, tribunal de quejas y de reclamaciones: de cualquiera, contra quien fuera, contra sus priores, o de éstos y de todos contra los visitadores. Además, la iniciativa para acuerdos generales o particulares se daba a todos los frailes de todas las casas, que por escrito podían remitir y remitían sus celosas advertencias, que se examinaban forzosamente en el capítulo. El secreto de la correspondencia dirigida al Generalato estaba particularmente sancionado.

Salva, pues, la elección de los difinidores, tan de segundo grado, y la plenitud de la autoridad suya de que era mero transmisor el cuerpo total de los demás miembros del capítulo general, la Orden se regía como tal Orden, parlamentariamente (que diríamos hoy), y era el General un vigilante lazo de unión y un casi mero ejecutor de los acuerdos capitulares. Su residencia (primero en Lupiana, después en Avila), no la podía dejar sino en casos muy extremos, y tan cortos en número fueron que se registran todos bien fácilmente en los historiadores (aun en los índices). La visita no la pudo lograr personalmente ni un General (del siglo XVIII) que se empeñó en hacerla, aun invocando al caso palabras del sumo Pontífice, en documento solemnísimo, que parecían autorizársela.

Y su presidencia, que eso era, más que jefatura real de la Orden, era acompañada de responsabilidad ante ella, pues en los capítulos generales, a él como a los demás Priores, se le ponía juicio de residencia (caso de queja), y además se le visitaba Lupiana (cuando el generalato iba unido al priorato de la casa matriz), y son en la Historia frecuentes los casos de Generales, al parecer beneméritos y algunos benemeritísimos, que salieron castigados de las tales residencias.

También en los capítulos generales y por el difinitorio, se designaban Priores a las casas nuevas y a los colegios, trienales en consecuencia como tantos otros cargos.

En cuanto a las propiedades, en absoluto las mantenía privativas cada convento, sin posible intromisión de la Orden ni enlace

de una casa con otra. Para gastos hechos en beneficio de toda la Orden (procuraciones para preces o para pleitos en Roma, gastos de impresión de libros de rezo, de constituciones o de Historia, de los cronistas de la Orden) se decretaban derramas, bien módicas, acordadas y repartidas en proporción a la riqueza de los conventos por los mismos capítulos generales.

La conversión de las casas «nuevas» en casas autónomas (llamadas de «profesión» o «de elección»: por ya poder admitir novicios y elegir Prior y procurador a capítulo), era atribución también de los capítulos generales (como la aceptación de nuevas fundaciones), pero no al arbitrio de los capitulares el acuerdo, que era constitucionalmente de rigor, cuando las rentas de una casa *in fieri*, alcanzaban a sostener a doce monjes, pues con menos número era o se consideraba imposible el coro y las demás obligaciones conjuntas, propias de un monasterio de Gerónimos.

**La respetabilidad de los ancianos.** Una organización así, de Comunidades democráticas, federalista, coloreábase de gerontocracia, por el habitual uso de reservar a monjes ya en edad muy madura los cargos de gobierno en las casas y en la Orden. Determinado y corto número de frailes, o de más talento o de más prudencia y cachaza, solían alcanzar los cargos de la Orden, diputados, visitadores, difinidores, secretario del General y General, y previamente y sucesivamente (puesto que nadie se inmovilizaba en una situación definitiva de gobierno), eran llamados por su propia casa o por otras a los cargos más activos de maestro de novicios, de Vicario y de Prior, y los Priors era frecuente que las Comunidades no los eligieran de su seno, sino buscando en otras al que en anteriores priorazgos se hubiera mostrado apropiado para la dirección; yo no podré decir si esto era la regla general, era, por lo menos, una excepción extremadamente constante.

Y fuera de los jóvenes más talentados, enviados a los colegios (cuando éstos se fueron creando) y sostenidos en ellos generalmente a costa de su casa de profesión, y fuera de los relativamente ancianos que constituían el personal gobernante, con otros, tampoco jóvenes, destinados a descansar de la inmensa pesadumbre del coro

en las casas «nuevas», era, sí, la regla general, que cada fraile tuviera por única residencia de por vida el Monasterio de su personal profesión: según lo que es uso entre monjes y no lo es, ciertamente, entre frailes, donde los noviciados, en casas especiales de educación, nutren a toda una provincia y donde el cambio frecuente de residencia establece, cual un régimen militar puede establecerlo, la homogeneidad y la disciplina general.

Con las notas de gerontocracia, siendo en los claustros tan veneranda la ancianidad, y esas otras excepciones al arraigo, por lo demás normal, de los profesos en las casas de su profesión, la constitución de las comunidades era francamente democrática, y democrática la propia elección de los capitulares del general y la de los Generales mismos.

Sea o no de tradición apostólica (en el sentido pleno de la palabra), la elección de prelados regulares (como las de los obispos mismos) por sus futuros súbditos, era la más antigua forma de votación y la más expresa y decididamente confirmada por los Concilios lateranenses y por el tridentino. Pero una corriente de centralización poderosísima, un ansia coincidente de más estrecha y autoritaria disciplina y un natural afán de las autoridades supremas de la Iglesia y del Estado, han sido causas, laborando secularmente, unidas o paralelas, para que de arriba a abajo, en vez de abajo arriba, se vinieran a escoger los prelados regulares; y así en las más de las Ordenes, por privilegios pontificios, los Priors se eligen en capítulos generales o provinciales, o por definitorios o por el mismo General, y éste, también, a su vez, lo es por tales u otros padres graves, no previamente elegidos por el sufragio general de las comunidades como ocurría en las de Gerónimos.

La Historia secular de la Orden demuestra la entereza con que, así constituida, pudo seguir su propia genialidad, y a la vez (claro está y ello era inevitable), cuán ocasionada a «pleitos» civiles, a disensiones excusadas con la porfiada defensa del derecho *more cívico* no está abocada toda organización democrática, y cuán difícil no es que por ella se alcancen las grandes gestas, aquellas mayores glorias que canta más que narra la Historia.

**Orden sola-** Y la genialidad colectiva de la Orden tuvo, desde luego, estas dos notas: su españolismo y  
**mente espa-** su adhesión a la realeza.  
**ñola, y su**

**Geografía.** Los Gerónimos no quisieron ser sino españoles. El citado ex-obispo de Jaén, D. Alonso de Pecha, ya dijimos que plantó en Italia la semilla de Gerónimos, pero fué por cuenta propia, y luego se perdió noticia aquí, y nunca se tuvo lazo de relación con la tan pronto malograda casa de Génova y con sus filiales, si las tuvo. Aceptó, por excepción, la Orden, la filiación de una casa del Languedoc, también, pero tan a trasmano la fué dejando enseguida, que ya luego ignoró hasta su subsistencia. Una disidencia grandísima con los Gerónimos españoles, iniciada por uno de los principales fautores de la unión, Fray Lope de Olmedo, General de ella y por ella destituido, y prevaleándose de íntima amistad con Martino V, de quien había sido condiscípulo y camarada, logró, con espíritu de extremada estrechez, crear como otra Orden que se llamó de «Isidros» por tener en San Isidoro del Campo, Santiponce, su cabecera, y los tales Isidros Gerónimos, con Fray Lope de General y fundador, lograron en Roma y en el resto de Italia, establecer colonias monásticas. Pero desengaños seculares, aprovechados políticamente por Felipe II, llevaron a los «Isidros» españoles a la reconciliación y reintegración con la Orden de los demás Gerónimos, y quedaron en Italia los de allá igualmente apartados, separados y olvidados. Por último: tuvo un Pontífice de altas miras, el empeño en lograr la fusión, con los Gerónimos españoles, y teniéndolos por cabecera y centro y tipo de normas de vida, de todas las cuatro o cinco modalidades de *eremitani* o de *fratri*, que, en brotes diversos, se apellidaban también «Gerónimos» fuera de España, constituyendo así una verdadera Orden, sola y católica o universal. Pero tan razonadamente rechazaron en Roma los capitulares de la española semejante unión, aún bajo su hegemonía, que Nicolao V cedió en su porfiado empeño, del que nunca más se intentó hacer repetición.

Y así fué de estrictamente peninsular esta «religión», y así, al poderos ofrecer hoy una mapa de la Orden, no precisé aprovechar sino un mapa de España con sus reinos de Castilla, Aragón y Portugal, con el reino cristiano de Granada, cuando se logró su conquista y se cerró España. En él podréis ver que las casas son



raras en las provincias del Norte, faltando en Galicia, Asturias, Vascongadas, Navarra, Alto Aragón, Alta Cataluña, pues llenas estaban, de siglos antes, tales comarcas, tan «cristianas viejas», de Monasterios, principalmente de Benitos y Bernardos. Las dos casas de Cataluña, la de Aragón, las cuatro de Valencia, y después las dos de Murcia, se consideraban de la llamada Visita de Aragón; de la de Castilla tantas y tantas casas de las actuales provincias civiles de Guadalajara, Toledo, Madrid, Avila, Segovia, Soria, Logroño, Burgos, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca; de la de Andalucía las de los reinos de Córdoba, Granada y Sevilla, Jaén y la de Extremadura. De Portugal, las casas tan gemelas y tan iguales con las de Castilla, que, perdiendo su autonomía de provincialato, logró Felipe II unir estrechamente al resto, en todo y para todo, y que, recobrando aquella, lograron administración y vida aparte tras del rompimiento de la unidad española. Efímera fué también la casa mallorquina. Y siempre por iguales razones: que no se acomodaba con el régimen de la Orden, lo trienal de sus tan importantes capítulos generales, de sus diputados, de las visitas de sus visitadores, y de las residencias, el apartamiento geográfico de alguno de sus miembros. Y a esa causa obedecería sin duda el hecho curioso de no haber fundado en América, con haber sido tan prematura y extrañamente llamados por los Regentes de España, los Cardenales Cisneros y el futuro Adriano VI, dos gerónimos a la pacificación de las Indias, y con tener en ellas, particularmente la casa del Escorial, cuantiosísimos intereses. Razón, pues, tenía la Curia romana para poner, como hacía poner, en las carpetas de los innumerables pleitos de nuestra Orden, con quien fuera (muchas veces con particulares conventos de ella), como apellido de la tal parte litigante, la frase *Religio Sancti Hieronimi Hispaniarum*, pues Orden de las Españas y solamente «de las Españas» quiso ser, y logró siempre ser, la de nuestros Gerónimos.

**Orden adicta a nuestra realeza.** Con la realeza, como religión muy particularmente adicta, y muy cordialmente dinástica, la tenemos que considerar. Aparte el prestigio de la virtud de los Gerónimos de los dos primeros siglos, dos cosas menudas y otra cosa más

grave atraían a la Orden a nuestros Reyes de las tres coronas peninsulares. Eran los tales en los siglos XIV, XV y aun en el XVI, muy trashumantes y andariegos, por fuerza (pues lo imponían las dificultades del Gobierno en península tan peñascosamente subdividida como es la nuestra, y de consiguiente tan arraigado espíritu local o regionalista), y porque de la magistratura real, tenían los Monarcas una idea menos estática y menos mayestática que la que más tarde se impuso, por desgracia quizá. Y las casas de los Gerónimos es un hecho que ofrecían a los Reyes y Reinas, y a los grandes y a las grandes, el hospedaje más limpio, la mesa más bien sazónada y el trato más agradable que pudieran desear. Y en las grandes fiestas, o bien en los lutos y en la cuaresma y días de penitencia, con la mejor provista cocina «de viernes» para su caso, un culto, como en parte alguna serio, majestuoso y con las ceremonias todas a la misma perfección: total, lugares de envidiable retiro, cuando éste estaba indicado, y para lo demás, las mejores y más calificadas posadas de todo itinerario de viaje regio. Y con esto (ya aludí a ello y es la tercera cosa), una Orden leal, nada entrometida (ni aun dándoles a veces todo favor) y sin sombra de intromisión extranjeriza en ella. Todavía añadiendo que en sus casas más poderosas podían nuestros Reyes y nuestros ricos homes depositar, como depositaban, y cual en manos del más fiel y secreto de sus banqueros, sus tesoros en trance de peligro, y que en caso de algún serio apuro, con discretísimo secreto también, no era imposible hallar un generoso préstamo, que los padres eran ricos; aparte, los empréstitos más cuantiosos y más generales con que los Gerónimos, por ejemplo, contribuyeron a la victoria de los Reyes Católicos, primero frente a los partidarios de la Beltraneja (¡bien se lo echaba en cara a la Orden el antes protector de ella y Arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo!), y después frente a los moros de aquel rincón último de su dominación en España. Cuando como uno en su mano, y no sin emoción, en el archivo de Guadalupe, la carta autógrafa de doña Isabel la Católica, participando la

rendición de Granada al Prior gerónimo el mismo día del suceso insigne, mucho se ve en aquel papel de testimonio de devoción a Nuestra Señora, pero también mucho de gratitud confesada a las oraciones de los frailes, y de la no manifiesta, a los en verdad patrióticos prestamistas del trono.

Era mutuo el afecto y mutua la adhesión: **Cómo la prote- Enrique IV salvó a la Orden, primero, de una gieron nues- formal alianza, y casi total, de los Obispos, tros Monarcas contra ella (celosos de lo que ganaban los del XVI y XVII. Gerónimos: ello era en 1459), y evitó, luego, la realización de los planes de una gran parte de la nobleza levantisca, unida al Infante D. Alfonso, de quien casi lograron la conversión (en 1468) de las Comunidades gerónimas en encomiendas y de su generalato en un gran maestrazgo de orden militar, para así repartirse las rentas, como se repartían las de Calatrava, Santiago y Alcántara, idea que otros nobles que tales trataron también más tarde de infundir (en 1505) en el ánimo del Archiduque y Rey de Castilla Felipe I el Hermoso.**

Los Reyes Católicos, además de la fundación de Zaragoza, fundan la Victoria de Salamanca, conmemorando la de Toro, la casa de Carmona (para «Isidros»), y la magna de Granada (primero en el Real), cual uno de los tres primeros conventos del nuevo reino, dándole a este también, de primer Arzobispo al santo gerónimo (por excelencia gerónimo y santo) Fray Hernando de Talavera, que era confesor de doña Isabel; reedificaron además el Prado de Valladolid; mantuvieron enérgicamente contra todo poder la fundación particular de la Luz, encargaron a Gerónimos la visita y reformatión de los clérigos de los prioratos de la Orden de Santiago, y les hicieron (particularmente a Guadalupe) mil mercedes, y aunque D. Fernando, haciéndose eco de opinión general, más por amor y para corrección, pues quería mucho a nuestros frailes (como su madre y su padre), les dijo en ocasión sonada que eran muy granjeros y ponían mucha solicitud en las cosas temporales y que trataban con demasía los aprovechamientos de la hacienda, todavía les acrecentaba la riqueza, incluso dando, como dió a la Murta de Barcelona, el castillo y señorío feudal de Tous.

Su dos veces yerno (y una vez yerno-nieto) D. Manuel o *Venturoso* fundó el convento *da Penha*, en Cintra, reedificó el de Omató y en parte el de Espinheiro, construyó palacio en el de Penhalonga, y, sobre todo, creó el mágico convento de Belén, la maravilla del estilo de su nombre, donde se puso el sepulcro de los afortunados Monarcas portugueses, dueños de las Indias orientales, y del comercio de éstas, la más pingüe granjería de Europa, les dió no menos que el derecho a una veintena de las importaciones, renta fabulosa a haberla podido respetar los sucesores del Monarca que presidió a los descubrimientos de Vasco de Gama, y una vez, y es dato de curioso españolismo en el lusitano, de la especiería del Oriente, dió larga limosna a todos los conventos de Gerónimos de los reinos de Castilla y Aragón.

Su hijo, D. Juan III el Piadoso, completó y sobrepasó las citadas obras, magníficas, de su padre, acrecentó la fundación de su madre, la de Valbemfeito, a un gerónimo encomendó la reformatión de la casa de Thomar, de la Orden del Cristo, y también el gobierno de los Bernardos portugueses, y en Santa Marina de Acosta, cerca de Guimaraens, puso a Gerónimos la educación de dos vástagos de la casa Real, fundando al caso allí la Universidad que luego trasladó y acrecentó regiamente en Coimbra, lográndole tan pronta celebridad, y trasladando también a Coimbra el colegio de Gerónimos que se llamó de San Marcos. Gerónimo, cual fuera el núcleo, fué el primer Rector de aquella celebérrima escuela. La idea, además, de tan insigne fundación, aprovechando las excesivas rentas de Santa Cruz, la dió al Rey otro Gerónimo, el encargado por Juan III de la reformatión de tan rica casa de canónigos agustinos.

El augusto cuñado del piadoso lusitano, el emperador y nuestro Rey Carlos V, antes de que el genio de la raza no le hiciera español, algo tardíamente, no hizo sino pedir, exigir dinero y porfiar porque le diera dinero la Orden de los Gerónimos, en lo que hubo (1522, 1527, 1528) sus síes y sus nones, sus mases y sus ménoses, acabando en un subsidio único de 4.000 ducados; pero vencido poco a poco el César de la hospitalaria virtud de los monjes, tantas veces sus huéspedes, en tantas estancias de sus últimos viajes, particularmente en la Murta de Barcelona, hizo mercedes a la casa de Santa Engracia, dió santo sucesor gerónimo a la silla granadina del

inolvidable Talavera, y cuando hubo de decidir, en tierras de allende, aquella sublimada abdicación, luego, muy luego, escogió la compañía de los Gerónimos, atravesándose solo la duda de si descansaría del peso de tan altas empresas, en alguna otra casa como la Esperanza de Segorbe, o en Yuste, donde tan admirablemente se acomodó a los hábitos y al trato de nuestros monjes.

Por la devoción del padre y la suya personal, fundó Felipe II de Gerónimos (con oposición calificadísima de muchos) la casa, iglesia panteón, colegio y seminario del Escorial, con todo lo que el Escorial fué y significó, y que holgaríamos de poder recordar. Preciso es decir, por el contrario, cómo el Rey Prudente acarició ideas, levantadas pero muy suyas, en relación con los Gerónimos. Les logró la ya mentada unión completa con los disidentes (de dos siglos) Gerónimos de D. Lope, o Isidros; se empeñó en refundir en ellos (y ellos no lo ansiaron, y al fin lo repugnaron), y se malogró la agregación de todas las casas y comunidades de Premostratenses de Castilla (diez y seis); laboró con aquella suprema habilidad política con que a todo lo de Portugal atendió, la feliz fusión de los Gerónimos de sus antiguos y de su nuevo reino lusitano, y no dejó de hacer muchas mercedes a muchas casas, como a la de Lupiana, a la que dió el señorío feudal del pueblo, la jurisdicción que él era tan amigo de extinguir en otros abadengos seculares.

Pero Felipe II, y de acuerdo con bien famosos y sesudos gerónimos (el confesor y testamentario de Carlos V, un predicador suyo, algún ex general, el Prior de Talavera y el del Escorial), y con el Nuncio, Hormaneto, y con el Cardenal Espinosa, que era el Presidente de Castilla (la primera cartera de la gran monarquía), quiso hacer una reforma revolucionaria en sentido autoritario y antidemocrático en la Orden, para lo que logró del Papa todo favor: el General había de ser otro que no el Prior de Lupiana, y había de vivir recorriendo y visitando los conventos, y los Priors de todas las casas no se elegirían ya por ellas sino en capítulo general, a lo que desde luego agregaba, como en realidad agregó, Felipe II, la presidencia de éste, dada por el Rey, con acuerdo del Nuncio, a prelado secular, a Ministro del Rey, a Prior del Escorial (cargo que fué de la elección del Monarca, en propuesta impersonal, repugnada escrupulosamente por la Orden más tarde), o a persona que conviniera, y la misma elección suprema del General, que fácil-

mente había de lograr y en realidad lograba el Rey Católico que se le consultara y que se le atendiera siempre en la designación.

La Orden, ante una tan radical transformación, apoyada por quien, más que nunca nadie, tenía títulos y habilísimos medios para lograrla, y suavísimas maneras para vencer toda oposición, no se sometió, y usando, ella, de recursos a la vez enérgicos y respetuosísimos, acudió al Rey con razones, condenó con energía a penitencias al gerónimo, Prior de Talavera, principal fautor del proyectado «golpe de Estado», vió morir, en rápido desfile, que creyó providencial, a los otros personajes y frailes porfiadores de la reforma y triunfó, al fin, de Roma y de Felipe II.

Aquella democracia frailuna de las Comunidades gerónimas, no tuvo ciertamente su Villalar.

Felipe III, piadosamente educado en el Escorial, a la vera de la santa ancianidad del autor de sus días, y tras él Felipe IV, su hijo, y su nieto Carlos II, y con ellos las reinas todas, conservaron, principalmente localizada ya en San Lorenzo el Real, la ya varias veces secular devoción de los Monarcas hispanos por los padres Gerónimos. En más de cien años, apenas se cuenta alguna excepción (por ausencia) de cada uno de dichos tres Austrias del «seiscientos», a la costumbre establecida por Felipe II de comer un día al año en el propio refectorio, con los Gerónimos del Escorial, y por cierto de la propia y siempre copiosa y bien condimentada pitanza de los frailes, y en sus ya escasos viajes, estos Reyes, que no sé si llamar cual se llamó a los últimos merovingios, repetían el uso de frecuentar las casas gerónimas de las provincias, a las que hicieron mercedes, extremadas ya tan sólo en cuanto al Escorial, la casa de toda su predilección.

Fuera de las fundaciones reales, todavía se añaden en lista bienhechores calificados de la **Las últimas fundaciones gerónimas.** Orden, aunque en escala descendente, cronológicamente; pues todavía se fundan, tras de los ya citados, los conventos de Sigüenza, de la Luz, de Segorbe, de Bornos, de Valdebusto y de Benavente, y el «isidro», de Écija, y el de Valbemfeito (además de los Reales), bajo los Reyes Católicos y Don Manuel I; los de los Reyes y Acosta y colegios de

Salamanca y Coimbra, bajo Carlos V y Juan III; la Ñora y Caravaca, bajo Felipe II.

Después, y en dos siglos y medio, la Orden no demuestra vitalidad creadora, pues aun las últimas casas del orden cronológico: las de la Ñora y Caravaca citadas y la de Avila, apenas entrado el siglo XVII fundada, son plantaciones, todas tres, consecuencia tardía de diversas disposiciones testamentarias en muchos años anteriores.

En la lista de grandes favorecedores tendríamos que añadir a los dichos los nombres del adelantado Enriquez (Bornos), de don Enrique Enriquez de Guzmán (Baza), de D. Enrique de Aragón, hijo del Infante Fortuna (Segorbe), de D.<sup>a</sup> Beatriz Galindo, la Latina (monjas de la Concepción Gerónima, en Madrid), del Duque de Braganza, D. Gómez (Acosta) y del Príncipe ex-heredero de Nápoles y Duque de Calabria, D. Fernando, con su esposa la Reina Doña Germana (los Reyes), aparte nombres de mucha menor resonancia; pero todos los tales son personajes de las generaciones coetáneas con los Reyes Católicos.

El «Conde-Duque» de Olivares famoso, y al ras de su caída acababa de ofrecer a la Orden una fracasada gran casa y colegio que pensó hacer en Sevilla.

¿Tuvieron los Gerónimos con la Corte de  
**Cómo vivían** Roma una relación semejante, ni de lejos, a la  
**de aparta-** cordial correspondencia con que miraban a los  
**dos de la Cu-** Monarcas españoles?  
**ria romana.** Digo, ante todo, en descargo de toda sospecha,

que en ninguna página, párrafo, ni aun letra de las crónicas y de los documentos de la Orden, he visto palabra que no sea de adhesión dogmática y de absoluta obediencia disciplinar al Sumo Pontífice; añadido, que la Orden inició y colaboró en la campaña inquisitorial, en la depuración de la Fe, y a veces, en eso, con admirable prudencia se condujo ante la opinión y ante los fueros de la verdad. Y todavía agregaré que sus historiadores hacen gala siempre de recordar, a la muerte de cada Pontífice, en la marcha cronológica de sus Historias, las virtudes y las excelencias de los Papas, y recuentan, en sumario escrupuloso, todos los favores de cada uno de ellos recibidos por nuestros Gerónimos.

Es solamente el españolismo, a mi ver, lo que les llevó, sin la

más leve mácula de heterodoxia ni la menor sombra de contra-ultramontanismo, a vivir apartados de la ciudad de Roma, en donde solamente a temporadas había algún que otro Procurador de los Gerónimos, cuando agenciaban éstas o las otras preces, o cuando vigilaban éste o el otro pleito en curia, particularmente, andando los siglos, ante la Congregación cardenalicia de Obispos y Regulares.

Pero, ni una sola vez tuvieron pensamiento de establecer en Roma residencia, ni mucho menos convento, ni hubo jamás General que hiciera visita liminar a la tumba de los apóstoles, ni consintieron, tampoco, tener un Cardenal protector, como es uso en las Ordenes religiosas, sabiendo y diciendo que los tales protectores no pueden menos de señalar después en las Religiones un principio de intromisión y un lazo disimulado de subordinada disciplina, que ellos repugnaban.

Fué, además, frecuentísimo, más fué sin sombra de desobediencia formal, que la Orden exigiera de sus conventos la renuncia expresa a exenciones, indultos y privilegios que se habían impetrado de Roma a espaldas de ella, y esto ocurrió en varias ocasiones con la poderosa casa de Guadalupe, y con otras.

De mayor entidad fueron decisiones graves como la del capítulo general de 1425, de oponerse (victoriosamente) a la bula de Martino V sobre fórmula de prórroga de período trienal de los priorazgos, castigando a la vez a los impetradores de breves; la de 1466 logrando del Papa Paulo II la revocación de un breve sobre apelación de un fraile penitenciado por su casa de profesión; la de anular y aun lograr quedara totalmente desconocido el texto de una bula del mismo Paulo II, reformadora de la Orden, traída por Fray Juan de Toro, en 1471; y singularmente el acuerdo del capítulo general de 1540, en el que se castigó a los frailes y a la Comunidad toda de Guadalupe, por haber ganado bula del Papa Paulo III para que no fuesen reelegibles los Priors. La penitencia al convento fué causa (mitad causa y mitad ocasión) de que se creara en Salamanca el Colegio de los Gerónimos, a costas de Guadalupe, aunque años después se acabó por indultar a la Comunidad, y al fin, después de varias peripecias, el Colegio vino a ser considerado como más particular pertenencia de ella que no de la Orden toda,



¿Pudo obedecer al sistemático distanciarse de la Corte romana el hecho, extrañísimo, de que ahora voy a ocuparme, causa principal (acaso) de cómo los Gerónimos no subieron a los Altares. que yo me diera a conocer algo menos que superficialmente la historia de la Orden española?

Entusiasta del Arte español, particularmente de la pintura castiza del siglo XVII, y devoto del Arte cristiano en todo su contenido (y por tanto, dando al tema, a los asuntos, la debida atención), luego hube de tropezar en Guadalupe y en Sevilla y en alguna colección extranjera, con cuadros devotos, en que se representaban frailes gerónimos, obras notables, insignes inclusive, del pincel de Zurbarán y de Valdés Leal. ¿Qué santos representaban esos lienzos, pintados, desde luego, todos para paredes de sacristías o de salas de capítulo, no para altares?

El estudio iconográfico era bien fácil, pues suelen tener letra los cuadros, pero la extrañeza crecía al ver que uno a uno y todos luego, representaban a varones de virtud admirable, de historias de amor místico y de asperezas ascéticas, portentosas las más de las veces, y que sin embargo, ninguno es «santo», ninguno está canonizado y tampoco ninguno beatificado, y ni siquiera ninguno ha logrado ser previamente declarado «venerable».

Y en efecto, he leído, al caso, las crónicas de nuestra Orden, puntualmente, incluso las manuscritas, y he leído, con alguna más rápida lectura, los «rótulos» en los que se transcriben los acuerdos capitulares de alguna entidad, y con las reservas que la más escrupulosa Crítica histórica supone y exige, precisas, adelántome a decir tan sólo que no creo que la Orden acordara ¡nunca! promover e instar expedientes y causas de beatificación y canonización. Y confirma mis ideas, lo que persona de la virtud, de la devoción y la serenidad del Padre Sigüenza, dice, en frases que voy a copiar. Está hablando de la portentosa e inmaculada virtud de los dos santos Arzobispos gerónimos de Granada, Fray Hernando de Talavera y Fray Pedro de Alba, su discípulo, y después de contar la muerte del segundo, dice: «Tiénenle en aquella iglesia en poco menos que al Arzobispo santo (refiriéndose al primero). Algunas veces han tratado de canonizarlos a entrambos, y la pobreza de la iglesia lo detiene»...

¡Al Padre Sigüenza, ni se le ocurre caer en la cuenta de que si la iglesia granadina era entonces pobre, en la Orden, que parecíamos más obligada, había casas ricas, y algunas (cual la de Guadalupe) señora feudal y propietaria de un perímetro cuyo radio era de una legua, y (al menos en el siglo XVIII) dueña (sin contar molinos, batanes, martinets, propiedades urbanas, granjas soberbias, etcétera, etcétera) de 80.000 cabezas de ganado lanar, de 3.000 de vacas, y sólo en olivos, de unos 50.000, con una renta anual que un famoso viajero fraile gerónimo (pero italiano) evaluaba en 1756 en 80.000 ducados!

Cuando la Orden, sentida de las frases de otros frailes (particularmente de los Carmelitas, sus mayores émulos) de que no podían venerar en los altares santos del hábito, hubo de reaccionar, desechando (y en eso obraron con cordura) la imaginaria lista de 24.339 que forjó ingenuamente un estudioso y pío P. Martí y Sorribas como de Santos gerónimos, se redujo a acordar (en 1689) que se tratara de poner altares en los templos dedicados a las santas y santos de la amistad personal y trato espiritual y discipulado con San Gerónimo, como Santa Paula y Santa Eustoquio, Santa Marcela y San Eusebio, cremonense; claro que vistiéndolos con los colores y con los hábitos propios de la Orden española.

**Los Gerónimos en la Historia de nuestra Cultura y de la Enseñanza.** Pero en la devoción y el entusiasmo de ésta por su patrono el máximo Doctor, no mezclaba una admiración, fructífera, al menos, por aquellos sus estudios escriturarios, en los que eternamente tiene el primer lugar. Y me refiero ahora de nuevo a los primeros Gerónimos y a los sucesores inmediatos.

No les llevó a ser de San Gerónimo el conocer los fundadores al Santo por sus escritos, que no eran hombres de letras en verdad. Andando el tiempo se les hacía aprender sólo lengua latina a los frailes, para lo del coro, y tan descuidados fueron, que se extraviaron luego hasta los escritos espirituales del fundador P. Pecha. A los que habían entrada con estudios, se les daba algún libro para repasar los de Artes, y solo se daba lección en cierto modo vulgar de Escrituras. Al principio, y luego nó, se usaban los títulos

de grados universitarios, si los traían del siglo los profesos, y en la religión no había nadie que se llamara «maestro», sino los de novicios, que era magisterio moral.

La santa y patriarcal indiferencia para las Letras, pudo acrecentarse por haber sido letrado el Padre de la disidencia «isidra», Fray Lope de Olmedo (primer cuarto del siglo XV); con todo, y haber éste establecido también en su Orden particular, cual en la Cartuja, el no «leer» ni enseñar en ella, ni salir a Universidad alguna. Pero ni aun a fines del siglo XVI, se consentía graduarse a los frailes, ni después tampoco.

En mediados del siglo XV, el general P. Oropesa, dió personal y excesiva muestra de sus afanes de escritor y de orador. En su tiempo (en 1458) fracasa la primera idea de crear un colegio, que no se logra sino solo de hecho, y con poco aparato, poniendo maestros de Artes y Teología en el Parral, por la habilidad del P. Mesa, el Prior de quien fué tan devota la Reina Católica, y aquel a quien moralmente se debe (y materialmente al P. Escobedo, tan docto) la restauración del acueducto de Segovia, tan prematuro y glorioso jalón (según Menéndez y Pelayo) en la Historia del Renacimiento en España. En el intermedio habían significado mucho en España gerónimos sabios antes de ser frailes, como el canonista Serrano, el teólogo Floristán y el polígrafo Frías, antes catedrático y después gran predicador, pues ya empieza a sonar la predicación en las vidas de los varones memorables de la Orden, en el reinado de Doña Isabel.

En efectividad y con títulos de permanencia, no tuvo en puridad la Orden estudios hasta muy entrado ya el siglo XVI, en que comienza la casi secular gestación del colegio de Salamanca, donde se enseñará Teología, sin graduarse en la Universidad, y con la más rápida y coetánea fundación del colegio de Portaceli de Sigüenza, en realidad una sola cosa con la propia Universidad, doble fundación de D. Juan López de Medina, el amigo de Sixto IV que había sido. Allí se estudiaba Filosofía y Teología.

La doctrina había de ser absolutamente escolástica, muy a lo medieval, en tan cortas casas de estudio, y desde el capítulo general de 1610 se define la Orden como adicta oficialmente a las doctrinas de Santo Tomás, y tomista será siglos después su texto particular de estudios, el execrable del P. Ventura.

El Renacimiento, lo más noble del Renacimiento en lo religioso, cual es la renovación de los estudios escriturarios, por la virtud de los filológicos más adecuadamente aprovechados, el Renacimiento de las Letras Sagradas: es decir, eso que se simboliza para tan alta gloria de España por la espléndida primavera de la Universidad de Alcalá y por la publicación coetánea de la Biblia políglota complutense, no alcanza sino muy tardíamente, y con carácter relativamente efímero también, a la Orden que tenía por patrón al Santo políglota y escriturario por excelencia, a aquel Santo Padre de Stridonia, de quien sus devotos hijos de España solamente imitaron las asperezas y sus penitencias porfiadas, no su loco amor a las Letras Humanas y su santo amor a las Letras Divinas.

Imagino yo que pensaba mucho en estas singularidades Felipe II, y así quiso en el Escorial (y por el Escorial, transformar la Orden), tener una casa que no solamente fuese santuario donde día y noche se oyeran las divinas alabanzas, sino donde hubiera también, cual en ninguna parte, ejercicio de Letras, donde «se disputasen las cosas de la Santa Fe y donde se defendiesen»,—con frases que tomo del P. Sigüenza, por él aplicadas al pensamiento, anterior, del Duque de Calabria, respecto a su fundación de los Reyes.

Y el Rey Prudente, al crear el Colegio y Seminario del Escorial, y con maestros no gerónimos, y al fundar su magna Biblioteca, y con hombre tal, cual fué Arias Montano, por bibliotecario, acarició ideas no disímiles en verdad a las de Cisneros un día, y porfió en alcanzarlas con la Orden de Gerónimos por instrumento, debidamente templado éste y adecuadamente educado e instruído. Para mí que Felipe II, fué esta vez esclavo de una mágica palabra, del nombre de San Gerónimo «escogido por Dios para explicar la Escritura Sagrada», según dice la Iglesia en los Oficios del día 30 de Setiembre.

Felipe II, si pudo dar a la gloria hispana de la Políglota de Alcalá su primera repetición con la Políglota Regia, no pudo dar a la gloria española de las primeras décadas de la Universidad complutense un adecuado eco, ni aun en las primeras décadas, y las más doctas, del en definitiva fracasado laboratorio bíblico y teológico que, con la Biblioteca y el Colegio gerónimo, plantara junto al panteón de los soberbios y devotos Austrias españoles, en la que se imaginó y logró que se llamara la octava maravilla del

mundo, dada y mantenida por él (a despecho de tantos) a la Orden española de los Gerónimos.

No fué, con todo, total el fracaso, y del período de los maestros no gerónimos (pues ya Felipe III dejó todas las cátedras en manos de los frailes, acaso esterilizando la siembra y los grandes empeños de aclimatación de su venerado padre), es cierto que se extendieron por todos los conventos gerónimos de la península, algunos hijos de ellos, discípulos unos años en el Escorial, que conocían las lenguas bíblicas (griego y hebreo, con el latín), y la lista de doctos escriturarios, que llamaré «trilingües», en la primera mitad del siglo XVII se forma fácil y cumplida al repasar en el continuador del P. Sigüenza, en el historiador P. Santos, las vidas de los memorables varones de la Orden correspondientes al tercer centenar de la misma, índice de frailes lectorales que solo tuvo un precursor en el P. Regla, el amigo de Carlos V y confesor y consejero de Felipe II.

La Biblioteca «fracasó» también, pues muy luego comenzó a ser un verdadero panteón de libros, como con acritud la calificaron en el siglo XVIII los doctos Bolandistas, y sin negar que, aparte extranjeros como Colville que bien que la usufructuaron, que hubo frailes que fueron en ella más y mucho más que excelentes bibliotecarios, debemos afirmar, pésenos más o menos, que no logró nunca un docto aprovechamiento ni de cien leguas proporcionado a sus inmensas riquezas literarias.

Y ya, después del período juvenil del Escorial, la Orden no desatendiendo nunca los estudios, los mantiene del todo estacionarios en sus colegios, sin nunca admitir a grados universitarios a los colegiales, escogiéndose éstos por las casas en elección canónica y después del noviciado y del septenado de «nuevos», de lo que se habrán de quejar los Padres ilustrados del siglo XVIII, como el P. Salgado, pues decían que los estudiantes llegaban a los estudios ya no tan jóvenes como conviniera y ya viciados en la holganza.

Felipe III, que no pudo imponer a los Gerónimos que tomaran grados universitarios, sí alcanzó a los regentes de cátedras exenciones del coro y de las misas solemnes, con otras comodidades, que se lograban semejantes, poco a poco también, para los ex priores, y que se consideraban vitalicias a la jubilación de los maestros que las alcanzaban con sólo doce años de enseñanza.

El establecimiento de estudios (secundarios) de Artes en Avila o en Benavente nada significa. La creación de cátedra de árabe en El Escorial fué cosa tardía, debido al despotismo «ilustrado» de los ministros de Carlos III, y ante las amenazas de que perdieran los Gerónimos la magna biblioteca escorialense.

Estas exenciones, a las obligaciones del coro, fueron acaso socavando, aunque sólo parcialmente, la particular devoción de los Gerónimos por el culto y el rezo solemnes, pues en general se mantuvieron siempre en la primitiva costumbre de dedicarle al menos ocho horas diarias, tan repartidas en el horario de la jornada, y hasta diez y doce en las fiestas solemnes. El Padre Sigüenza, que en tantas cosas tenía una decadencia de las pristinas virtudes de los fundadores, da muestras, a los dos siglos y medio de la fundación, de ser en eso observantísimos y quizá más que nunca. Y de la importancia de la música gerónima hay pruebas irrecusables en la Historia española del divino Arte, y del perpetuo entusiasmo de los Gerónimos por las magnificencias del culto, aun bien entrado el siglo XIX, se conservan testimonios del todo fidedignos, por ejemplo, el del insigne catedrático de Medicina y doctísimo amigo del pasado D. Benito Hernando, en aquel su malogrado libro *El Padre Flores*, tan singularmente interesante. D. Benito había convivido, jovencito, con los padres «bartolos» del convento de Lupiana. Los del Escorial, como ellos y otros hermanos de hábito, solían conocer y apreciar, antes que tantos en España, las creaciones de los Haynd y los Mozart y de Beethoven. Al músico Fray Félix, al protagonista del desgraciadamente incompleto librito del doctor Hernando, le educan en el Arte los Padres de San Bartolomé de Lupiana, de cuyo noviciado pasa al convento de descalzos en Guadalajara, echándoles en cara cariñosamente los carmelitas a los «bartolos» que allí habrían acabado por matar al muchacho a fuerza de alimentarle excesivamente: «Es natural que el muchacho haya enfermado del estómago con esas *bodas de Camacho que gastan*».

Y aquí venimos a tratar de la característica popular, la dada a la caricatura de nuestros buenos frailes, y encaja aquí porque el canto, el cantar a toda hora, el canto con alma y vida, pide de suyo (bien lo saben los *divos* y las *divas*, cantantes de ópera), y exige, imperiosamente, una cumplida y sana y bien sazónada alimentación y algunos copiosos rocíos del fermentado zumo de los viduños.

Ellos, nuestros monjes, habían de dormir mal, pues tantas veces tenían que quebrar el sueño para acudir al canto, pero es positivo que comían muy bien, y de santos Piores se dice, allá en los primeros siglos, que siendo, como tantos frailes, penitentísimos en eso, ponían, sin embargo, cuidado muy atento en que la Comunidad tuviera muy cumplido el plato en el refectorio.

Sería amenísimo recordar aquí, si no fuera impropio del lugar, las mil anécdotas populares que al yantar de los Gerónimos se refieren. No hay comarca española donde Gerónimos vivieron que no pueda ofrecer esas flores de poética picardía al gran ramo con que el *Folk-lore* hispano puede enriquecerse a costa de nuestros monjes.

Pero en realidad se exageraba mucho al ver la oronda corpulencia de los habitantes de los conventos, víctimas tantas veces de las dolencias del artritismo, por la vida de escaso ejercicio físico que hacían, pues aun en las Vidas de los más venerables, hallamos frecuentísimos los tormentos de la gota, del mal de ijada y del mal de piedra: el coro y la celda, y escaso el paseo, no eran para poder pensar en otra cosa.

Y digo que aun en realidad, en Guadalupe, la casa de los setecientos servidores de toda especie (principalmente de la hacienda) para solos ciento veinte frailes (según el P. Sigüenza), no se comía (según testigo del 1815, León Guerra) y en los últimos tiempos, que imagino yo los mejores del refectorio, sino a las once un tazón de caldo sustancioso y bien sazónado de un cocido de garbanzos, bastante carne buena y su correspondiente tocino entre magro y gordo, y una buena ración, después, de dicho cocido, un postre, además, abundante, y por fin, vino cuanto cada uno quería, recién sacado de la bodega, y en ciertos días también un abundante y buen principio y otros postres. La cena, a las seis, era una ensa-

lada o gazpacho, guisado de carne, vino a discreción y postres, el pan, cinco o seis cuarterones al día, de flor de harina. Para ello (mas también para el gran número de servidores inmediatos) consumía anualmente el dicho monasterio 3.000 arrobas de aceite, 28.000 fanegas de trigo, 3.000 carneros, 1.500 cabras, 100 vacas y 150 cerdos, sin contar otras menudencias.

Y he podido ver, en documentos del Colegio de San Gerónimo de Jesús de Avila, residencia del General, que a éste, comiendo de la misma pitanza que todos, para su plato especial de añadidura (del que participaría el secretario y algún que otro convidado) en el mes de Enero de 1729 (por ejemplo), solamente se le agregaron ¡y era el General! 61 pollos, seis gallinas, seis libras de bacalao, tres libras de truchas y una olla más de ellas (que serían otras tantas), dos conejos y un gazapillo y un postre. El plato especial de otro Reverendísimo General en el mes de Enero de 1691 (y conste que elijo meses al azar), suma tan solo tres cabritos, cuatro conejos, dos liebres, un ánade, doce perdices, cinco libras de congrio fresco, tres besugos, dos libras de sardinas frescales y alguna cantidad de miel en tres veces, para el lampreado. Ni más ni menos.

Cuando nuestro Carlos III alcanzó por primera vez de Su Santidad la bula de uso de carnes, supuesta la de Cruzada, para los súbditos españoles, privilegiándolos, pudiendo comer dichas carnes sanas en muchos días de la Cuaresma, la comunidad del Escorial examinó muy atentamente si era del caso aprovecharse de gracia tan singular, y considerando que se debía a las preces del Monarca español, a quien en la casa ligaba siempre tanto reconocimiento, el voto del capítulo (1762) fué del todo favorable a su uso y disfrute.

El género de vida, no podía menos de ser ocasionado a terribles luchas del espíritu con la carne, que domaron a fuerza de constantes penitencias aquellos varones cuyas memorias llenan las más hermosas páginas de los libros del P. Sigüenza, y del mismo P. Santos, su inmediato continuador, y aun las del segundo, el P. Núñez, historiadores del tercero y del cuarto centenares de la Orden. El propio San Gerónimo, con haber sido el hombre de la máxima vocación

**Tentaciones y  
derivativos  
en la ociosidad.**



por los estudios, un día enamorado, todavía joven, de los ciceronianos y platónicos, y luego y por modo tan obsesionador de los bíblicos, absorbiéndole todo tiempo, hubo de decir, al fin, apolo-gista de la virginidad, que era su virtud preferida, aunque le pesara tanto no poseerla.

Es cierto, el P. Sigüenza ofrece un testimonio humano irrecu-sable, que la sugestión pecadora no atormentó ni en sueños a un venerable, como caso que declara rarísimo; pero es cierto también, que de sus textos pueden recogerse hasta media docena de casos, interesantes para conocer las costumbres de antaño, de gerónimos por accidente fuera de las casas (de que salían tan poco), y que repitieron cada uno a su manera, y con sublimidad de gesto, el de José hijo de Jacob, cuando dejó en trance de peligro, abandonado, y no sé si también olvidado, su manto.

La virtud hecha hábito basta, y aun se excede en cierto modo de su valer, en la vida común del seglar: pese al moralista, más aceptándolo el sociólogo; aunque reconozca éste que la tal virtud-hábito es cosa débil y frágil, para los casos de un torbellino psico-lógico revolucionario, aun para mujeres, en lo que hay ciertamente considerable diferencia.

En el varón, el puro hábito, en categoría de pura negación, si logra su cometido, los resortes, no muertos, fuérganle, y se metamorfosean, reaccionando, en orgullo varonil, para convertirse, en muchos, en afán de dominaciones o en avaro acopio de bienes materiales, o en otros de los pecados capitales, y acaso en cambio en los claustros, si en ellos se amortiguó por desventura la virtud mística y ascética, cordiales y sinceras, los comprimidos resortes, sometidos a la sola virtud-hábito, estallan en inesperadas y hetero-géneas consecuencias, cual la luz en refacción, quebrada la línea recta; y la fuerza del mal y el orgullo viril, se traducen en inverosí-miles y acaloradas luchas de casa, de hábito, de orden, de prerrogativa, en rivalidades de cargo a cargo, de convento a convento, de religión a religión, no de otro modo que en las inesperadamente largas navegaciones, acaban por reñir los tripulantes, todos contra todos, según dicen, haciendo buena la frase de Hobbes, que él atribuía a la humanidad primitiva: *Bellum omnium contra omnes, bellum uniuscujusque adversus unumquemque.*

Y como la Orden española de los Gerónimos  
**La entereza, la** lo mejor que tuvo fué su Historia, desde luego  
**porfía y el** limpia a la vez de piezas documentales falsifica-  
**pleitear sin** das y de maravillas inverosímiles, como libre  
**tasa.** aquella religión de patrañas y de afanes popula-  
cheros; si el P. Sigüenza en su prosa, tan pura y

tan cándida, y toda nitidez, para decir lo que no dice, y aun el P. Santos en la suya, para ser de 1680, de tan rara claridad, nos contaron el uno tan bellas y tan humildes gestas piadosas, y el otro tan severos anales de la Orden ya palatinizada, sus continuadores, en todo tan distintos, igualanse a los primeros en ofrecernos visión del natural, y el P. Salgado, en su porfía constante de canonista disputador, a la vez que amigo de un renacer literario y de cultura (teniendo de modelo a los maurinos), rechazando las tradiciones de la pereza de la Orden y aun su para él excesivo canto de coro, y el otro, el P. Núñez, también con buen decir, a lo siglo XVIII (de la segunda mitad), lo que nos cuentan, son, principalmente, pleitos, porfías, empeños, contradicciones, incruentas batallas, tempestades terribles en el vaso de agua de un lago, que solo por lo profundo las consiente. Y repasando los «rótulos» y las cartas «comunes», dechado, casi único, de esas Historias manuscritas, no se ve tampoco otra cosa interesante, que eso, salvo las consecuencias locales de las guerras (la de sucesión, la de la independencia) y de las primeras violencias de la revolución (en el trienio 20-23, por ejemplo), que luego había de acabar con todas las casas de los regulares varones españoles.

Frente a los extraños se muestra a veces la energía de los Padres de nuestra Orden, ya desafiando el P. Vera (buenos vetos para el generalato que le costó más tarde, las iras de Olivares, y resistiendo a Felipe IV el propósito de recobrar las tierras del Escorial, para labrar allí un «Buen Retiro» cual el que se realizó en Madrid, o ya mostrando el P. Herrera tan fiera energía (tan alabada por el Sumo Pontífice, a la vez que condenaba la blandura del Cardenal Primado), ante el caso de violación en el Escorial del seguro y el fuero eclesiásticos, en aquel escandaloso suceso de la prisión de Valenzuela, por el que al cabo, ante la Iglesia del Colegio Imperial de Madrid, tuvieron que ser penitenciados por el Nuncio los mismos Grandes de España fautores del desaguizado de previa sanción regia, y

logrando el Prior del Escorial, al fin, que el propio Monarca, tan su protector y amigo, tomara a su costa la satisfacción pecuniaria del delito de lesa inmunidad, que por razón de él (aunque no se hizo muy público) y no por devoción meramente, tuvo que construir y enriquecer con tanta magnificencia, y con tan bella obra de arte, la custodia y el altar de las Santas Formas, allá al fondo de la sacristía de San Lorenzo el Real, en cuyo lienzo de Claudio Coello, aparece retratado en pie, levantando el ostensorio, un Prior de la casa, obligado defensor, e inexorable, de los fueros de la Iglesia de la Orden.

Ni a causa tampoco de sólo amor a lo pretérito, ni menos al de la verdad, se ha de atribuir el empeño de una parte de los Gerónimos, y en su representación los pseudo-historiadores—el P. Hermenegildo de San Pablo y después el P. Pablo de San Nicolás y los P. P. Victoria y González y el Padre Montalvo—, de inventarle siglos, larga serie de siglos de vida, a la siembra monástica plantada en Belén por San Gerónimo, en el V, y luego agostada, y sólo rebrotada entre nosotros avanzadísimo ya el siglo XIV, corrigiendo en eso y en tantas otras cosas al P. Sigüenza, y pudiendo disputar así, inacabablemente, como disputaron, con los pujos soberbiamente genealógicos de las otras Ordenes, todas en nuestro siglo XVII y aun XVIII, empeñadas en la más lamentable porfía literaria por la precedencia cronológica de sus fundaciones respectivas.

A pasiones, nobles en sí y levantadas en la apariencia, a los rebrotes del mal domado espíritu, hay que atribuir también tan larga serie de costosísimos pleitos, multiplicados e inacabables, y el eterno luchar en civiles y eclesiásticos tribunales (y en ambas entremezcladas jurisdicciones a la vez) de los encontrados empeños de los Gerónimos, que eso hicieron en los siglos largos de la decadencia, con la sorda, pero inveterada irritabilidad de los claustros, desagüe de los excesos y de la pasividad ociosa de tantos frailes. Es un hecho que no sólo su característica, aquella su admirable y amplísima hospitalidad (para todo el mundo) padecería, sino también los cuantiosísimos fondos de la limosna espléndida, que solían hacer los Gerónimos y que alcanzaba a los pobres, a las comunidades religiosas mendicantes y a las familias, por poco necesitadas que estuvieran, de los mismos profesos. Porque el

pleitear sin tasa, el enriquecer sin medida, a abogados y curiales de España y de ultramontes, está demostrado que no se hizo sólo con las rentas corrientes, sino hipotecando con cargas inverosímiles su porvenir.

Y así la historia externa de la Orden es la de **Las grandes batallas internestinas.** una grande batalla cada decenio, sobre poco más o menos, y con disensiones, con libelos, dentro de la clausura, y a veces con algo peor acompañadas, cuando a la vez, con el cambio de dinastía, con la de Borbón, les faltó, tras de tantos siglos, el afectuoso aunque a veces absorbente arrimo de los Reyes sus paternos protectores eternos de antaño.

Tras de dificultades y alteraciones con la Nunciatura por 1629 y 1635, en 1640 hubo gravísimos pleitos y alborotos en la Orden sobre elección de General por los de Lupiana y reprobación del electo, repetidísima a veces, sistemática e inexplicada, por el difinitorio; en 1653, en 1657 y en 1660, hay cuestiones semejantes, y la de 1660, con una verdadera dictadura del difinitorio y con graves altercados, prolongándose la crisis hasta que, hecha agudísima en 1684, e interviniendo el Nuncio Cardenal Melino, se resuelve al fin en Roma en 1686 con la separación del cargo de General (que luego pronto quedará residiendo en Avila) y del de Prior de Lupiana; después, en 1681, pleitos sobre poder el capítulo general remover Priors, tomando por otra cosa que por pura fórmula su secular dimisión al caso; desde 1690-1694, sobrevienen las disensiones sobre el derecho de visita personal hecha personalmente por el General. En 1699 muere de disgusto el General P. Reyes, ante sucesos criminales en Tendilla y alborotos en Buenavista, y luego, también, hay escándalos (de carácter prematuramente carolinista) en otro convento, el de Zaragoza. De 1711 a 1730 y aun 1732, se anotan tremendos pleitos ante el empeño codificador, de un General y un partido, de las constituciones y las «extravagantes» de la Orden. En 1717, escándalos electorales en Valparaíso y Prado de Valladolid. En 1762, desazones sobre la reedificación, a costa de la Orden, del colegio de Avila, sede del Generalato, etc., etc., que hasta sobre el uso del convento de Zaragoza de encender siete luces a modo de catedral, en vez de seis, hubo de haber pleitos.

No eran los tiempos, con la llegada a los Ministerios de personas de orientación enciclopedista, para que se pudiera mantener incólume el prestigio y la secular autonomía de la Orden con el barullo de tantas disensiones, y así, en 1782 comenzó para ella una crisis, que si no fué mortal para su vida, debió de serlo para su dignidad y autoridad ante la opinión.

Ya se tramaría algo en 1780 entre la Nunciatura y el Gobierno de Carlos III, «el caduco **La herida mortal para el prestigio de la Orden.** Monarca», como le apellida alguno de los historiadores inéditos de los Gerónimos, cuando sin explicación no hubo capítulo general del trienio, diciendo al terminar el insólito retraso, el Nuncio, Nicolás Colonna, que por haber tenido que hacer estudio de lo que la Orden era: el General Padre Montemolín, sumiso a todo, vió así inesperadamente convertido en quinquenio el trienio canónico de su generalazgo. Luego el Nuncio, elegido por el Rey Presidente del capítulo general, impuso constituciones y acuerdos, por cierto uno de ellos el de figurar los Gerónimos como accionistas del Banco de San Carlos, según el empeño del Gobierno al crearse éste.

El 1785 la crisis se hace aguda, por las protestas que levanta un Prior de Guadalupe, cuyo nombre no dicen los historiadores, pero que fácilmente he averiguado que fué el P. Granada, que puso victorioso empeño en restablecer en aquella Comunidad la disciplina y los rigores de los primitivos Gerónimos, con protestas de la Orden y de parte de sus frailes, en minoría los protestantes, al parecer. La intervención al caso de Floridablanca, la consecüente política de Roda, la inspiración, más al detalle, del Fiscal del Consejo de Castilla, Codina, y la con ellos acordada actividad, a veces excesiva, del Nuncio citado, Colonna, y la de su sucesor, Vincenti, no caben especificarse aquí. Baste con dar noticia del Breve de 18 de Abril de 1788, verdadero *Inri* antepuesto a la muerte, casi medio siglo retrasada, para los Gerónimos españoles, pues la Orden más independiente y más autónoma, y más apartada de la curia romana, y más afectuosamente unida a la Monarquía, bajo los Trastamaras y los Austrias, perdía, aunque al parecer por

sólo doce años (que seguramente se discurrían como adecuados para recibir largas prórrogas), todas sus bien amadas y bien añoradas libertades y su secular régimen autonómico. Pues, en efecto, para Guadalupe, causa de todo (u ocasión, mejor dicho, a mi ver) se concedía por el Pontífice al Rey, por cuatro trienios, la designación de los monjes que habían de ser Priors, Vicarios y Procuradores al capítulo general, a la vez que se ordenaba, por igual período, que el Nuncio, o en su defecto el Arzobispo de Toledo, fueran Presidentes de la Orden en los capítulos generales, con facultades tan excepcionales, que alcanzaban a ordenar la reforma de la Religión de San Gerónimo y a la facultad de cambiar a los monjes de casa.

En el ejercicio de semejantes poderes absolutos, el Nuncio, apellidado «Protector» por el General de la Orden, convoca y reúne el que apellidaré yo «Seudo-capítulo-general» de 1789, y en él nombra por sí los difinidores, y después, por sí, el General nuevo, que llorando no quiere aceptar el deshonorado cargo, y que muere a las ochenta y ocho horas, acaso del disgusto. El Nuncio, ya desde Madrid, le nombra sucesor, que tampoco vive sino pocos meses, doble muerte que alienta, cual aviso providencial, a los angustiados Gerónimos. Se tratan de establecer a la vez casas especiales «de recolección» entre las de la Orden, para modelo de restablecida disciplina y rigor y con obligado trasiego de frailes, contra el derecho de arraigo de éstos en las de su profesión. Y en 1792 se extrema la dictadura, por nuevo Breve de Pío VI, y en el capítulo general de esta fecha, que preside Lorenzana (menos autoritariamente que pudiera esperarse) solamente son miembros, no los elegidos de las Comunidades, sino los doce Priors y los once Procuradores de ellas que le pareció al Nuncio poner en lista a su discreción. Y por otras listas de la Nunciatura se designan finalmente, y no por los capitulares, los miembros del difinitorio primero y la persona del General después...

Dije que no conoció un Villalar la religión española de San Gerónimo. Este Villalar tardío de las Comunidades gerónimas todavía no logró doblegarlas, y en ese mismo segundo «Seudo-capítulo-general» de 1792, de tan medida y tan escasa y tan tasada representación, todavía hubo arrestos, disgustárase el Cardenal Primado Presidente, o blandeara algún tanto (como yo imagino),

como para votar en contra de la supresión del derecho de los conventos de elegir Priors, contestando así a la propuesta del Rey (benévolamente redactada, por cierto), acordando, también en contra de la idea del Monarca, rechazar el sambenito de las ideadas casas de «recolección».

¿Había pensado Carlos III, o le habían hecho pensar, pura y simplemente en un excepcional régimen regalista, respecto de la Orden de suyo más obligada a los Reyes? ¿O por ventura se pensó cual antaño (en tiempos del Infante D. Alfonso llamado «XII» o de Felipe el Hermoso), en una absorción de la Orden por la Monarquía, similar a la de las Ordenes militares cuando nuestros Reyes alcanzaron, primero temporalmente y luego para siempre, la administración de los maestrazgos?

Que la política de secretos propósitos respecto a los Gerónimos era cosa seria, lo demuestra su mantenimiento por algunos años, después de la muerte de Carlos III. Pero cuando en el nuevo reinado, van cayendo poco a poco los ministros famosos del anterior, cuando el enciclopedismo europeo de disimulo cortesano, es sustituido por los avances, devastadores para la Iglesia, de la revolución, y cuando reaccionan las Cortes en consecuencia y les entra a todas el natural temor a toda novedad, en la nuestra, por lo visto, se perdió instantáneamente aquella preconcebida y secreta idea acariciada en contra de los Gerónimos, y en 1796, a los solos ocho años de los doce previstos para el ensayo del régimen para la Orden tan tiránico, gobernando Godoy, e interviniendo un otro Nuncio, Casoni, «hombre sincero, aunque italiano» y enemigo de la intriga y la superchería (según palabras del P. Salgado), el Secretario del Despacho, D. Eugenio Llaguno, de tan buena memoria en las Reales Academias de la Historia y Nobles Artes de San Fernando, fué el encargado de poner a la Orden un papel, un «oficio», por consecuencia del cual, recobraban las casas y la Religión toda, plena y absolutamente, sus libertades constitucionales, verificándose ya en la forma tradicional las elecciones del capítulo general de 1796, como las de los sucesivos, ¡que ya estaba de Dios que habían de ser pocos!

En efecto. La vida, al menos la colectiva de la Orden, y aun la de muchas de sus casas, se interrumpe muy luego en los años de la guerra de la Independencia, y vuelve a quedar en suspenso en

los del trienio 1820-23, con la supresión de capítulos generales y todas sus naturales consecuencias, y por cierto, quemándose en una y otra ocasión, y sistemáticamente, muchos de sus archivos, fácil hazaña cometida por quienes tenían interés en hacerles desaparecer a los frailes la titulación de sus numerosísimas fincas magníficas.

### **Su muerte.**

Y viene luego, sin pena ni gloria, la extinción de la Orden, a la supresión legal de todas las casas de regulares varones de la Península (pues como en España, en Portugal ocurrió lo mismo con bien escasa diferencia de años). Las otras Ordenes, todas, absolutamente todas, como generales a toda la Iglesia católica, en alguna de las naciones en que tenían casas pudieron conservar su vida, sin solución de continuidad. Los exclaustros Gerónimos de los dos Estados de nuestra Península, eran, por el contrario, los únicos supervivientes de la extinguida «religión», y así, como fueron faltando, quién, en funciones del clero secular, quién, como capellán en convento de monjas, como fueron muriendo, fué muriendo a la vez la vitalidad del germen de una renovación posible de la Orden de los Gerónimos españoles, definitivamente extinguido, bien en silencio, no se qué día, de no se qué año, reciente, en que entregó su alma a Dios, el último profeso superviviente del hábito, de la gerga parda y blanca, que primero vistieron en Aviñón, en 1473 los Padres Pecha y Romano, como representantes de los ermitaños de Lupiana, de manos del Pontífice Gregorio XI.

El último capítulo general fué el de 1834, y la quinta y última carta común del último reverendísimo General Fray Francisco Campos, elegido en dicho capítulo, lleva la fecha de 22 de Julio del mismo año de 1834, cinco días después de la matanza de frailes en Madrid. La rara excepción de Guadalupe y Escorial en el Real Decreto de supresión de conventos de 14 de Setiembre de 1835 desapareció del todo en el de 18 de Enero de 1836.

En 1854 (en Mayo), por decreto de Isabel II, se restableció la Comunidad gerónima en el Escorial, con ex-claustros de distintos conventos, que tan pocos meses después aventó el vendaval de la revolución de Julio del mismo año.

En 1884, aprovechando, a falta de rentas inmobiliarias, lo cuan-



tioso de las limosnas anuales que recibe la Virgen de Guadalupe y el conservar el Estado una buena parte de las maravillas de aquellos claustros, el Arzobispo de Toledo, el Cardenal Moreno (el restaurador del templo gerónimo de Madrid), allí diocesano, intentó restaurar la dormida vitalidad de la Orden, y allá, entregándoles el veneradísimo templo y la espléndida casa, reunió a siete de los últimos ex-gerónimos exclaustros. El intento de vida conventual duró cosa de nueve meses, pues ancianos, muy ancianos los siete, ya olvidada, si no de su memoria, en su realidad positiva, la constante molestia de la vida claustral con los pesados deberes del rezo en coro, acostumbrados ya dulcemente al calor de la vida en las respectivas familias, un día hubieron de separarse y salir, como salieron, descorazonados, de aquel hechicero rincón que sombrean las altas Villuercas y fertilizan las aguas del encantador Guadalupejo: cuando ya era un hecho, tristísimo, que el núcleo proyectado de los ancianos no había sabido atraer a sí, a noviciado gerónimo, jóvenes en quienes después de la profesión poder depositar el arca santa de los recuerdos y de las glorias seculares de la Orden española.

Ahora, estos meses mismos, ha corrido por la Prensa piadosa un par de gacetillas hablando de una deseada resurrección de la Orden. No será ella la mía, la nuestra, sino otra, pues el germen ya perdió su fuerza vital, al extinguirse la vida del último exclaustro, que si ha poco más de cien años renovó su vida la Compañía de Jesús, con jesuítas ancianos y no con novicios sin maestros pudo ser aquella resurrección.

Lo que de los Gerónimos queda, son, aparte  
**Las Ruinas.** la Historia, eso que en pie todavía, ¿qué es sino la Historia también?: los Monumentos.

Los bellísimos claustros del mudejarismo gerónimo (estilo propio) de Guadalupe, acaban de hallar en los hijos menores del cordón de San Francisco, dignos habitantes, celosos por su casa, que completan y conservan bien, y celosos de su pasado, pues hasta una revista histórica allí publican. Agustinos (por feliz inspiración de Alfonso XII) habitan y ennoblecen con sus estudios la otra magna casa gerónima del Escorial. Los jesuítas habitan la

Ñora de Murcia, los dominicos la Mejorada cerca de Olmedo, Yuste, los Terciarios capuchinos de las casas correccionales, los seminaristas seculares de Santander, Montecorvan,...

Nobles o enriquecidas familias poseen y usufructúan las granjas que un tiempo, cuando eran de Gerónimos (tan excelentes administradores de lo suyo) eran ya modelo de explotación agrícola, y personas de posición y de cultura han hecho palacios de vivienda campesina de las casas mismas de Valparaíso (los Marqueses del Mérito), de Lupiana (el de Barzanallana), de Cotalba (D. Federico Trénor, mi condiscípulo), de Guisando (mi amigo y colega señor González Vallarino)...

Si es gran hospicio la casa de Belén, y su iglesia panteón de lusitanos ilustres—en que acaba de ser depositado, tras de la tragedia, el cadáver del Presidente Paes—, son cuarteles el hermosísimo convento de Granada y el de Santa Engracia de Zaragoza, antes víctima de los sitios inmortales; son presidios, o lo han sido, casas tan notables como la de San Miguel de los Reyes, Valencia, y la de Nuestra Señora del Prado, Valladolid. Después de haber sido colegio y fábrica, es hoy cebadero de cerdos San Gerónimo del Campo, y con mantenerse todavía levantado su claustro famoso, habiendo logrado Sevilla (y Grenoble) para su Museo, notable parte de las hermosuras artísticas...

Enhiestas ruinas, nobles o pintorescas, señalan el lugar de algún monasterio, como las de San Leonardo de Alba, todavía con el bulto sepulcral del fundador, el Arzobispo toledano Toledo, fundador de la prepotencia de la casa de Alba, o el de Espeja sin resto del convento, en una desierta llanura la iglesia, con los sepulcros hermosísimos de los Avellanedas, o el de la Armedilla, con las paredes del templo; ruinas románticas, caras al paisajista de hace treinta o cuarenta años, era el Monasterio de la Murta de Alcira. En Toledo es ya casi nada, casa de labor, la famosa Sisle, y en la Rioja, la Estrella,...

Y ni ruinas, o montones informes de ellas, se pueden ver en otros lugares que fueron templo y casa de constante oración; junto a Zamora, junto a Segorbe, junto a Benavente, junto a Salamanca...

El Estado, que tanta riqueza rústica y pecuaria, y urbana también, heredara de los Gerónimos, apenas supo conservar, decla-

rados monumentos nacionales, Guadalupe, mientras no se devolvió a frailes (salvo la iglesia, que es la del pueblo y de la devoción de toda Extremadura), y apenas sabe conservar el Parral y San Isidoro del Campo, con el sepulcro del héroe de Tarifa, Guzmán el Bueno, allá, en Santiponce, sobre la muerta, sepultada Itálica famosa...

¡Y cómo no recordar aquí, pero con un aquí, que abarca los ámbitos de la península, a Rodrigo Caro, el cantor de las ruinas?

¡Las torres que desprecio al aire fueron  
a su gran pesadumbre se rindieron!

He terminado, señores Académicos; perdonadme si no supe elegir y no acerté a desarrollar un tema, cual esta casa merece que se elijan y que se escriban. Piénsese, al menos, que he renovado la memoria de una Orden del todo nuestra. Españolas fueron, por su fundador, tantas: la Dominicana, la Mercedaria, la Carmelitana Descalza, la Franciscana Alcantarina, la de los Jesuítas, la de los Escolapios, la de Hospitalarios de San Juan de Dios, entre otras: todas católicas, todas universales...

Los Gerónimos no fueron ni quisieron ser sino peninsulares; y así, tomadlos como queráis, júzguense como se juzguen, cosa fueron tan peculiar de España, de la alma España que a Portugal comprende, como la Orden militar de Santiago (del Mediterráneo al Atlántico extendida, incluso el reino lusitano) o como esa cuádruple nidada de Ordenes gemelas, de igual regla cisterciense e iguales organismos, que fué Calatrava en Castilla, Alcántara en el Reino de León, Avis en el de Portugal y Montesa en la confederación aragonesa.

Por eso, no es el amor al Arte, al recuerdo de tantas excursiones a las ruinas de los Gerónimos, quien parece que llora una lágrima, una furtiva lágrima, allá, en un rinconcillo de mi espíritu, sino el corazón del patriota, del apasionado de la Historia de la patria también: al dejar en este papel copiada, y como publicada en esta solemnidad, el acta de defunción y sepelio de la Orden extinguida de los Gerónimos «de las Españas».

... y como en el presente se ha acordado...  
... de la Real Cédula de 1764...  
... de la Real Cédula de 1764...

... y como en el presente se ha acordado...  
... de la Real Cédula de 1764...

... y como en el presente se ha acordado...  
... de la Real Cédula de 1764...  
... de la Real Cédula de 1764...

... y como en el presente se ha acordado...  
... de la Real Cédula de 1764...  
... de la Real Cédula de 1764...

... y como en el presente se ha acordado...  
... de la Real Cédula de 1764...  
... de la Real Cédula de 1764...

# NOTAS

---

## **Azcárate (Pág. 8, al fin).**

Véase al final de estas notas, entre los Apéndices, y según lo establecido por el acuerdo de la Academia de 4 de Mayo de 1894, y el artículo 42, párrafo 3.º, del Reglamento, «un sucinto artículo necrológico» del Sr. Azcárate, cuya personalidad bien merece una muy circunstanciada monografía.

## **Ortografía. (Pág. 9, lín. 2).**

La palabra «Gerónimo», por reglas ortográficas de la Real Academia Española, que el uso ya ha aceptado universalmente, y que se basan en las leyes filológicas del romance castellano, se escribe con J: Jerónimo. En este discurso, no obstante ello, se verá continuamente escrita con G, porque los frailes de la Orden, en sus libros, en sus papeles, en los documentos, la escribían así: cuando no tomaban la H y la I de la palabra latina. Extinguida la Orden, parecería al autor que la modernizaba, por modo póstumo, si apellidara a los Gerónimos como ellos no se apellidaron en el medio milenario de su existencia.

## **Procesiones (Pág. 10, lín. 34).**

Nuestros Gerónimos no acudían (por privilegio) ni a las procesiones del Córpus de las ciudades. Por excepción («y sin precedente») se les hizo ir por Felipe IV, a la celebrada en Madrid, para que se maravillara el Príncipe Gales, el futuro Rey Carlos I de Inglaterra.

## **Apellidos de los Gerónimos. (Pág. 26, lín. 4).**

En los Estados de Aragón, los Gerónimos conservaron siempre el apellido de familia. En los de Castilla, antes nunca, y en el siglo XVII, fué siendo solo relativamente frecuente (sin serlo demasiado) el tomar apellido de devoción a Santo o a festividad de la Iglesia, pero todavía fué lo general, como siempre, de tomarlo de la ciudad, villa o comarca, de su naturaleza, y por eso sus apellidos valen por designación de patria, y el de familia se olvidaba casi enteramente. El gran historiador, el P. Fray José de Sigüenza, era de Sigüenza, y su apellido de familia parece que fué Figueroa, aunque ninguno de los biógrafos lo haya dicho; lo tengo por seguro, pues le llama Fray José de Figueroa un otro escritor gerónimo, casi coetáneo (Fray Gerónimo de la Cruz, el biógrafo de Enrique IV), y es puro capricho imaginar en ello una errata.

### **Rótulos. Cartas comunes. (Pág. 27, lín. 4).**

Las cartas comunes, y sobre todo las de los rótulos, fueron la base principal para la redacción de la Historia de la Orden, y en consecuencia aprovechadísimos por los verdaderos historiadores de ella, los PP. Vega, Sigüenza, Santos, Núñez y Salgado. Para los años últimos de la vida de la Orden, los no historiados, han sido la base de información para el autor de este discurso.

Los tales rótulos y demás cartas comunes, otorgadas, en general, en Lupiana (o en Avila, andando el tiempo), se ofrecían en un corto número de copias y salían cada una por un propio que recorría con ella un buen número de casas, todo un sector de la península. El Prior de la primera casa y después el de todas las de cada una «Vereda», había de hacer leer el «Rótulo» ó «Carta Común» en capítulo del convento, en el plazo de veinticuatro horas, y en el plazo de tres días había de hacer que se copiara en un libro, en el que, por tanto, cada convento compilaba insensiblemente todos los rótulos y cartas comunes, y con ellos buena parte de la historia de la Orden, variada, pero con infinitas repeticiones, pues se llenaban los rótulos, en general, de acuerdos iguales, al pie de la letra, pero que era preciso repetir cada tres años para mantener su validez (a excepción de los que a tercera repetición concordante se declarara que pasaban a ser «constituciones extravagantes»). Las casas nuevas (al menos eso pasó en el Escorial), al crearse, abrieron su Códice de «Rótulos-y-Cartas-comunes», con la copia de lo anterior a su creación.

### **Residencia del General. (Pág. 27, lín. 22).**

Teniéndola obligada en Lupiana hasta 1683, y desde entonces en Avila, le estaba tan sólo permitido alejarse a distancia máxima de cinco leguas. Por salidas de Lupiana se castigó a Generales como el 30 (Toro). Se recuerdan por el P. Santos, las salidas del General 54 (Yepes) que fué a Alcalá (a ver a Felipe III) en 1602; del General 67 (Valhermoso), que vino a Madrid (llamado por el Nuncio); del General 69 (Santa María) a morir en Alcalá al buscar buenos médicos en trance grave, y de algún otro. En el siglo XV habían salido de Lupiana también para prestar servicios gravísimos a la Monarquía algunos Generales.

En 1684, al plantearse el empeño de la disgregación del cargo de General del de Prior de Lupiana, se adelanta el General 90 (Urbina) a ir a Avila, por ser solo colegio y de toda la Orden sin distinción. La solución pontificia del gran pleito, acordando aquella separación, obligaba al General a seguir en Lupiana; pero este convento, renunciando al honor, se adelantó a renunciar a la carga, y desde 1688, fué ya de Derecho la residencia del generalato en Avila, donde quedaron los Generales obligados a residir y adonde se ordenó que se llevara el archivo del generalato.

Desde entonces salió el General 96 (San Agustín) a Zaragoza, cuando los graves escándalos, el General 118 (Gómez) por razones de salud (y siempre con acuerdo del capítulo) a Madrid a residir (a Santa Catalina de los Donados) y a la Sisle (desterrado de Madrid por la Corte); su sucesor, el 119 (Zafra), pasó a vivir a Salamanca y el inmediato 120 (Navalmoral) a Talavera, por estar en obra en tiempo de ambos y en reconstrucción el colegio de Avila.

En el siglo XIX, del General 139 he visto algunas de las cartas comunes de 1823 (al reanudarse, después de la revolución que las suspende: de la de 29 de Julio de 1820 a la de 5 de Julio de 1823), la primera,

fechada en Guadalupe, y luego otras fechadas en la Concepción Gerónima de Madrid (convento de monjas), viéndose en el rótulo del capítulo privado de 1824 que el tal General no estaba en Avila por razón de salud y con certificaciones médicas. El General penúltimo, 142 (García), como el inmediato predecesor y el sucesor, las firman en Avila, menos una del citado García (entre 19 que escribió) que por excepción está firmada en la Concepción Gerónima. Por cierto que este General pasaba por inepto, a pesar de tanta epístola.

El resumen contenido en esta nota, de detalle apurado (como ve el lector) es indicación de la investigación hecha para rebuscar (hasta ahora sin fruto) el paradero del archivo del generalato, que ni a nombre de Lupiana ni al de Avila se halla en el archivo de la Delegación de Hacienda de Avila, ni en el Archivo Histórico Nacional, en el cual casi íntegro (sin embargo) se conserva el archivo privado del colegio de Avila, sede definitiva del generalato.

### Comparativa importancia de las Casas Gerónimas (Pág. 28, lín. 6).

Para dar una idea, numérica y comparativa, de la importancia de las Casas Gerónimas podrian ofrecerse muchas de las derramas acordadas en los capítulos generales de la Orden, pero en general no se copian en los Rótulos de los Capítulos, sino las cantidades correspondientes al grupo de conventos a que habrá de llegar la copia. Entre las listas que tengo, no hallo del todo completa ninguna, y se aproximan a serlo las dos siguientes.

Derrama de la cantidad, en ducados, del donativo de la Orden a Felipe IV, en el año 1636, comprensivo de 45 casas, faltando la metropolitana de Lupiana (que habria pagado en el acto), las de Ecija y Caravaca y todas las de Portugal (aunque entonces en plena unión); ordeno la lista por orden de mayor a menor cantidad, indicación de mayor a menor riqueza (o desprendimiento más fácil y pronto).

	Ducados		Ducados
Guadalupe.....	2.000	Yuste.....	150
Escorial.....	2.000	Sisla.....	100
Estrella.....	500	Cotalba.....	100
Buenavista.....	500	Mejorada.....	100
Santiponce.....	500	Armedilla.....	100
Reyes.....	500	Zamora.....	100
Prado.....	500	Montecorván.....	100
Madrid.....	400	Ortega.....	100
Granada.....	400	Baza.....	100
Zaragoza.....	400	Esperanza.....	90
Valparaíso.....	300	Sigüenza.....	70
Barrameda.....	300	Guisando.....	60
Carmona.....	300	Murta Alcira.....	60
Murcia.....	300	Espeja.....	60
Valdehebrón.....	200	Fréxdelval.....	60
Salamanca.....	200	Morcuera.....	60
Parral.....	200	Luz.....	60
Valdebusto.....	200	Murta Barcelona.....	60
Alpechin.....	200	Villaviciosa.....	50
Avila.....	200	Colegio Salamanca.....	50
Benavente.....	200	Talavera.....	30
Bornos.....	190	Tendilla.....	20

La anterior derrama, por las muchas parciales o mucho más incompletas que conozco, es de las que entrañan mayores desproporciones, extraordinarias en cuanto a las (por lo demás) siempre mayores contri- buyentes o sean las casas de Guadalupe y el Escorial. La derrama era para dar al Rey 12.000 ducados, y (sin duda para los gastos de recaudación) exceden en algo la cantidad los anteriores sumandos.

El segundo dato que ofrecemos es el reparto de 1.000 volúmenes del *Ordinario* de la Orden, impreso y repartido (en principio) según las necesidades de cada casa, aunque quizás teniendo en cuenta los ejemplares de las ediciones anteriores que conservarían en buen estado. Fecha, la de 1752.

Buenavista.....	50	Murta Alcira.....	15
Prado.....	50	Sisla.....	12
Reyes.....	50	Guisando.....	12
Lupiana.....	40	Valdehebrón.....	12
Talavera.....	40	Villaviciosa.....	12
Valparaíso.....	40	Ortega.....	12
Parral.....	40	Alba.....	12
Granada.....	40	Ñora.....	12
Santiponce.....	40	Frexdelval.....	10
Guadalupe.....	30	Luz.....	10
Escorial.....	30	Carmona.....	8
Madrid.....	25	Tendilla.....	6
Estrella.....	22	Barrameda.....	6
Yuste.....	22	Valdebusto.....	4
Zaragoza.....	22	Avila.....	4
Mejorada.....	15	Sigüenza.....	4
Espeja.....	15	Ecija.....	4
Zamora.....	15	Benavente.....	4
Montecorván.....	15	Esperanza.....	4
Morcuera.....	15	Colegio Salamanca.....	3
Bornos.....	15	Alpechín.....	2
Salamanca.....	15	Caravaca.....	2
Catalba.....	15		

Faltan en esa lista (aparte las casas extinguidas), Armedilla, Murta Barcelona y Baza.

Repartos semejantes de ediciones, se hicieron en los varios casos de impresión de libros históricos, constituciones, y de los libros de texto de la orden que ella comenzaba por imprimir a su costa.

### Gerontocracia (Pág. 28, lin. 20).

Causó extrañeza la elección de General del 53 (Villasandino) porque sólo llevaba de hábito ¡treinta años! Pero como joven se tuvo (caso raro) al general 86 (Algete) de los más desacreditados, por cierto, como caprichosa hechura de los Lupiana; y lo era, y de cuarenta y dos años, pero cada vez en tiempos de mayor decadencia el General 122 (San Miguel), Obispo luego de Comayagua y de Mechoacán, como bienquisto en la Corte. Pero la regla general y lo antiguo fué elevar a dignidades solamente a los ya muy ancianos o poco menos. Hasta en lo de sacrificar el mérito al escalafón fueron bien españoles los Gerónimos.



### **El Norte apenas tuvo Gerónimos (Pág. 31, lín. 3).**

Al decir que en las Vascongadas no hubo Gerónimos hay que hacer la salvedad de las efímeras fundaciones alavesas de Badaya y de Tolonio, a los comienzos del siglo XV. De las provincias (actuales) del Norte litorales o fronterizas, sólo la única castellana, la de Santander vió dos y (refundidas) conservó una fundación de Gerónimos.

### **Miramar. (Pág. 31, lín. 16).**

La historia efímera de la institución de los frailes Gerónimos en la Trinidad, es decir, en Miramar de Mallorca, pudiera aquí esclarecerse, a base de las escasas noticias que alcanzó el P. Sigüenza, gracias a una comunicación erudita que el autor de este discurso, y por mano de su ilustre y docto amigo el señor Obispo de Lérida, Dr. Miralles, ha recibido, redactada por D. Pedro Sampol y Ripoll. No cabiendo aquí su publicación, espero que he de lograrla, bien pronto, en alguna revista erudita.

### **Los Gerónimos de D. Lope o Isidros (Pág. 35, lín. 14).**

Debo la cita siguiente a la bondad de D. Jacinto O. Picón:

«Por su gran Zelo se acabó en España la Orden de los Isidros, que vivían licenciosamente, reduciendo todos sus Conventos a la Orden de San Gerónimo, lo qual se hizo el año de mil quinientos y sesenta y siete. Avía en España hasta siete Conventos, y el principal dellos era San Isidro, extramuros de Sevilla.» Baltasar Porreño, «Dichos y hechos del Señor Rey don Felipe Segundo», Madrid, por Melchor Sánchez, 1663, en 8.º (Folio 147, vuelto).

### **Los problemas del antisemitismo y los gerónimos del siglo XV (Pág. 37, lín. 32).**

El estudio sintético de este punto de la historia geronimiana (fácilísimo de hacer) pediría aquí el espacio de un extenso apéndice. Basta al caso abrir el primer tomo del P. Sigüenza, y evacuar las siguientes citas de lectura (referidas a la edición moderna): páginas 31, 32, \* 39, 40, 58, 60, 61, 64, 97, 145, 166, \* 179, 211, 254, \*\* 367, 439, \* 442, 547... etc.

### **Riqueza de Guadalupe (Pág. 40, lín. 10).**

Las notas de la riqueza de Guadalupe, las tomo de un buen testigo, el P. Caimo, «Il Vago Italiano», gerónimo de los italianos, que visitó con alguna detención muchas de las casas gerónimas de España y que narró con imparcialidad. En su libro seudónimo, no se dice monje, ni señala siempre la condición ni orden de sus huéspedes y hay que leerlo sabiendo de antemano que son gerónimos la mayor parte de las veces.

### **El escolasticismo de los Gerónimos (Pág. 41, línea última).**

Aunque no dejaban de notar la contraposición de la Teología «verdadera», la escrituraría de los Santos Padres y, particularmente, de San Gerónimo, y la Teología «metódica» de los escolásticos, la Orden que en general tendió (desde que tuvo estudios) a las doctrinas de Santo Tomás, decidió en el capítulo general de 1603 que se siguiesen en absoluto las doctrinas de Santo Tomás en todo, y que los catedráticos y

pasantes no defendiesen ni firmasen conclusiones contrarias en algo a ellas; pena de un año de clausura.

El libro aludido en el discurso, como texto después oficial entre los Gerónimos, fué el Curso de Artes de Fray Buenaventura de San Agustín, que editaba y reeditaba la Orden y que se repartía, a pagar, por las casas gerónimas.

### El viajar de los Gerónimos (Pág. 43, lín. última).

Los Gerónimos, desde los tiempos primitivos, caminaban a pie, y si la edad no lo consentía, en algún asnillo, aun los más venerables y de mayor dignidad (Sigüenza, 2.<sup>a</sup>, 87, 282, 283, 386, 470; 3.<sup>a</sup>, 39, 64, 425).

Andando el tiempo, fueron procurando y lograron caminar en mulas, con decente espolique. El Nuncio dió derecho a usar coche, por excepción, en la Corte, al General Gerónimo, accidentalmente en ella (Santos, pág. 120); pero poco después, al presentarse al Capítulo general lujosamente la mula de un Prior, se le mandó quemar el repostero, y a poco hubo otro acuerdo contrario al uso de literas. Eso en el siglo XVII, pues del XVIII hay testimonio del tren más que lujoso del Prior del Escorial, en el P. Caimo, y del coche del Prior de los Reyes, en Llorente, etc.

### El Dr. Hernando (Pág. 44, lín. 21).

Biblioteca de *Flores y Abejas*. | El Padre Flores | por el doctor | Don Benito Hernando | Guadalajara | Imprenta y encuadernación provincial | 1897. El ejemplar que conozco de este incompleto y muy interesante libreo, encuaderna hasta 192 páginas de 18 × 11 1/2 centímetros, y parecen como de folletín de revista (pues los plieguecillos son de cuatro hojas), y no debieron de publicarse más, pues parece corregido por el autor y sé que fué por él enviado a un amigo (de Granada). Lleva un retrato de fotografía fotogravada de Fray Félix Flores y algunas vistas. Contiene un centón de noticias de verdadera curiosidad, particularmente de los momentos de la matanza de los frailes en Madrid.

### El Yantar de Guadalupe (Pág. 46, lín. 6).

Tomo los datos de testigo de 1815, imparcial, aunque escribió más de medio siglo después, D. Felipe León Guerra. Véase el resúmen por mí hecho de la bibliografía guadalupense en mi libro *El Monasterio de Guadalupe y los cuadros de Zurbarán* (Madrid, 1906).

### Yantar del General (un principio) (Pág. 46, lín. 19).

#### GASTO DE NRO RMO P. GENERAL

*Primer Tercio de 1691 [era General Armengol, profeso de los Reyes].*

#### ENERO

- = En 5 gaste tres R.<sup>s</sup> y diez mrs. en dos lib. de congrido fresco, para N. R.<sup>mo</sup> P. Ger.<sup>1</sup> ..... 0V003 — 10
- = En 6 pague seis R.<sup>s</sup> y v.<sup>te</sup> y quatro mrs. por quatro conejos, para Extr.<sup>o</sup> de N. R.<sup>mo</sup> .. . . . . . 0V006 — 24
- = Mas compre un Cabrito en quatro R.<sup>s</sup> y m.<sup>o</sup> ..... 0V004 -- 17

= en 12 compre dos Besugos que costaron ocho R. <sup>s</sup> y doze mrs.....	0V008 — 12
= mas una lib. de Sardinias frescales ocho qtos.....	0V000 — 32
= En 13 pague por m. <sup>o</sup> cabrito tres R. <sup>s</sup> .....	0V003 —
= En 19 pague cinco R. <sup>s</sup> y dos mrs. de tres libras de con- grio fresco a 12 q. <sup>tos</sup> y una lib. de sardinias en 7 q. <sup>tos</sup> .	0V005 — 02
= En 22 compre un Cabrito en cinco R. <sup>s</sup> .....	0V005 —
= En 24 compre dos liébres y vn Anade en 7 R. <sup>s</sup> .....	0V007 —
= En 26 pague tres R. <sup>s</sup> y ocho mrs. por vn Besugo fr. <sup>o</sup> ...	0V003 — 08
= Mas de miel para Lampreado, en tres bezes, 24 mrs...	0V000 — 24
= en 29 pague por seis pares de Perdizes v. <sup>te</sup> y seis R. <sup>s</sup> ..	0V026

Del Libro de Gasto comun hordinario y extraordinario, deste Colle-  
gio de S. Geronymo de Jesús de Abila, el qual comienza desde Primero  
de Enero de 1691. (19 S. Leg. 205. «Avila, Gerónimos, S. Gerónimo de  
Jesús, Archivo Histórico Nacional.)

### Imitadores del casto José, hijo de Jacob. (Página 47, línea 14).

Véanse casos cual los aludidos, en Sigüenza, segunda parte, 488;  
534, y tercera parte, 202, de la edición moderna.

### La Historia general de los Gerónimos (Pág. 48, lín. 2).

Aparte los datos documentales de los Archivos, de que en otras  
notas hacemos alguna mención, la Historia de la Orden tiene su biblio-  
grafía formada por D. Juan Catalina García López.

Dicha Bibliografía puede verse, en sus datos esenciales, en la bene-  
mérita publicación de su hijo D. Juan Pio García Pérez, «Indicador de  
varias crónicas religiosas y militares de España» (Madrid, tirada aparte  
de la Revista de Archivos de los años 1899-901, Madrid-Tello-1901) a las  
páginas 88 a 94, y con juicios acertados, además, en las notas al her-  
moso y doctísimo «Elogio de Fray José de Sigüenza» del padre, leído  
en esta Real Academia en 20 de Junio de 1897, y de nuevo reproducido,  
cual Introducción, a la cabeza de la edición moderna de la «Historia de  
la Orden de San Gerónimo» (Madrid N.<sup>a</sup> B.<sup>a</sup> de AA. EE.).—No voy á  
repetir aquí nada de lo dicho por los Sres. García. Me reduzco a alguna  
rectificación y complemento.

En ambas publicaciones se creyó que el P. Núñez no tenía sino el  
que es segundo volumen (en realidad el biográfico y menos importan-  
te) de su «Historia», que es ella y no la del P. Salgado la que merece,  
en verdad, llamarse continuadora de las clásicas e impresas del P. Si-  
güenza y del P. Santos. Y así hay que añadir dicho olvidado tomo: +  
| Quinta parte de la | Historia de la Orden | de San Gerónimo | por  
Fr. Juan Núñez, Monge Pro | feso del Real Monasterio de San Lorenzo  
del Es | corial.—18 fol.+934 págs. (y muchas al final en blanco) encu-  
adernados en el tomo I. Al fol. 2 y hasta el 13. v.<sup>o</sup> «Índice de los Libros  
y capítulos» que se refiere a ambos tomos (cuya numeración es corre-  
lativa por lo demás). Fol. 15 «Al Lector»—El tomo II va precedido de  
tres fol. de Índice (alfabético, por el nombre) de las «Vidas» y un folio  
en blanco, y las páginas 937 a 1.622 del texto. Siguen otras páginas de  
«Índices» sistemáticos, a medio hacer, y según las normas de los Índi-  
ces sistemáticos de la obra del P. Sigüenza (sólo en la edición antigual

¡mal suprimidas en la moderna!) y del P. Santos. Se encuadernan, además, papeles sueltos (alguno aún quedó suelto) de los que se aprovechaban para el libro, y se numeran también, llegando así la numeración hasta la página 1.668, con ocho en blanco finales.

De papeles sueltos, base de información proporcionada por varios conventos para la obra del P. Sigüenza, algunos (y no todos) los cita también D. Juan Catalina García, y el propio P. Sigüenza alude a muchos, y al libro del cronista único predecesor suyo, el P. Pedro de la Vega en varios lugares de su hermoso libro. Una edición crítica del mismo, a base de tales precedentes y de los rúbulos y cartas comunes, resulta facilísima, y de un interés excepcional, pues pocas veces se podrá estudiar a uno de nuestros grandes historiadores y a uno de nuestros clásicos de la lengua más insuperables, pudiéndose ofrecer a la vista sus palabras y sus pensamientos a la vera de las palabras y de los pensamientos de los textos que aprovechaba. A la vez, y si fuéramos ricos ¡qué edición de lujo más hermosa no se lograría, cual merece, la Historia del P. Sigüenza, poniendo al lado de sus textos admirablemente descriptivos, los paisajes y la arquitectura de las casas gerónimas, hoy más o menos enhiestas o en ruinas, y las obras de arte que él cita, y retratos verídicos de sus biografiados, o retratos adivinatorios de las grandes figuras de la Orden, tomados de los lienzos de Zurbarán, Valdés Leal y otros!

Diré ahora para resumir que aprovechada la crónica del P. Pedro de la Vega por el P. Sigüenza, la Historia general de la Orden, la integran Sigüenza, Santos y Núñez (y Salgado a la vez que Núñez).

El P. Sigüenza desde su fundación española (con el precedente de la Vida de San Gerónimo, a que llamó Primera parte), historiando su primer centenario (1374-1474) en su «Segunda parte», y su segundo centenario (1474-1574) en su «Tercera parte». El P. Santos, historió el tercer centenario (1574-1674) en su libro llamado «Cuarta parte». Y el P. Núñez historió el cuarto centenario (1674-1774), llamándolo «Quinta parte», obra todavía inédita, como la del P. Salgado que independientemente historió el período de 1674 a 1800. Falta escribir la historia del incompleto quinto centenario (1774-1836, y los intentos de resurrección gerónima), y para ello en realidad hay que recurrir como yo he recurrido á las fuentes documentales, como también para aquilatar la veracidad de los historiadores, su disimulo en lo adverso, bien escaso, y para completarlos en algunos detalles.

Advertiré aquí que ninguno de los historiadores de la serie corta tan al ras, por la fecha aludida, que no le permita (particularmente en «Vidas») añadir algo de lo olvidado a su tiempo, y que todos son algo disimuladores de lo más reciente (por vivir aún los protagonistas de los sucesos) y todos adelantan algo de lo que (agradable de decir, o no agradable) había ocurrido con alguna posterioridad a la fecha final de su objetivo. Razones por las cuales, en los años de enlace de unas y otras partes, se debe leer al historiador que terminaba y al que comenzaba para formar cabal concepto, máxime porque ello coincidió con sucesos transcendentales para la Orden (véase aquí el Apéndice cronológico) en las décadas séptimas de los siglos XVI, XVII y XVIII. El P. Núñez, como en profecía, habló, además, de la grave crisis de la Orden bajo Carlos IV, mientras el P. Santos se olvidó a su tiempo de suceso tal como la prisión de Valenzuela.

Por lo demás, de las fechas en que escribieron los P. P. Sigüenza y Santos, nada precisa decir, pues son bien sabidas; de las de los dos historiadores inéditos, si conviene dejar sentado, por frases sueltas, en alguna ocasión proferidas por el P. Salgado, y sacando la cuenta, que

escribía por 1830, aunque su narración termina al finalizar el siglo XVIII. El P. Núñez escribiría a fines de la propia centuria.

De las historias de algunas de las casas Gerónimas no\*debo decir nada, siendo particularmente notable (como todo el mundo sabe) la de Guadalupe (por mí en otra ocasión resumida) y la del Escorial. De fuentes literarias y documentales de Guadalupe mucho hay (y don Antonio Florianó Cumbreño, mi querido discípulo, va a beneficiarlo) en Cáceres, y algo en el Archivo Histórico Nacional, y sobre todo, en la misma Guadalupe. Añadiré nota de las dos consecutivas revistas que ofrecen publicidad a parte de esos fondos y a los trabajos consiguientes de investigación.

«Guadalupe: revista quincenal, religiosa y social de Extremadura» de Cáceres, fundada por mi difunto amigo el Vicario General de Coria, Sr. Fogués, que publicó 216 números en nueve años (número último el de 31 de Diciembre de 1915). Allí se publicaban los códices «Catálogo de los Incunables de la Antigua Biblioteca de Guadalupe» e «Inventario de las alhajas y ropas...» que quedaron incompletos.

«El Monasterio de Guadalupe»: van los años 1916, 17, 18, con 60 números de revista docta y devota a la vez, dirigida por el gran rebuscador de Historia de aquella casa, el P. Isidoro Acemel Rodríguez, franciscano. Allí se publican los códices «Historia de los Milagros de la Virgen de Guadalupe» y «El Libro de los Bienhechores Antiguos», con muchos trabajos y bastantes viñetas inéditas.

En cuanto al Escorial (como Guadalupe con los frailes Franciscos), con los frailes Agustinos llegó, antes, un período de bella rebusca y aprovechamiento de los fondos literarios e inéditos de la gran casa Gerónima. Véanse los Indices de «La Ciudad de Dios» todos los años (más de un centenar de volúmenes) y particularmente las múltiples publicaciones de los P. P. Zarco, Esteban, Cerezal, Fernández, Antolín, Villalba, Lazcano, etc. Véase la mejor bibliografía del Escorial en el libro anónimo, pero del citado P. Zarco lo más útil, «El R. Mon. de San Lorenzo del Escorial» Barcelona, tirada aparte de la Enciclopedia Espasa, 1915.

### **La Expiación, por Carlos II, de la violación del Escorial (Pág. 49, lín. 10).**

Los sucesos de la prisión de Valenzuela y todas sus consecuencias se narran minuciosamente por el historiador inédito P. Núñez, con algunos datos que no eran conocidos y que se han resumido por el P. Eustasio Esteban O. S. A. en su libro *La Sagrada Forma de El Escorial* (1911): algo tendenciosamente, pues se deja en el tintero cosas como el aplauso fervoroso del Pontífice al Prior del Escorial, contrapuesto a la censura al Cardenal de Toledo por no haber mostrado la misma energía en la defensa de la inmunidad eclesiástica, y se olvida de decir los nombres tan sonoros y de Grandes de España (por lo demás bien sabidos) que hubieron de hacer la penitencia pública al portal del hoy San Isidro el Real de Madrid, mientras el Rey (más por justicia que por salvarles) asumía la satisfacción material por el suceso, cometido por los que, bien que mal, eran sus agentes.

### **La Seudo-Historia de los Gerónimos (Pág. 49, lín. 24).**

Los Gerónimos habían escapado honradamente, en general, a los varios períodos de falsificación de documentos y de literaria y artificiosa formación de leyendas que son plagas de la Historia monástica de otras órdenes: en la Edad Media y hasta fines del siglo XVI (cuando la elabora-

ción de los falsos cronicones), y así, y por otros motivos, su Historia general (PP. Sigüenza, Santos, Núñez, Salgado), es en absoluto una Historia honrada.

Pero en el siglo XVII, al calor de las inverosímiles fantasías geneológicas de otras ordenes, y cuando alguna les echaba en cara que no tenían santos, ni historia anterior al final del siglo XIV, cuando sus más decididos opositores, los calzados carmelitas, se afanaban en hacer a San Gerónimo mismo un carmelita, como hacían carmelita, con la más ridícula temeridad, al propio San Juan Bautista, los Gerónimos menos serenos (de esos que se llamaban «doctos») reaccionaron, y comenzó en la Orden una temible guerra sorda a la memoria immaculada del P. Sigüenza, por haber dicho que los Gerónimos habían nacido en España a fines del siglo XIV, y que pocos años o décadas o algún siglo después de San Gerónimo se había extinguido en el Oriente la siembra monástica betlemita del gran santo escriturario.

La nueva corriente, la que rechazaba que la Orden, como el Guadiana, tuviera «ojos» (que del siglo V al XIV, se hubiera ocultado, cual el río manchego, debajo de la tierra) dió batalla dentro de las casas a los frailes sensatos, y se formaron dos partidos, el de los que llamo pseudo-historiadores y el que llamé de historiadores. Para evitar escándalos, la Orden en el capítulo general de 1663 dió a ambos su apoyo, y así se publicaron a la vez las elucubraciones pseudo históricas del P. Hermenegildo de San Pablo y la honrada continuación del P. Sigüenza, y ponderándole mucho, del P. Francisco Santos.

De los que llamo y son pseudo historiadores (Fray Hermenegildo de San Pablo, Fray Pablo de San Nicolás, Fray Sebastián de Victoria y Fray José González), puede verles citadas las obras, el lector, en las listas bibliográficas de los Sres. García López y García Pérez.

Solamente diré que para soldar la verídica historia de los Gerónimos de Belén del siglo V y la no menos verídica de los Gerónimos hispanos de Lupiana, Jávea, Peñalonga, etc., del siglo XIV, hubo que derrochar inmensos caudales de erudición y de extraña «sabiduría», y desde luego resultó que eran santos gerónimos, San Gregorio Ostiense, el que fué legado a Navarra en el siglo XI Santo Domingo de la Calzada, en el propio siglo..., etc., y que San Paulino, gerónimo, discípulo del santo escriturario, fundaba Monasterios en Valencia, Barcelona y Zaragoza, allá por los años del 400 después de Cristo.

Monumento de esa ufanía gerónima, hijo maduro y bien docto de tales empeños, y maravilla de paciencia y porfía estudiosos, es la magna obra *Siglos Gerónimos, Historia general eclesiástica, monástica y secular*, que logró acabarse (contra lo que dice el Sr. García Pérez) en diecinueve tomos en folio, cuyo precedente es la obra en folio de *Antigüedades eclesiásticas de España*. Estas comprenden la Historia eclesiástica y civil, año por año, hasta el nacimiento de San Gerónimo. Los tres primeros tomos de los *Siglos Gerónimos*, corresponden, año por año, a la vida del santo doctor. Los 16 restantes, año por año (sin faltar uno), a los sucesivos hasta el de 1418. Es, pues, la más extensa de las obras de Historia eclesiástica y universal publicadas en España, y en la cual, la parte de los Gerónimos, año por año, es en general ridícula, fantástica, mentirosa o anodina. Y no había de alargarse a más tomos, porque rectificado el criterio del P. Sigüenza y subsanado el inmenso vacío milenario, creía el buen P. San Nicolás que para los años subsiguientes no había por qué repetir ni corregir lo dicho por el P. Sigüenza.

La utilidad de los *Siglos Gerónimos* para la Historia de los Gerónimos es tan escasa, como que solo las cien páginas últimas del XIX tomo son verdadera Historia de la Orden, copiada, además, del Padre

Sigüenza, sin más dato nuevo que el de mantener imaginaria anti-güedad secular a los pelotones de ermitaños que aquí y allá (particularmente los de la Rioja) vieron transformar sus eremitorios en monasterios de Gerónimos a fines del siglo XIV y primeros del XV.

Una nota final.

Para los del partido (siempre en escasa minoría) de los pseudo historiadores gerónimos, la Orden, no era sólo la «Orden» española, sino las varias, modestas y polimórficas que había habido o que subsistían todavía en Italia. De ahí el que tiraran a llamar a la nuestra, con la modesta palabra «Congregación de España», porque en Italia se habló siempre de la «Congregación de la Lombardia». Pero puedo decir que en los documentos oficiales y en las verdaderas Historias de nuestros Gerónimos, solo una vez he visto la palabra «Congregación» en vez de la de «Orden», y esa vez usada por uno de los generales de menos arrestos y más sumiso cuando la gravísima crisis de la Orden bajo Carlos III y Carlos IV, como fué el P. Francisco Fuertes, general 123.

### **Decadencia de los Gerónimos (Pág. 50, lín. 4).**

Se ve más en los hechos que cuentan los historiadores que en sus palabras, y todavía más en las cosas que ya no cuentan (de aquellos que se veían en los siglos anteriores). Pero para aportación (en frases redactadas de juicios que la comprueben puede el lector muy curioso ver en las Historias manuscritas del Escorial, rápidamente, opiniones, cual las del P. Salgado, pág. 53-54, 609-610, 662, 677-678, 694, 749 757, 758 y 763, para determinados detalles pág. 232, 277, 711, etc.

### **La visita en persona del General. (Pág. 50, lín. 27).**

Parecía autorizarla (haciendo novedad en lo constitucional de la Orden) el Breve pontificio de 1688, en el que se ordenaba que el General residiera en su sede salvo cuando visitara los conventos, y fundándose en ello, comenzó el General 92 (Armengol) la visita que protestaron con pleitos, en que fueron victoriosos (en definitiva), conventos, cual los del Escorial y Guadalupe. Sólo, pues, le valió la primera salida, habiendo visitado el de Madrid y la Sisa.

Cuando la gravísima excisión de Guadalupe y la ingerencia transcendental de la Orden y de ambas potestades del Estado y la Iglesia, Floridablanca ordenó al General 127 (San Pedro) que visitara Guadalupe, y desde 1701 era la primera visita que el generalato iba a hacer. Pero en aquel caso el valiente Prior desobedeció, y venido a Madrid, triunfó, obligando al General a salir de la Corte, de orden del propio Floridablanca.

### **Los Archivos Gerónimos y su ruína (Pág. 54, lín. 6).**

Sobre la pérdida de los Archivos Gerónimos, a veces total (en varias casas), a veces parcial, quizás (respecto de algunas) habría que remontarse a las guerras del Rosellón (en que sufrió mucho alguna de las casas catalanas), y antes la de sucesión (en que Lupiana fué víctima de gran saqueo). Pero daño mayor y razonándolo, nos pinta el P. Salgado, con referencia a las guerras napoleónicas y al trienio doceañista (folio II, v<sup>o</sup>): «Todos saben la persecución tan cruel y sanguinaria que han padecido nuestros Archivos (donde se hallaban las memorias para nuestra Historia), tanto en la guerra de la independencia como en el tiempo del gobierno llamado representativo, épocas en que a porfía

se empeñaron los españoles en tomar los medios más eficaces para lograr nuestro total exterminio, ya robándonoslo todo, ya echándonos de los monasterios y, ya saqueando nuestros Archivos, sacando de ellos los documentos de nuestra pertinencia, para borrar, si pudieran, nuestra memoria de los hombres, y para que en ningún tiempo pudiésemos alegar derecho a lo que antes poseíamos con títulos los más legítimos... Esto se escribía en 1830, y, después, todavía sobrevinieron los descuidos gravísimos de los servidores del Estado desamortizador.

### Hábito de los gerónimos (Pág. 54, lín. 25).

El «pardo» (lana al natural, sin tinte, en realidad) lo fueron dejando por el negro, según veo en alguna pintura. El P. Salgado lo confirma, con referencia a todo el siglo XVIII.

Sobre su indumentaria puede verse al P. Sigüenza en las siguientes citas (referidas a la edición moderna), tomo I (esto es, 2.<sup>a</sup> parte), páginas 29, 264, 315, y tomo II (3.<sup>a</sup> parte), 335.

### El intento de restauración de 1884 (Pág. 55, lín. 19).

Los Gerónimos restauradores de la casa y Orden llegaron a Guadalupe a mediados de Julio de 1884. Con la debida autorización del Gobernador eclesiástico de Toledo, tomó posesión de la iglesia y, para habitaciones, de lo que existía en poder de ella del en otra gran parte enajenado Monasterio (el ala que cae a la plaza y lo del gran claustro mudéjar), el que hacía de Prior R. P. Miguel Redondo, con otros seis padres más, los PP. Viñetas, Alvarado, Navajas, Bernardo, Jiménez y Corral. Solamente permanecieron viviendo en Comunidad hasta últimos de Abril de 1885, en que se disolvieron. De 28 de Junio es la entrega del ex Prior del saldo y cuenta de dineros al Párroco secular a quien de nuevo tocaba el cuidado del santuario. Habían encontrado (según parece) mucha hostilidad por parte de todos en Guadalupe, del elemento seglar y del eclesiástico; pero a ellos mismos se les hacía sumamente difícil ajustarse ya a la vejez de nuevo a las austeridades de la vida regular. Algún que otro novicio que entró, salió pronto. (*Noticias recogidas en Guadalupe*).

El citado P. Miguel Redondo fué el que proporcionó datos a don Ricardo Sepúlveda para el libro citado en estas notas, y quien le dió a conocer un manuscrito del historiador P. Salgado, que era propiedad de las monjas de la Concepción Gerónima, de Madrid, repetición del del Escorial, que él no conoció (ni ésta, por su parte, los Sres. García López y García Pérez).

### Las Monjas Gerónimas (Pág. 55, lín. 19),

No tuvo la Orden de las Gerónimos, una verdaderamente Segunda Orden de las Gerónimas, como tampoco ha tenido una Tercera Orden de los seglares. Sin embargo, hubo y hay conventos de Gerónimas, y de ellos, no haciendo mérito el discurso, deberíamos redactar (y elementos tenemos para ello) un apéndice especial.

Nos reducimos a las notas siguientes:

En el primer siglo de la Orden, lo que únicamente recuerda el P. Sigüenza es el convento de «beatas», que no de monjas, de San Pablo ermitaño, de Toledo, y de sus venerables hijas, de vida maravillosa.

En el Segundo siglo, con decisiones pontificias (de León X y otros) se crean algunos verdaderos conventos de monjas, adictos a la Orden: Santa Paula de Sevilla (que a veces se separó de ella y después volvió



a la unión), la Concepción Gerónima de Madrid, el citado de San Pablo de Toledo (por transformación de las beatas en monjas) y, muy particularmente, Santa Paula de Granada. En la correspondiente última (tercera) parte del libro del P. Sigüenza sólo estos cuatro conventos tienen historia, y solamente biografías las venerables monjas, hijas de alguno de ellos (del de San Pablo); pero en realidad la relación de la Orden con las monjas se reducía a poco más que la designación de los confesores, en puridad.

En el Tercer siglo, el P. Santos no añade sino vidas (a veces retrazadas) de venerables monjas de San Pablo de Toledo, de Santa Paula de Granada, y de la Concepción Gerónima de Madrid, y el lector atento de los historiadores impresos de la Orden acabaría por creer (a no tener otras informaciones) que sólo cuatro casas de Gerónimas llegó a haber en los siglos más clásicos de la vida monacal española.

En el Cuarto siglo de la Orden, historiado por el P. Núñez, e inédito, no se menciona una intervención mayor de ésta en conventos de las Gerónimas, pero se escribe (ya anacrónicamente, y como corrigiendo el olvido de sus predecesores) la fundación de algunos viejos conventos de monjas, y muy particularmente el de las Carboneras de Madrid, y se hace después memoria (en biografías) de venerables gerónimas de los conventos de las Carboneras dichas (creadoras de una descalsez gerónima), de Morón, de Cáceres, de Badajoz y de Inca (en Mallorca), además de las monjas de San Pablo de Toledo.

Y teniendo yo (por los libros de Arte) noticia de otros conventos de gerónimas cual los perdidos de la Reina y de la Vida Pobre de Toledo, y recordando que la famosa poetisa americana Sor Juana Inés de la Cruz fué, allá en México, monja gerónima, entré en curiosidad de saber, más aproximadamente, la importancia actual y pretérita de las gerónimas, de que con esa esquividad relativa se ocupan los frailes historiadores.

La satisfacción, a mi satisfacción (a súplica mía, sin conocerle), Fr. Juan de Bárcena, capuchino, es decir, la persona que según las gacetillas de la prensa en el verano de 1918, actuaba cual secretario en el empeño de restauración (de que hago mérito en el discurso) de la orden de los frailes gerónimos. Y debo decir aquí mi agradecimiento por la nota que me proporcionó, y que voy a extractar, de las casas de gerónimas de que él tenía noticia. Son éstas:

San Pablo, de Toledo.  
La Reina, de Toledo.  
Los Remedios, de Guadalajara.  
Concepción Gerónima, de Madrid  
Carboneras, de Madrid.  
La Concepción, de Medinaceli (Soria).  
San Gerónimo, de Brihuega (Guadalajara).  
La Concepción, de Trujillo (Cáceres).  
La Salud, de Garrovillas (Cáceres).  
San Matías, de Barcelona.  
La Concepción, de Palma (Mallorca).  
San Bartolomé, de Inca (Mallorca).

Santa Marta, de Córdoba.  
Santa Paula, de Granada.  
Santa María, de Morón (Sevilla).  
Santa Paula, de Sevilla.  
Total: 16 conventos hoy subsistentes.  
Desaparecidos, el de la Vida Pobre de Toledo; otro en Cáceres (fundación de 1858).  
Noticia (?) de beatas gerónimas del cardenal Silíceo en Santa María la Blanca, de Toledo.  
Desaparecidos, también, tres en México, uno de ellos en la capital, otro en La Puebla y otro en Guadalupe de México.

Por comunicación del Sr. Sampol y Ripoll, puedo agregar a esa lista del P. Bárcena la noticia de que fundó en Malta un convento de gerónimas su gran Maestre (mallorquin de nacimiento) uno de los dos hermanos Cotoner (siglo XVII) con monjas mallorquinas, según testimonio del cronista y poeta D. Pedro de A. Peña.

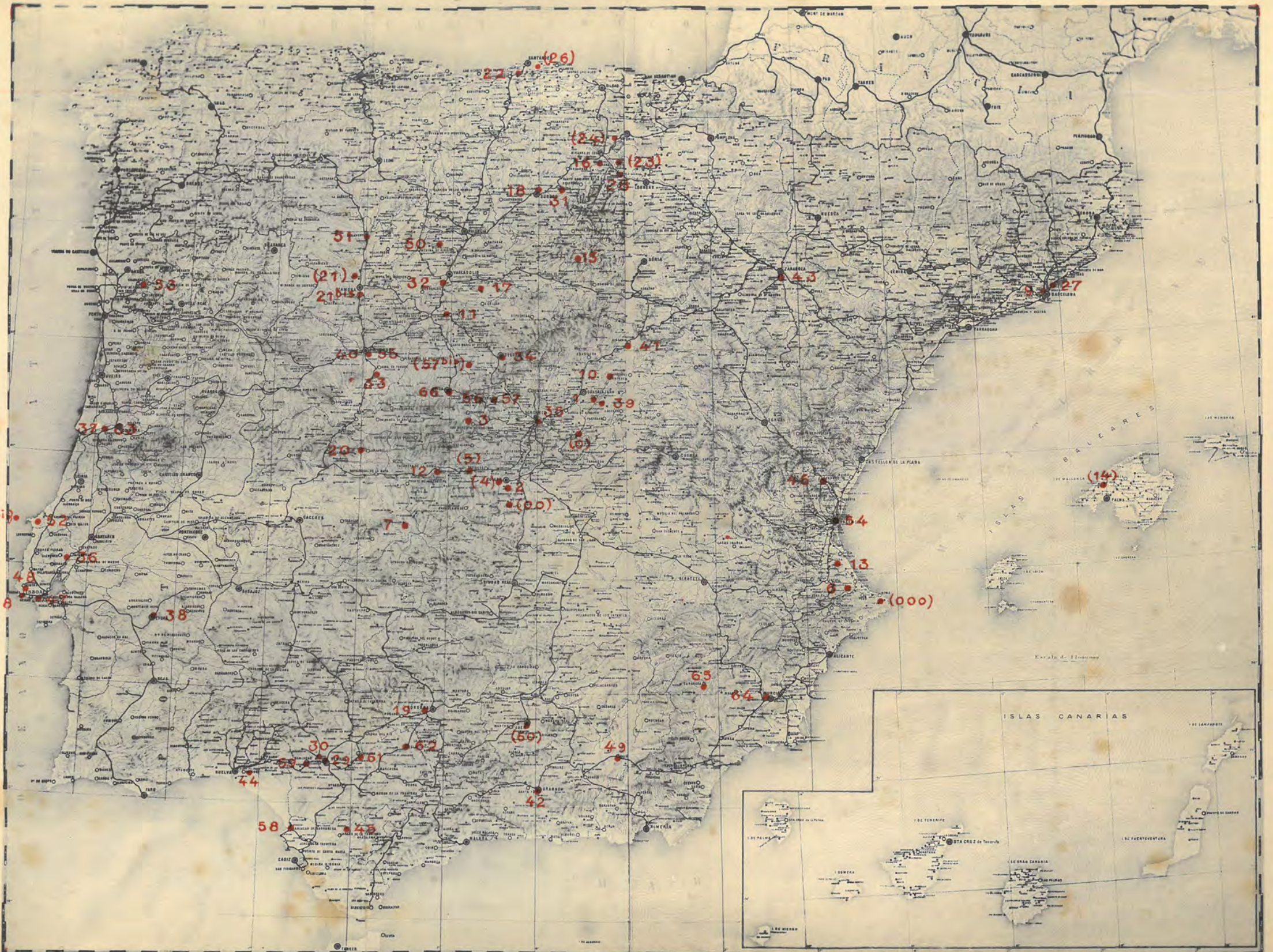
Repito que la Orden vivió extraña, casi en absoluto, a la vida de los conventos de las gerónimas, que tampoco tuvieron entre sí lazos de particular organización; razones por las cuales he podido prescindir de ellas en todo lo dicho en el discurso.

### La Administración modelo de los Gerónimos (Pág. 56, lín. 6).

La excelente y apurada administración económica de los Gerónimos permitiría hoy que, con extremada facilidad, se pudiera hacer el estudio económico retrospectivo del modo de llevar sus granjas, sus cabañas, sus fincas urbanas, y por su modo de apurar la contabilidad en todo, la de saber la diferencia de jornales y todo detalle de la vida económica de las familias de los diversos criados, con no menores detalles de gastos: compra de comestibles, utilización de oficiales de todos los oficios, viajes, etc., etc.; todo ello, íntegramente consignado, al día, y al año y en resúmenes, en los libros de cuentas de las Casas gerónimas que guardan nuestros archivos. Examinando en todos los legajos del Colegio de San Gerónimo de Jesús de Avila del Archivo Histórico Nacional, a la (fracasada) rebusca de libros y papeles del generalato de la Orden, ví cuán rápidamente se podían hacer allí monografías de Historia retrospectiva de nuestra Economía social, aún (a veces) con datos de aquellos que buscaba en las familias de obreros, sus contemporáneos, el ilustre sociólogo Federico Le Play.

Sabido es además, que, tenían los Gerónimos la costumbre de escribir libros destinados a eterno manuscrito en que se contenían las enseñanzas seculares de la realidad en asuntos económicos, por ejemplo: libros de Bodegueros, como el de Guadalupe, que ha visto la luz pública.

# APÉNDICES



## Explicación del mapa.

(La numeración traduce el orden cronológico.)

- |                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| 0. Villaescusa.         | 33. Alba.              |
| 00. Castañar.           | 34. Parral.            |
| 000. Planas de Jávea.   | 35. Madrid.            |
| 1. Lupiana.             | 36. Mato (u Omató).    |
| 2. Sisla.               | 37. Coimbra.           |
| 3. Guisando.            | 38. Espiñeiro.         |
| 4. Corral Rubio.        | 39. Tendilla.          |
| 5. Oliva.               | 40. Salamanca.         |
| 6. Cotalba.             | 41. Colegio Sigüenza.  |
| 7. Guadalupe.           | 42. Granada.           |
| 8. Peñalonga.           | 43. Zaragoza.          |
| 9. Valdehebrón.         | 44. Luz.               |
| 10. Villaviciosa.       | 45. Bornos.            |
| 11. Mejorada.           | 46. Segorbe.           |
| 12. Talavera.           | 47. Belén.             |
| 13. Murta de Alcira.    | 48. Cintra.            |
| 14. Miramar.            | 49. Baza.              |
| 15. Espeja.             | 50. Valdebusto.        |
| 16. Morcuera.           | 51. Benavente.         |
| 17. Armedilla.          | 52. Valbemfeito.       |
| 18. Frexdelval.         | 53. Costa (o Acosta).  |
| 19. Valparaiso.         | 54. Reyes (Valencia)   |
| 20. Yuste.              | 55. Colegio Salamanca. |
| 21. Montamarta          | 56. Escorial.          |
| 21-bis. Zamora.         | 57. Colegio Escorial.  |
| 22. Montecorván.        | 57-bis. Párraces.      |
| 23. Tolonio.            | 58. Barrameda.         |
| 24. Badaya.             | 59. Alpechin.          |
| 25. (No situado).       | 60. Jaén.              |
| 26. Don Ponce.          | 61. Carmona.           |
| 27. Murta de Belén.     | 62. Ecija.             |
| 28. Estrella.           | 63. Colegio Coimbra.   |
| 29. Buenavista.         | 64. Ñora.              |
| 30. Santiponce.         | 65. Caravaca.          |
| 31. Ortega.             | 66. Colegio Avila.     |
| 32. Prado (Valladolid). |                        |

## APÉNDICE PRIMERO

---

### TABLA GEOGRÁFICA DE LA ORDEN DE LOS GERÓNIMOS

Las siguientes notas son complementarias del mapa que se acompaña, escrupulosamente punteado.

Para la situación de muchas de las casas gerónimas las dificultades han sido de diversísima entidad; confesándose un sólo fracaso total y algunos casos de dudas, rebeldes a toda rebusca.

Hemos ordenado previamente las casas con una numeración que es (o quiere ser) la de la antigüedad consecutiva, advirtiendo que fué muy disputada a veces en la Orden, y que la establecida en el primero de los capítulos generales, sufrió en otros consecutivos algunas rectificaciones.

El orden que definitivamente se acepta aquí se establece con todo el texto del P. Sigüenza, y deshaciendo las preferencias de gracia (concedidas a Guadalupe, al Escorial, a Belén y a Cotalba) tomando en cuenta, a la vez, la colocación de los representantes de los conventos en el capítulo general, en los capítulos del siglo XVII, tal cual testimoniábala la sillería capitular de Lupiana (texto de Quadrado y La Fuente, *Castilla*, pág. 598).

Los lugares de ermitaños que no quedaron consagrados luego en conventos, los marcamos con las cifras de ceros (0, 00, 000), para así, cronológicamente, comenzar la numeración dando el núm. 1 a Lupiana, la verdadera casa matriz de los Gerónimos.

O. *Ermita de Villaescusa*.—Ribera de Tajuña, poco más de tres leguas de Lupiana (Sigüenza). En el mapa de cercanías de Madrid de D. Thomas López, de 1763, entre Orusco y Ambite (como dijo el P. Sigüenza), a doble distancia del segundo que del primero, distando de Orusco cuarto de legua, y estando entre el NE. y el NNE. de Orusco, su pueblo, y diócesis hoy y provincia de Madrid, antes diócesis de Toledo.

00. *El Castañar*.—Lugar de ermitaños, a los montes de Toledo, a lo más áspero, a cinco leguas (Sig.) Pienso, sin pruebas, que es el famoso Castañar término de Mazarambroz, vecino a Sonseca, donde hubo más tarde convento de Franciscanos habitado por Cisneros, y

donde se supone la acción de «Del Rey abajo, ninguno»; hoy hermosa finca de los Condes de Finat.

000. *Santa María de los Angeles. Planas de Jávea*.—En la sierra del Cabo de San Antonio, en la baja prolongación E. del alto Mongó, subsiste la iglesia y algún resto he visto en ella del tiempo de los Gerónimos ermitaños y luego monjes.

1. **Lupiana (San Bartolomé)**.—El pueblo se señala en nuestro mapa, y próximo, y al S. está el Monasterio, como se ve en el mapa de la provincia de la Guía de Guadalajara de D. Juan Diges Antón. Este, a 14 kilómetros de la capital, por carretera que hace codo al empalme.

2. **La Sisla, de Toledo (Santa María)**.—Al E. de la ciudad, a media legua, al camino alto de la Plata (Madoz). Se ve hasta en el planito de los alrededores de Toledo del Baedecker (no en los planos de la ciudad). Pero se precisa mejor en la hoja núm. 965 del mapa de España del Instituto Geográfico y Estadístico («Toledo») á 2.200 metros (planimétricos) de la casa de la ciudad, entre el S. y el SSE., y claro que al otro lado del lazo del Tajo.

3. **Guisando (San Gerónimo)**.—Aunque Madoz en su artículo propio lo da como de la provincia de Madrid, término de San Martín de Valdeiglesias, está al NO., en el mismo linde, pero ya en provincia y diócesis de Avila y término municipal de El Tiemblo, y a sus pies los famosos Toros: en tierra de la casa.

4. *Corral Rubio (San Gerónimo)*.—Casa creada en 1384, pero anejada y suprimida en 1418. La finca se llama hoy también «Dos Barrios», y se marca en la hoja núm. 629 («Toledo») del mapa de España del Instituto Geográfico y Estadístico, a seis kilómetros (planimétricos) de la Puerta del Cambrón, justo al O. de la misma; cerca del Tajo, aguas abajo.

5. *La Oliva (Santa Ana)*.—Parece que llegó a tener Priorato, pero no llegó a figurar nunca en los capítulos generales, y era Vicariato de Corral Rubio. Estaba en el lugar de Santo Domingo, no lejos de Torrijos y de Maqueda (Sigüenza). En las afueras del pueblo de Val de Santo Domingo, partido judicial de Torrijos, provincia de Toledo, la ermita de Santa Ana (Madoz), que sí creo haber visto al pasar por la carretera.

6. **Cotalba, cerca de Gandía (San Gerónimo)**.—Al OSO. de Gandía a una hora. En el mapa de la provincia de Valencia, de D. Enrique Ibáñez Romero, de 1866, inmediato a Alfahuir, cerca de Rótova y menos del Lugar Nuevo de San Gerónimo. En la carretera de Albaida a Gandía al kilómetro 21, al entrar ella en el Partido y «Huerta» de Gandía y 14 hasta llegar a la segunda ciudad.

7. **Guadalupe (Santa María)**.—En todos mapas, pues el Santuario

fué causa de la fundación de la villa y de la puebla que le rodean en buena parte (P.<sup>a</sup> de Cáceres, diócesis de Toledo).

**8. Peñalonga (Santa María).**—Una legua del castillo de Cascaes, hacia el N., junto a la Sierra de Cintra (Sigüenza). Se marca en el «Mapa general del reino de Portugal», de D. Thomas López (Madrid, 1778), a más de triple distancia planimétrica de Cascaes que de Cintra: al SO. de Cintra y entre NNE. y N. de Cascaes. La montaña es lo que le distancia del 48°.

**9. Valdehebrón cerca de Barcelona (San Gerónimo).**—Término de San Ginés de Argudelles, demasiado cerca de Barcelona (Sigüenza). A una legua de ésta (Caimo: «Viaje»). En el mapa del Obispado de Barcelona, de D. F. Xavier Garma y Durán, de 1762, en recta entre Vallvidrera (al O.) y San Genis (al E.), a un cuarto de legua del segundo y mitad de más del primero. A media legua de Barcelona, dice Miñano (IX, 168). Estaba en la vertiente del Tibidabo, entre Horta y éste (Coello, mapa).

**10. Villaviciosa (San Blas).**—En el lugar arruinado que renació (Miñano, que cuenta antecesentes) cerca de Brihuega, junto al Tajuña (Sigüenza). Villaviciosa, inmediata al NE. de Brihuega en los mapas de la provincia de Guadalajara.

**11. La Mejorada, cerca de Olmedo (Santa María).**—Junto a Olmedo (Sigüenza). A una legua (Caimo). Al NE. y a poco más de media, lo dibuja el mapa de Coello de la provincia de Valladolid, a que pertenece.

**12. Talavera (Santa Catalina).**—En la misma ciudad, como construido el edificio para la fracasada vida canonical de la Colegiata. Provincia y diócesis de Toledo.

**13. La Murta de Valencia (Santa María).**—A poco más de una legua al E. de Alcira, valle de Miralles (Sigüenza). En el mapa de la provincia de Valencia, de D. Enrique Ibáñez Romero, de 1866, aparece en el E. (un poco derivando al ESE.) de Alcira, a poca más distancia que la que separa a dicha ciudad de Alberique, por el lado opuesto. En la casi recta y equidistante de Corbera y Aigüesvives.

**14. Miramar de Mallorca (La Trinidad).**—El Padre Sigüenza no conoció el lugar, en la isla de Mallorca. Es el hoy famoso que los mapas excursionistas, por ejemplo, el de Baedeker, ponen al N. de Valldemosa a doble distancia de ésta que (siguiendo el mismo meridiano) del mar, y más cerca de éste por el NO. Fué por pocos años casa gerónima a principios del siglo XV. En 1431, agregada a la Murta de Alcira.

**15. Espeja (San Gerónimo).**—A cuatro leguas de Burgo de Osma y dos de Coruña del Conde (Sigüenza). Al S. del pueblo de Espeja, cerca de Guijosa, en la provincia de Soria, cerca del linde con Burgos,



dibuja la casa Coello en el mapa de la provincia. Cítalo Miñano, artículo de la villa, pero no Madoz.

**16. Morcuera o Monte (San Miguel del).**—En la Rioja (Sigüenza). Pero es en provincia de Burgos, junto a la frontera, entre el S. y el SE. de Miranda de Ebro, donde lo pone el mapa de Coello de la provincia de Logroño, al salirse de sus límites, pero cerquísima de ellos, en la garganta del Puerto de Morcuera. Fué primero matriz y después subordinado de la Estrella, y después independientes ambos conventos.

**17. Armedilla (Nuestra Señora).**—A tres leguas de Cuéllar, y de Cuéllar y al partir términos (y los de la diócesis de Segovia) con Peñafiel (Sigüenza). Pero induce a error, pues está, como lo marca Coello en el mapa de Valladolid, en esa provincia y a cerca de cuatro leguas de Peñafiel, al OSO. de esta villa. Es término de Cogeces del Monte (provincia de Valladolid, diócesis de Segovia), como se lee en Madoz.

**18. Frexdelval (Nuestra Señora).**—Cerca de Quintanilla (Sigüenza). Más de una legua de Burgos, al N., por la carretera de Santander, cerca de Villatoro (Madoz, artículo de la ciudad, p. 568).

**19. Valparaíso de Córdoba (San Gerónimo).**—En la hoja núm. 922 (que es la de «Santa María de Tras-Sierra») del «mapa de España», del Instituto Geográfico y Estadístico, se marca la casa entre el O. y el ONO. de Córdoba, a ocho kilómetros (planimétricos) del casco de la ciudad, a unos 320 metros sobre el nivel del mar, y arrimado a un cerro (por el NO.) que alcanza a 500.

**20. Yuste (San Gerónimo).**—Marcado hasta en los mapas de España, como el excursionista del Baedeker. En el de D. Thomas López, del Obispado de Plasencia (a que pertenece), de 1797, se sitúa al NNE. de Quacos, y a media legua. En Madoz, a un cuarto de legua al O. del pueblo, a la falda de la Sierra de Tormantos y cerro del Salvador, término de Quacos.

**21. Montamarta (Nuestra Señora).**—Primero en península (San Miguel) del Esla, y en otra ermita (San Julián) luego, más cerca del pueblo de Montamarta (P.<sup>a</sup> y diócesis de Zamora) hasta que en 1534 se trasladó a Zamora. El mapa de la provincia, de Coello, marca solo el pueblo de Montamarta a tres leguas al N. de Zamora (carretera general de la Coruña), y al O. del pueblo la «Aceña de Montamarta». Queda un cercado donde estuvo el convento famoso.

**21 bis. Zamora (San Gerónimo).**—En el planito de «Alrededores de Zamora», del mapa de Coello, de la provincia, se ve señalado el convento «arruinado», en el arrabal, al Sur del gran puente del Duero.

**22. Corvan o Montercorván (Santa Catalina).**—A media legua de Santander en plena ría (Sigüenza). Se marca en el mapa de «Contornos de Santander», en el de la provincia, de Coello, al O. de la ciudad,

al N. de Santa Cruz de Bezana, y más cerca que de ésta, del mar que tiene al N.

**23. Tolonio (Santa Marta).**—Diócesis de Calahorra (Sigüenza). Pero está en provincia de Alava, según el mapa de la de Logroño, por Coello, junto al linde del seno logroñés de San Vicente de la Sonsierra, al punto extremo N. O. del mismo. Y era (Madoz) basilica del término de Labastida. Solamente fué casa gerónima al comienzo del siglo XV.

**24. Badaya (Santa Catalina).**—En la Rioja, cerca de la Estrella (Sigüenza). Está en Alava, en la sierra de su nombre (entre los pueblos de los Huetos, Martioda, Mendoza, Trespuentes, Iruña y Villodas), y a su falda E. (Madoz). El mapa de la provincia, de Coello, la señala al N. de Nanclares de Oca, en el paralelo de Vitoria (al O. de ésta), cerca de Trespuentes y SO. de Mendoza. La casa fué de Gerónimos solamente al principio del siglo XV; después fué de Agustinos.

**25. Villavieja (Nuestra Señora).**—El P. Sigüenza ignoró el lugar, ni señaló siquiera la diócesis de esta casa, que duró poco tiempo, a principios del siglo XV, y no se halla hoy manera alguna de determinarlo en un mapa, ni siquiera aproximadamente. El P. Pablo de San Nicolás lo supone en la Rioja, al inventarles a los Gerónimos siglos de existencia por Navarra (suponiendo gerónimos a San Gregorio Ostiense, a Santo Domingo de la Calzada..., ¡etc!). No lo situamos en el mapa, en consecuencia.

**26. Don Ponce (Santa Marina de).**—Cerca del número 22 y en península, al mar, que se fué haciendo isla (Sigüenza). Parece ser la isla (en marea alta) que los mapas de la provincia sitúan al extremo Este de la bahía de Santander, «isla de Santa Marina». Caben dudas. Fué fundación independiente, a la que se agregó primero la número 22, para después, tornándose las cosas, quedar Corban con ambas, definitivamente unidas las casas. V. Amador de los Ríos, «Santander», 392 a 399: La isla se llama también de Jorganes y de los conejos.

**27. La Murta de Barcelona (San Gerónimo).**—Más de una legua al E. de Barcelona, cuarto de legua del mar (Sigüenza). En el mapa del Obispado, citado al número 9, se le pone al N. de Badalona, a un cuarto de legua. Corresponde a la villa de Badalona (Madoz, interesante artículo «Murta»), en hondonada próxima a Santa Coloma de Gramanet y partido judicial de la capital. Casi en la recta entre Badalona y Moncada (mapa de Coello). En un principio estuvo la casa en otro lugar, a tres leguas de Barcelona, en San Pedro de Ribas y llamábase «Monteolivete».

**28. La Estrella (Santa María).**—Entre Briones, San Asensio y Davallillo (Sigüenza). Es término de San Asensio, a cuarto de legua, al Norte (Madoz). Lo marca el mapa de la provincia de Logroño, de

Coello, al S. del Ebro y de la carretera, cerca del lazo del río; pero lo recordamos al N. de la carretera, con seguridad, y al S. de la vía férrea. Primero dependió de Morcuera, después viceversa, y a pronto y para siglos fueron casas independientes.

**29. Buenavista de Sevilla (San Gerónimo).**— En la finca de «Mazuelos», no lejos de Sevilla (Sigüenza). A un cuarto de legua del casco (puerta de la Macarena), orilla izquierda del Guadalquivir (Madoz, pág. 320, con la historia «póstuma»). A media legua escasa, y al N. (Gestoso, «Guía Artística de Sevilla»). La hoja 984 del mapa del Instituto Geográfico y Estadístico no marca o nombra el edificio.

**30. El Campo en Santiponce (San Isidoro).**— A una legua de Sevilla (Miñano, artículo especial), tan recorrida por los turistas para visitarlo y a la vez Itálica, algo más lejos. Al NE. (error) y una legua de la capital (Gestoso, «Guía»). La hoja núm. 984 del Instituto Geográfico y Estadístico, sin ponerle letra, lo sitúa inmediato casi y al S. del pueblo de Santiponce, al N. O. de Sevilla.

**31. Ortega (San Juan de).**— En los montes de Oca, en el camino de los peregrinos de Santiago (Sigüenza). Es pueblo, «San Juan de Ortega», marcado en el mapa de la provincia de Burgos, de Coello, al S. del lazo de la vía férrea que se forma entre Burgos y Briviesca. A cuatro leguas al NE. de Burgos (Miñano).

**32. El Prado de Valladolid (Nuestra Señora).**— Ribera del Pisuerga, a media legua de Valladolid (Sigüenza; Caimo). El mapa de la provincia, de Coello, lo sitúa entre el S. y SO. de la ciudad.

**33. Alba de Tormes (San Leonardo).**— Cerca del casco y del castillo se ve. En el planito de la población del mapa de la provincia de Salamanca, por Coello, no se alcanza; pero sí en el segundo, a tres cuartos de legua y al S. A mil pasos, siguiendo una hermosa pradera, ribera del Tormes (Madoz, pág. 236).

**34. El Perral de Segovia (Santa María).**— Marcado en todos los planos de la ciudad, entre las famosas huertas al NNE. del Alcázar, al otro lado del Eresma.

**35. Madrid (San Gerónimo el Real).**— Desde el siglo XVII, alcanzado por el ensanche del casco de la capital. En su origen la casa gerónima estuvo en las inmediaciones del actual puente de la Reina Victoria, al N. de él y de la ermita parroquial de San Antonio de la Florida, no junto al Pardo (como dijo Miñano); se llamaba «San Gerónimo del Paso».

**36. Mato u Omato (San Gerónimo).**— He visto en balde diccionarios y libros y gran número de mapas de Portugal (incluso todos los de la Sociedad Geográfica), sin poder situar bien esta casa y la del núm. 52. El P. Sigüenza dice que estaba a dos leguas de Alemquer y a casi dos

del Tajo. Miñano no cita Gerónimos siquiera entre los numerosísimos conventos de dentro y de fuera de Alemquer. V. la conjetura atrevida al núm. 52, y prescindiendo de ella, márcase el mapa a capricho, al caso, pues Alemquer está a casi dos leguas del Tajo, pero ignoro si al N. o al S. el Monasterio.

**37. Coimbra (San Marcos).**—A dos leguas de Coimbra, riberas del Mondego (Sigüenza), y a una legua de Tentugal y media de Ansa. No se halló en mapa ninguno, ni tampoco Ansa, y se sitúa un poco a capricho, ignorando si cae al N. o S. del Mondego.

**38. Espiñeiro, junto a Evora (Nuestra Señora).**—A un cuarto de legua de Evora, al N. de Evora (Sigüenza). A media legua de Evora, al E. (Miñano). El «Mapa General del Reino de Portugal» de D. Thomas López, de 1778, señala la casa entre el N. y el NNE., como a tres kilómetros.

**39. Tendilla (Santa Ana).**—Al S. de la villa, a cosa de 100 metros del casco. Entrado el siglo XIX se reduce a Vicaría y a colegio.

**40. La Victoria de Salamanca (Nuestra Señora de).**—Fuera de la puerta de Santo Tomás, pasada la ermita de San Antolín, a la ribera del Tormes. Coello no lo marca en el plano de la ciudad, sino en el de «Alrededores» (al mapa de la provincia) camino de Aldehuela de los Guzmanes.

**41. Colegio de Portaceli de Sigüenza (San Antonio).**—Hoy en pleno casco de la ciudad hacia la «Puerta de Guadalajara» y se ve en sus planos, y también desde la vía férrea. Pero hasta el siglo XVII, estuvo a 1.000 pasos de la ciudad en la vega de Henares (Sigüenza). Fundación gemela (y gemela siempre) con la Universidad.

**42. Granada (San Gerónimo).**—Hoy en pleno casco de la ciudad. La primitiva fundación fué en la Vega, donde acababa de estar el real de las tropas conquistadoras, y allí se llamaba Santa Catalina del Real.

**43. Zaragoza (Santa Engracia).**—Hoy, y en verdad siempre, en el casco de la ciudad, aunque (desde la conquista cristiana) es de la diócesis de Huesca el venerando santuario. En la huerta del convento se celebró la Exposición Hispano-francesa del centenario de los Sitios.

**44. La Luz (Nuestra Señora).**—A una legua de Niebla, heredad de Parchilena (Sigüenza). El Mapa de Coello (Provincia de Huelva) la marca al SO de Niebla en la línea recta entre Moguer y Lucena del Puerto, cerca de este pueblo. El grande del Reino de Portugal de D. Thomas López, 1778, lo sitúa en la dicha recta, equidistante de los dos pueblos citados, en la misma provincia de Huelva. Es diócesis de Sevilla. Término de Lucena del Puerto; en la cima del collado que domina la vega del Río Tinto (Madoz).

**45. El Rosario de Bornos (Nuestra Señora).**—Junto a Bornos (Si-

giüenza). En el plano de Coello, muy inmediato al Norte o Noreste del casco de la población. Y así al Norte, junto al casco, en la hoja número 1.049 del Inst. Ceog. y Est.

**46. La Esperanza de Segorbe (Nuestra Señora).**—Próximo a Segorbe, al Norte; en un montecillo (Sigüenza). A un cuarto de legua (Miñano). Es al Noroeste y a poco más de un kilómetro del casco de la ciudad, casi junto a la carretera de Teruel. En el siglo XIX seguía sin alcanzar la autonomía.

**47. Belén, junto a Lisboa (Santa María).**—Una legua de Lisboa (Sigüenza). Como monumento tan famoso, se marca en los planos todos de los alrededores de Lisboa.

**48. La Peña de Cintra (Nuestra Señora).**—Próximo (planimétricamente) a Cintra, al Sur, pero en la cúspide del monte a 529 metros sobre el mar, cuando Cintra está a 207. Es el lugar del tan conocido pseudo-castillo romántico de D. Fernando de Coburgo, marido de Doña María II, que pide una hora de ascensión en coche.

**49. Baza (Nuestra Señora de la Piedad).**—A dos tiros de piedra de Baza (Sigüenza); hoy en el casco de la población, entre casas de la familia fundadora.

**50. Valdebusto (Santa María de la Piedad).**—A media legua de Ampudia (o «Empudia») término de Valoria del Alcor («Villoria»), Palencia (Sigüenza). El mapa de la provincia de Palencia, de Coello, lo señala al OSO de Ampudia y al SE (más cerca) de Villoria, y sobre el límite de la provincia, con la de Valladolid. Fundación agregada a las veces con la de Benavente y otras no.

**51. Benavente (San Gerónimo).**—Montón de escombros en las afueras de la población (Madoz). En el plano de la población, de Coello (al mapa de la provincia de Zamora), se sitúan las ruinas fuera del casco, pero inmediato, al Noreste. En los siglos XVIII y XIX seguía siendo Colegio.

**52. Valbemfeito (Santa María).**—«Valdeinfecto» en la edición moderna del P. Sigüenza, el cual dice que la casa, desde 1548, se trasladó desde las islas Berlengas (donde se fundara en 1510) a tierra firme, a una legua del mar. ¿En frente de las islas? No lo puede resolver el exámen de libros, diccionarios ni de tantos mapas de Portugal, en todos los cuales falta la casa. Y aquí de la conjetura anunciada en el número 36. ¿Trastocaría el P. Sigüenza las dos casas? Se concibe esta atrevida duda al ver que donde buscamos Mato, cerca de Alemquer, hallamos un Valle Bemfeito (concejo de Alemquer: en el «Novo Dicionario Chorographico de Portugal» de F. Cardoso de Azevedo, 1906), y que donde buscamos un Valbemfeito, frente a las Berlengas, hallamos, al menos, un Salir do Mato (al N. de Obidos, un tercio de la distancia

que se ve hay de Obidos a Peniche: en el mapa grande Portugal de don Thomas López, de 1778). Prescindiendo de esta atrevida conjetura, se marca la casa en el mapa un tanto a capricho.

**53. Costa o Acosta de Guimaraens (Santa Marina).**—El Miñano la dice a un cuarto legua extramuros de Guimaraens. El «Murray's Hand Book», Guía de Portugal, 1887, marca la casa, sin decir que de Gerónimos (cuya Orden desconoce al hacer la curiosa estadística monacal de Portugal, en los Preliminares), a tres millas (inglesas) al Este de Guimaraens. La casa no la he visto señalada en numerosos mapas de Portugal que he consultado, ni en los Diccionarios. Es diócesis de Braga.

**54. Los Reyes de Valencia (San Miguel de).**—A un cuarto de legua (Sigüenza) escaso (Madoz), o media legua (Miñano, artículo interesante) de la ciudad de Valencia. En su término siempre, al N., casi inmediato al ferrocarril «de la Valenciana», de Valencia al Grao, al tomar la recta. A la derecha de la carretera de Barcelona.

**55. Colegio de Salamanca (Santa María «de Guadalupe»).**—Junto a la Victoria, núm. 40.

**56. El Escorial (San Lorenzo el Real).**—Dependía de la casa de Gerónimos lo que hoy es Escorial de Arriba, partiendo término los mojones con la villa del Escorial (de abajo) con estas letras: S. L. × V. E.

**57. Colegio del Escorial (San Lorenzo).**—En la parte N. O. del gran monumento.

**57 bis. Parraces (Santa Marta).**—Antigua abadía, donde se fundó provisionalmente el Colegio del Escorial, a cuya gran casa se anexó, con ser esta abadía rica e importante. En el mapa de Coello de la provincia de Segovia se marca en el paralelo de la capital, a cerca de cinco leguas, al O. Término de Santa María de Nieva; correspondían a Parraces siete pueblos.

**58. Barrameda (Santa María).**—Se equivocó el P. Sigüenza poniéndola junto a Medinasidonia por confundir la población titular y la residencia de los Duques. El mapa de la provincia de Cádiz del Atlas Geográfico de España de D. Martín Ferreiro (Gaspar y Roig) 1864, señala la casa en la casi recta y equidistante de Sanlúcar de Barrameda y Bonanza. En el mapa de Coello, al NNE. de Sanlúcar, cerca del río y de Bonanza. No se marca si no es el edificio «Bajo de Guía» (?) en la hoja número 1.047 del Instituto Geográfico y Estadístico.

**59. Alpechin (San Miguel de los Angeles).**—Tras de insólita porfiada rebusca, resulta ser «Alpechin» (a cuatro leguas de Sevilla: Sigüenza) el viejo nombre de Sanlúcar la Mayor (y el verdadero título ducal del Conde Duque, que cambió luego el nombre de la concesión real). En efecto, inmediato al recinto murado al S. de esta Sanlúcar,

estuvo la casa (V. Madoz XIII, 746, con algo que no he visto en los historiadores gerónimos). En el siglo XIX seguía sin alcanzar la autonomía.

**60. Jaén (Santa Quiteria).**—Fundación fracasada de «Isidros» en la misma ciudad, dejada como casa por los Gerónimos, después de la refundición de las Ordenes en 1575, en 1606.

**61. Carmona (Nuestra Señora de Gracia).**—Al E. de la ciudad, en gran cuesta (Sigüenza). A 500 pasos del Alcázar (Madoz, que describe el fragoso lugar). No lo he logrado ver en mapas, faltando (y próxima a publicación) la hoja núm. 985 del Instituto Geográfico y Estadístico. En el siglo XIX se le quita autonomía, reduciéndola a Colegio.

**62. Ecija (Nuestra Señora del Valle).**—Ribera del Genil. A un cuarto de legua de Ecija (Sigüenza), y es al O. A un octavo de legua (Madoz). Sin nombrarla parece señalarse la casa «Ruinas», cerca de «Molino de Cortes del Valle» y «Molino del Valle», al N. y a 1,5 kilómetros de Ecija en la respectiva hoja núm. 967 del mapa de España del I. G. y E. No se cita en el Miñano, con ser artículo extensísimo, como todos los de poblaciones de la carretera de Madrid a Cádiz, en que se aprovechó copiándolo el itinerario ms. de D. Juan Miguel Grijalba, Secretario del Rey. Era casa autónoma en los últimos tiempos.

**63. Colegio de Coimbra (San Marcos).**—Junto al núm. 37. Nació el Colegio en la casa núm. 53, de donde lo trasladó su fundador don Juan III.

**64. La Ñora de Murcia (San Pedro, llamado San Gerónimo).**—A una legua de Murcia, entre los pueblos de la Ñora Alta y la Ñora Baja (Sigüenza). A una legua de Murcia (el pueblo, Miñano). Está al O. de la ciudad, no lejos del ángulo del río Segura, al NNE. de Alcantarilla. La Ñora (noria) es una famosísima rueda que eleva el agua del riego de una de las grandes acequias. El convento bordea esa parte de huerta más elevada.

**65. Caravaca (San Gerónimo).**—A 200 pasos al E. del casco de la villa se fundó (Sigüenza). Ignoro si llegó a su casa autónoma.

**66. Colegio de Avila (San Gerónimo de Jesús).**—Se señala en varios de los planos de la ciudad, detrás y al N. del Seminario. Residencia del Generalato de la Orden desde fines del siglo XVII.

---

entre la casa V. Plaza XIII. 746 con algo que no se vea en los  
 dibujos de Gerónimo. En el siglo XIX según el plano de la auto-  
 nomía.

60. Abu (Santa Clara) - En el siglo XVIII se funda de nuevo en  
 la parte oriental de la plaza con los edificios de la casa de la  
 religión de las monjas en 1693.

61. Campos (Santa Clara de la Plaza) - Al E. de la plaza se  
 funda en 1693. A 200 paces del N. de la plaza se funda  
 el templo de San Juan. En el siglo XVIII se funda el templo de  
 San Juan. En el siglo XVIII se funda el templo de San Juan.  
 En el siglo XIX se funda el templo de San Juan.

62. Plaza (Santa Clara de la Plaza) - Al E. de la plaza se  
 funda el templo de San Juan. En el siglo XVIII se funda el templo  
 de San Juan. En el siglo XVIII se funda el templo de San Juan.  
 En el siglo XIX se funda el templo de San Juan.

63. Plaza (Santa Clara de la Plaza) - Al E. de la plaza se  
 funda el templo de San Juan. En el siglo XVIII se funda el templo  
 de San Juan. En el siglo XVIII se funda el templo de San Juan.  
 En el siglo XIX se funda el templo de San Juan.

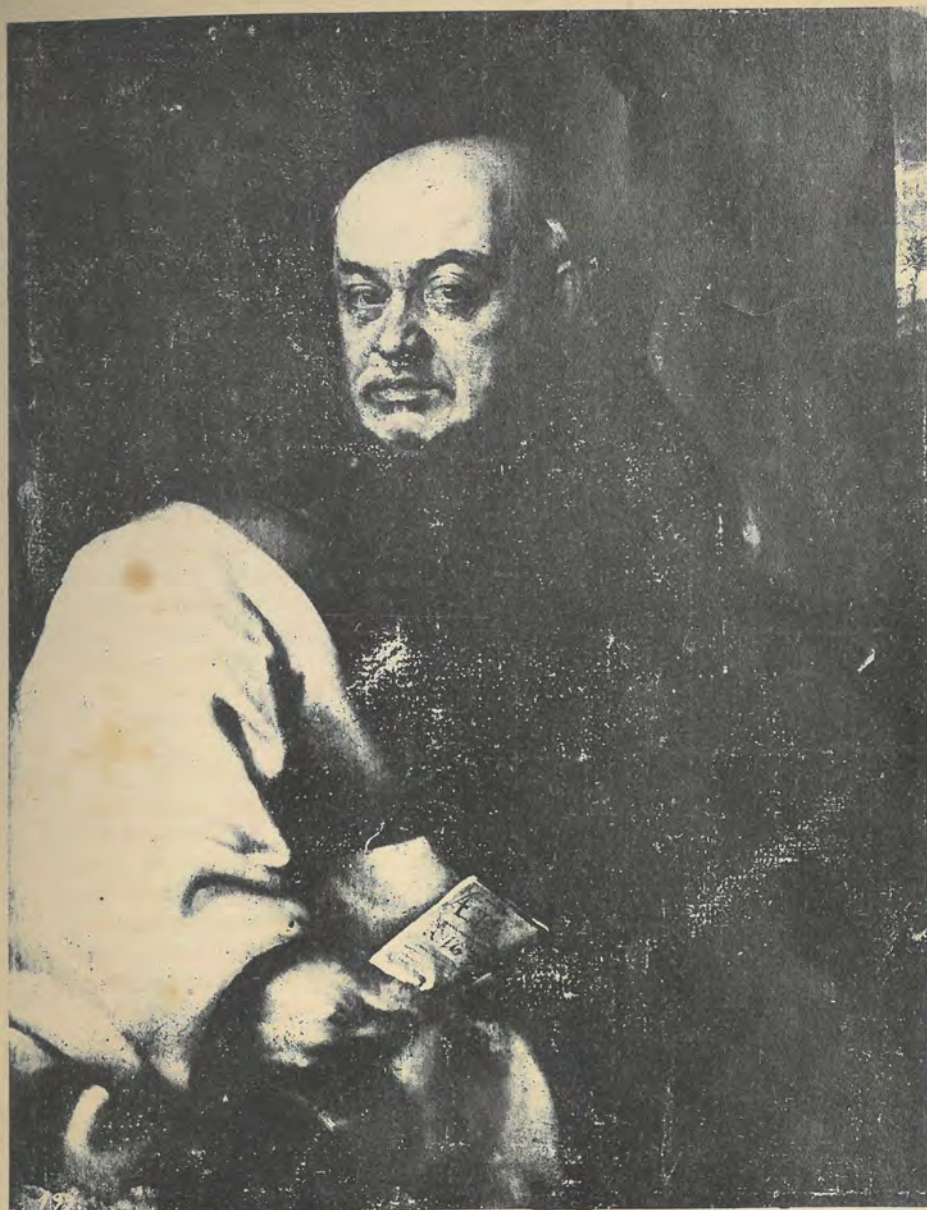
64. La Plaza de San Pedro (San Pedro, llamado San Gerónimo) - A  
 una parte de la plaza se funda el templo de San Juan. En el siglo  
 XVIII se funda el templo de San Juan. En el siglo XVIII se funda  
 el templo de San Juan. En el siglo XIX se funda el templo de San  
 Juan. En el siglo XIX se funda el templo de San Juan.

65. Plaza (Santa Clara de la Plaza) - Al E. de la plaza se  
 funda el templo de San Juan. En el siglo XVIII se funda el templo  
 de San Juan. En el siglo XVIII se funda el templo de San Juan.  
 En el siglo XIX se funda el templo de San Juan.

66. Plaza (Santa Clara de la Plaza) - Al E. de la plaza se  
 funda el templo de San Juan. En el siglo XVIII se funda el templo  
 de San Juan. En el siglo XVIII se funda el templo de San Juan.  
 En el siglo XIX se funda el templo de San Juan.

67. Plaza (Santa Clara de la Plaza) - Al E. de la plaza se  
 funda el templo de San Juan. En el siglo XVIII se funda el templo  
 de San Juan. En el siglo XVIII se funda el templo de San Juan.  
 En el siglo XIX se funda el templo de San Juan.





Fot. de M. Moreno

CUADRO DEL ESCORIAL

Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid

### UN PADRE GERÓNIMO DE LOS BUENOS TIEMPOS

Representa este mal lienzo de 1635 (de 0-98 x 0-71 m.), pero cuya cabeza hace pensar en Velázquez, a FRAY MARTIN DE LA VERA (de la de Plasencia); en el Escorial profeso (en 1584), colegial, pasante y catedrático; escriturario trilingüe; escritor doctrinal y litúrgico; 15.º Prior de su casa (1621-26), cuyas propiedades y prerrogativas denodadamente defendió frente al Rey y el Conde-Duque, y apesar del veto del favorito 70.º General de la Orden (1634-36), cuya jurisdicción sostuvo con energía frente a la Corte y el Nuncio. Murió desterrado, en 1637.

APÉNDICE SEGUNDO

TABLA CRONOLÓGICA DE LA ORDEN DE GERONIMOS  
Y CATÁLOGO DE SUS GENERALES

AÑOS		AÑOS	
Por 1340	Comienza la vida eremítica de los futuros gerónimos de la península.	1389	{ Penhalonga instituido en convento.
1373	Institución pontificia de los Gerónimos de Castilla (o en los primeros días de 1374).	1393	{ Fundación de Guadalupe: se supone la de Omató.
1374	{ Lupiana instituido en convento. Fundación de la Sisla.	1396	Fundación de Villaviciosa.
		1397	Fundación (bula) de la Mejorada.
1374	{ Institución pontificia de los Gerónimos de Valencia.	1398	Fundación de Talavera; de Morcuera.
		1401	Fundación de Miramar.
1375	La Plana de Jávea instituido en convento.	1402	{ Institución de convento en Alcira (Murta).
1384	Guisando instituido en convento.	1405	{ Fundación de Arnedilla (1402-05).
1386	Fundación de Corral Rubio.	1407	Fundación de Valparaiso.
1388	La comunidad de Jávea cautiva de moros de Bujia.	1408	Fundación de Montecorván.
		1410	Fundación de Yuste; de Montamarta.
1389	La comunidad rescatada de la Plana de Jávea funda Cotalba.	1411	Fundación de Frexdelval.
		1413	Fundación de Don Ponce.
	Institución pontificia de los Gerónimos de Portugal.	1414	Fundación de Monteolivete.
			Bula de la Unión de las casas gerónimas en una Orden (Castilla y Aragón).

**Generales de la Orden (fecha de elección)**

AÑOS	Capítulos generales.	Frays (nombre) de (apellido), del de (convento de su profesión).
1415	1.º	Diego de Alarcón, del de Lupiana.....
1416	2.º	.....
1417 (?)	..... 2.º	Alonso de Tarancón, del de Villaviciosa.....

Elegido por los capitulares del primer capítulo, representantes de 25 monasterios. — Único de los capítulos generales reunido fuera de Lupiana (en Guadalupe.)  
Traslado de Monteolivete a Murta de Barcelona, y de Morcuera a Estrella.  
Elección (fecha dudosa) por los monjes de Lupiana.

1418	3.º Lope de Olmedo, del de Guadalupe.....	Elección conjunta del convento y del capítulo general.
1421	4.º .....	Eligese General por Lupiana, pero ante el capítulo general.
1425	5.º 4.º Alonso de Salamanca, del de Sisla.....	Elegido por los difinidos a delegación del de Lupiana; después de acordada la destitución del General Olmedo (3.º). Rechaza la Orden la bula de prórogas de las elecciones trienales.
1426	.....	Acceptación definitiva de Buenavista.
1428	6.º 5.º Juan de los Barrios, del de Frexdelival.....	Ignórase la fecha y modo de elección del General Barrios (5.º). Llamada de la Orden a Roma ante el empeño del Papa Martino V, en favor del ex-General Olmedo. Consiguiente creación de sus gerónimos «isidros».
1429	.....	Fundación de Santiponce (comienzo de los «isidros»).
1431	7.º 6.º Esteban de León, del de Lupiana (1.ª vez).	Elegido el General por Lupiana acabado ya el capítulo. Sumó hasta veintitres años de generalazgos.
1434	8.º .....	
1437	9.º .....	
1441	..... 7.º Gonzalo de Ocaña, del (?) de Sisla.....	Elegido ante capítulo privado, y sigue aplazado el General por las alteraciones de Castilla.—Fundación del Prado (Valladolid) y de Alba.
1443	10	Elegido ante el capítulo general.
1444	8.º El citado León (2.ª vez).....	Extinción de los Gerónimos de Miramar.
1445	.....	Fundación del Parral.
1446	11 .....	
1449	12 .....	
1451	.....	Fundación de Alba.
1452	..... 9.º Luis de Orche, de convento ignorado.....	Fundación de Coímbra. Elegido por Lupiana entre 1450-52. — Breve del Papa convocando a capítulo general en Roma.
1453	Roma.....	El capítulo de delegados en Roma que la Orden no contó como verdadero general, de fecha dudosa (1452 o 53), por empeño del Papa Nicolao V de hacerla cabeza de una Orden Universal Gerónima.
1453	13 .....	En Lupiana, como todos, presidiendo Orche.
1457	14 10. El citado León (3.ª vez).....	Fundación de Espiñeiro.
1457	..... 11. Alonso de Oropesa, del de Guadalupe.....	Elegido ante capítulo privado por Lupiana, y reelegido en sus trienios de la misma manera. Escritor y orador latino en los capítulos.
1459	15 .....	Alianza general de Prelados, celosos del Poder de los Gerónimos.

A Ñ O S	Capitales generales.	Generales de la Orden (fecha de elección)
1462	16	.....
1464	17	.....
1465	18	.....
1468		.....
1468		.....
1471		.....
1473		.....
1474		.....
1475		.....
1477		.....
1477		.....
1480	22	.....
1483	23	.....
1486	24	.....
1486		.....
1489	25	.....
1492	26	.....
1495	27	.....
1497		.....
1498	28	.....
1501	29	.....
1504	30	.....
1505		.....
1507	31	.....

Fundación de Madrid.

{ Elegido ante privado segundo del año (al morir Orópesa). Alianza de nobles alfonosinos para hacer «militar» la Orden y gozar sus rentas.

Fundación de Tendilla.

Fundación de Salamanca.

{ Elegido ante capitulo privado; reelegido dos veces; penitenciado al finalizar. Orenes, el no enemigo de los conversos.

Fundación de Sigüenza.

{ Elegido ante capitulo privado; reelegido en trienios; el enemigo de los conversos.

Fundación de Granada; de Zaragoza; de la Luz.

Fundación de Segorbe; de Bornos.

Fundación de Belén.

{ Elegido por Lupiana ante el capitulo general, habiendo renunciado Toro por acuerdo de no hacer reelecciones consecutivas.

{ Elegido por Lupiana, poco después del capitulo gral.

{ Elegido ante el capitulo general. Después castigado por salir de la casa.

{ Propósitos de Felipe I y sus nobles contra los gerónimos.

{ Elegido ante el capitulo general, y así en lo sucesivo:

{ por haberse acordado coincidirán siempre los trienios, y que no duren sino el resto los elegidos (por defunción) comenzado un trienio.

- 1510 32. Miguel de Ocaña, de convento ignorado.....
- 1513 33. Martín de Sevilla, del de Buenavista.....
- 1515 .....
- 1516 34. Pedro de Mora, del de Lupiana.....
- 1519 35. Juan de Azpeitia I, del de Guadalupe.....
- 1521 36. Gabriel Casellas, del de Zaragoza.....
- 1521 .....
- 1525 25. Alonso de Santa Cruz, del de la Sista.....
- 1528 26. Pedro de León, del de Montamarta.....
- 1531 27. Diego de Herrera, del de Lupiana.....
- 1531 28. Martín de la Torre I, del de Lupiana.....
- 1534 29. Pedro de Liaño, del de Lupiana.....
- 1537 30. Pedro de la Vega, del de Zaragoza.....
- 1540 31. Rodrigo de Zafra, del de Zamora.....
- 1542 .....
- 1543 32. Martín de la Torre II, del de Villaviciosa.....
- 1546 33. Juan de Arévalo, del de Mejorada.....
- 1548 34. Juan de Azpeitia II, del de Lupiana.....
- 1549 35. Nicolás de Segura, del de Frexdelval.....
- 1552 36. Juan de Ortega II, del de Alba.....
- 1555 37. Francisco de Tofiño, del de Talavera.....
- 1557 .....
- 1558 38. Alonso de Palma, del de Valparaiso.....
- 1558 39. Juan de Azoloras, del del Prado.....
- 1561 40. Francisco de Pozuelo, del de Zamora.....
- 1564 41. Gerónimo de Alabiano, del de Mejorada.....
- 1567 42. El citado Pozuelo (2.<sup>a</sup> vez).....
- 1570 43. Antonio de la Carrera, del del Prado.....
- 1573 44. Juan de Yuste, del de Lupiana.....
- 1576 45. Hernando de Toledo, del del Parral.....
- Fundación de Valdebusto; de Benavente.  
Castigose al general saliente (Ocaña).  
Se supone la fundación de islas Berlingas.  
Gobierno de las Indias por Gerónimos (a 1518).  
Murió al mes.  
Elegido ante capitulo privado. Le tocó regatear subsidio a Carlos V.  
Siguió con las peticiones de subsidio de Carlos V.  
4.000 ducados a Carlos V.—Fundación de Acosta.  
Asiste al capitulo general el Duque de Calabria.—Traslado de Montamarta a Zamora.  
Es el cronista de la Orden.  
Castigo a Guadalupe por haber logrado cierta Bula de Paulo III.  
Elegido ante capitulo privado, a muerte del 31.  
Fundación de Reyes.  
Trasládase Berlingas a Valbemeito.  
El autor del «Lazarillo del Tormes», casi seguro. Salió del cargo reprehendido.  
Salió reprehendido.  
Carlos V entra en Yuste.  
Muerto a los diez y ocho dias.  
Salió reprehendido.  
Fundación del Escorial.  
Felipe II propone la unión de los isidros y premostranses, realizándose la de los primeros; fracasando la segunda.  
El que confesara in extremis al hereje Cazalla en el auto de fé.  
Elección consultada al Rey.  
Empeños de gran reforma de Felipe II. Se penitencia a su consejero el P. Serena. El Rey manda a Padilla (pero no preside) al capitulo general.

**Generales de la Orden (fecha de elección)**

**AÑOS**  
**Capitanes**  
**generales.**

1577	.....	46. Miguel de Soto, del de Madrid.....	
1579	55	47. Cristóbal de Alcalá, del de Alba.....	{ Hubo escándalos en el capítulo privado. El P. Tricio (sin presidir) lleva memoria de Felipe II, con gran debate y negativa al Rey por unanimidad. Se penitencia al ex General (Soto). <i>(Presidentes por el Rey y Nuncio.)</i>
1582	56	.....	
1584	.....	48. El citado Yuste (2. <sup>a</sup> vez).....	Zapata, Ob. de Cuenca.
1585	57	.....	
1588	58	49. Francisco de Segovia, del de Granada.....	{ Sin presidir el P. Alaejos lleva carta de Felipe II.
1591	59	50. Esteban de Toledo, del de Zamora.....	{ El P. Alaejos (con sorpresa). El Ob. de Osma (Pérez).
1592	.....	51. García de Santa María, del de Lupiana.....	{ Segunda visita a las casas de Portugal.
1594	60	52. Miguel de Salazar, del de Ortega.....	{ Elección unánime. Unión de las casas de Portugal a la Orden.
1595	.....	.....	{ Dicha unión realizada y con- firmada, con nueve casas. Asisten por primera vez los portugueses.
1597	61	53. Antonio de Villasandino, del de Lupiana...	{ El General saliente.....
1600	62	54. Juan de Yepes, del de Lupiana.....	{ El Ob. de Segovia.
1603	63	55. Diego de Talavera, del de Guadalupe.....	{ El Ob. de Avila.....
1604	.....	56. Juan Bautista, del de Alcira.....	{ El famoso P. Sigüenza... Deja la Orden Jaén.
1606	64	57. Vicente de Montalbán, del de Reyes.....	{ El Prior del Escorial (San Gerónimo).....
1607	65	58. Pedro de Santiago, del de Guadalupe.....	{ Fundación de Avila. Elegido ante cap. privado.
1611	.....	59. Pedro de Aguilar, del de Mejorada.....	{ El Ob. de Oviedo, electo de Avila.
1612	66	60. Alonso de Paredes, del del Prado.....	{ El Prior del Escorial (Pe- ralta).
1615	67	61. Gabriel de Santa María, del de Sisla.....	

1618	68	Maximiliano de San Andrés, del de Sisla. . . . .	{ El Prior del Escorial (Pe- ralta).
1621	69	Juan de San Joseph, del de Lupiana. . . . .	{ El General saliente.
1624	70	Gregorio de Pedrosa, del del Prado. . . . .	{ El Prior del Escorial (Vera). (Elección, a petición de Feli- pe IV; hecho enseguida Ob. de León.
1624	65.	El citado Montalbán (2.ª vez). . . . .	{ Elegido en capitulo privado. 12.000 ducados al Rey.
1625	66.	Francisco de Cuenca, del de Madrid. . . . .	{ Elegido en capitulo privado.
1626	71	Diego de Valhermoso, del de Lupiana. . . . .	{ El Ob. de Segovia.
1627	72	El citado Cuenca (2.ª vez). . . . .	{ El P. Alaejos, del Escorial.
1630	73	Cristóbal de Santa Maria, del de Arnedilla. . . . .	{ El Ob. de Plasencia (Men- doza).
1633	70.	Martin de la Vera, del del Escorial. . . . .	{ El Prior del Escorial (Ma- drid). . . . .
1634	71.	Pedro Rosales, del del Parral. . . . .	{ El jesuita electo Arzobispo de Charcas. . . . .
1636	72.	Domingo de Villascusa, del de Espeja. . . . .	{ El Prior del Escorial (Se- rena). . . . .
1639	73.	Diego de Cáceres, del de Salamanca. . . . .	{ Capitulo privado de graves discusiones, por anularse por el capitulo sucesivas elecciones de los de Lu- piana.
1640	74.	Luis de Aguilar, del de Mejorada. . . . .	{ Capitulo privado, 10.000 du- cados al Rey.
1642	75.	Francisco de San Juan, del de Buenavista. . . . .	{ El Ob. de Valladolid (Pe- drosa).
1643	76.	Juan de Toledo, del de Guadalupe. . . . .	{ El Prior (Fuenlabrada) del Escorial.
1645	77.	Francisco Gabaldán, del de Reyes. . . . .	{ El Prior del Escorial (Ma- drid).
1648	78.	Juan de Montalegre, del de Salamanca. . . . .	{ Vacante por pasar el Gene- ral a Obispo de Segorbe. Pleitos intestinos. El Nun- cio Gaetani va a Lupiana.
1651	79.	Tomás de Teledo, del de Guadalupe. . . . .	{ El Nuncio Gaetani.
1653	80.	José de Algete, del de Lupiana. . . . .	{ El Nuncio Massimi . . . . . Elección tasada y discutida.

*(Presidentes por el Rey y Nuncio.)*

**Generales de la Orden (fecha de elección)**

Capítulos generales.

AÑOS

1660	82	Domingo de San Gerónimo, del de Madrid..	Faltó presidencia.....		Dictadura de los difinidores y pleito de los de Lupiana.
1663	83	Baltasar de los Reyes, del del Parral.....	{ El Ob. de Segovia (Araujo).....		Decisión armónica sobre publicación de Historias de las dos tendencias (Santos; San Pablo).
1666	84	José de Toledo, del de Sisla.....	{ El Canónigo Parra Obispo electo.....		
1669	85	Cristóbal de Aragón, del de Frexdelval.....	{ Portocarrero, futuro Cardenal.....		{ El General muere a los dos meses.
1669	85	Fernando de San Joseph, del de Lupiana.....	{ El Nuncio Borromeo.....		{ Elección en capítulo privado.
1670					{ Castigo grave a la comunidad de Baza.
1672	86	El citado Algete (2. <sup>a</sup> vez).....	{ El Prior del Escorial (Uceda).....		
1675	87	Domingo de Rivera, del del Escorial.....	{ El Prior del Escorial (Herrera).....		
1678	88	El citado F. San Joseph (2. <sup>a</sup> vez).....	{ El ex General Toledo.....		{ Acuerdos después disputadimos.
1681	89	Antonio de Montemayor, del de Lupiana ..	{ El ex Prior del Escorial (Uceda).....		{ Remoción de los Piores de Sisla, Parral y Granada y disgustos.
1684	90	Ignacio de Urbina, del de Ortega .....	{ El Nuncio Cardenal Melino.....		{ Acuerdos y disputas y pleitos gravísimos sobre separación del generalato y priorato de Lupiana.
1685					{ Capítulo privado y sigue la guerra.
1686					{ El Papa, a petición del Rey, separa las dos dignidades y su elección.
1687	91	Pedro de la Serena, del de Madrid.....	{ El Nuncio Durazzo.....		{ Primer general que no es Prior de Lupiana; elegido por la Orden en capítulo general y éste el más lucido de la serie.



1688	.....		{ Confirmase en Roma la residencia del Gral. (en Avila).
1690	92 Carlos López de Armengol, del de Reyes.....	{ El Prior del Escorial (Valdemoro).....	{ Establecimiento de seis turnos de casas para elecciones de General en capitulo privado. Grave pleito sobre visitas al General.
1693	93 Francisco Galiano, del de Reyes.....	{ El ex General Serena.	
1696	94 Pedro de Béjar, del del Parral.....	{ El Prior del Escorial (Talavera).....	
1697	95 Baltasar de los Reyes, del de Madrid.....	{ El ex General Armengol.	{ Graves sucesos en Tendilla y Buenavista.
1700	96 Buenaventura de San Agustín, del de Montecorvan (?). .....	.....	{ Escándalos en Santa Engracia de carácter carolinista.
1702	97 Francisco de León, del de Guadalupe.....	{ El Prior del Escorial (Santisteban).	{ Elección en capitulo privado y al turno 3.º
1705	98 El citado San Agustín (2.ª vez).....	{ El ex General Galiano.	
1706	.....	.....	{ En capitulo privado 500 doblones a Felipe V.
1708	99 Matias de Madrid, del de Sisla.....	{ El ex General León.	
1710	100 Juan de Cáceres, del de Salamanca.....	.....	{ Elegido en capitulo privado al 6.º turno.
1711	99 Miguel de la Concepción, del de Talavera..	{ Sin presidente especial, por no haber nunciatura.....	{ En el Gral. comienza las grandes porfias de las compilaciones.
1714	100 El citado Cáceres (2.ª vez).....	{ Sin presidente especial id.	
1717	101 El citado Concepción (2.ª vez).....	{ Sin presidente especial id.	
1720	102 Diego de Algete, del de Madrid.....	{ ?	
1723	.....	.....	{ En capitulo privado y al turno 4.º
1723	103 Antonio de San Juan, del de Yuste.....	.....	
1726	106 Manuel de Oropesa, del de Talavera.....	{ El ex General Concepción.	{ Intervención del Nuncio en los pleitos compilatorios.
1729	104 José del Campo, del de Zaragoza.....	{ ?	
1729	105 José de Nava, del del Escorial.....	{ El Presbitero Zepeda Consejero de Castilla.	{ Compilación romana y pleitos sobre las traducciones.
1730	.....	.....	

*(Presidentes por el Rey y Nuncio.)*

**Generales de la Orden (fecha de elección)**

**AÑOS**  
Capítulos generales.

1732	106	Alonso de la Concepción, del de Yuste.....	{ El Prior del Escorial (San Gerónimo).
1735	107	Miguel Gallo, del de Talavera.....	{ Sin presidente (por enfermo el designado).
1738	108	Agustin Gómez, del de Zaragoza.....	{ El fraile Reinoso, del Escorial
1741	109	Fernando de la Torre, del del Prado.....	{ El Prior del Escorial (Reinoso).
1744	110	El citado San Juan (2. <sup>a</sup> vez). ....	{ El Gendral saliente.
1747	111	El citado Gallo (2. <sup>a</sup> vez). ....	{ El General saliente.
1750	112	Fernando de San Joseph, de la Arnedilla..	{ El General saliente.
1753	113	Bias de Arganda, del del Escorial.....	{ El ex General Gallo.
1756	114	Bernardo de San Pedro, del del Prado.....	{ El General saliente.
1759	115	El citado Gómez (2. <sup>a</sup> vez). ....	{ El General saliente.
1762	116	Manuel de Zafra, del de Guadalupe.....	{ Desazones por la reedificación de Avila y por decretos regalistas.
1763	.....	120. Alonso de Navalmoral, del de Talavera.....	{ Elección en capítulo privado y al 6.º turno.
1764	117	Gregorio Dempere, del de Reyes.....	{ El Nuncio, ante oposición a la Presidencia del Obispo de Segorbe.
1768	118	Antonio San Miguel, del de Corván.....	{ El General saliente.
1771	119	Francisco Fuertes, del de Zaragoza.....	{ El General saliente.
1774	120	El citado Navalmoral (2. <sup>a</sup> vez). ....	{ El General saliente.
1777	121	Felipe de Montemolin, del de Guadalupe..	{ El General saliente.
1780	.....	.....	{ El Rey (Roda) y Nuncio Colonna logran aplazar el capítulo.
1782	122	Vidal de Castilla, del de Santiponce.....	{ Dictadura de las dos potestades conjuntas, sumiso el general.
1785	123	Antonio de San Pedro Carrasco, del de Baza. El General saliente.....	{ Conflicto del Prior de Guadalupe y política de Florida-blanca y Nuncio Vicenti; graves conflictos

1788	.....	Floridablanca aplaza el capitulo general. Breve de Su Santidad esclavizando la Orden.
1789	124 128. Francisco de Santa Maria, del de Valparaiso. El Nuncio Vicenti. ....	Seudo-capitulo general, pues todo lo determina la dictadura del Nuncio; él elige al General que muere a las ochenta y ocho horas.
1789	..... 129. Juan de Estrada, del de Carmona. ....	Elegido por el Nuncio desde Madrid, y muere a poco de dos meses.
1790	..... 130. Ramón Montes, del del Escorial. ....	Elegido asimismo por el Nuncio.
1792	.....	El Rey y el Nuncio aplazan el capitulo.
1792	125 131. Francisco de Carrion. ....	Elección por el Nuncio; nuevo Breve dictadura. El capitulo general (reducido) vota por las libertades constitucionales.
1796	126 132. Fernando Maestro, del del Parral. .... ?	El Ministro Llaguno devuelve las libertades a la Orden. Elección en forma constitucional.
1799	127 133. Joaquin Dempere, del de Reyes. ....	El ex General Carrion.
1802	128 134. Alonso Garlitos, del de Guadalupe (?). ....	En adelante no se anotan presidencias.
1803	..... 135. Alonso Baquero, del de Lupiana. ....	Elección en capitulo privado.
1805	129 136. Rafael de Zea, del de Córdoba.	
1808	130 137. Antonio Cordero, del de Buenavista (?).	
1810	.....	Y hasta 1813 faltan cartas comunes, por la guerra.
1816	131 138. Juan Alvarez, del del Prado. ....	Cordero segund de General hasta 1816.
1819	132 139. Pedro de la Rambla, del de Guadalupe.	
1820	.....	Faltan cartas comunes, de tres años de gobierno doceañista.
1825	133 140. José de Villar, del de Zamora.	

*(Presidentes por el Rey  
y Nuncio.)*

**Generales de la Orden (fecha de elección)**

AÑOS  
Capítulos  
generales.

1828	134	Manuel de San Juan, del de Morcuera.	
1831	135	Rosendo García, del de Ortega.	
1834	136	Francisco Campos, del (?) del Escorial.	{Último capítulo y último Ge- neral.
1834	137	.....	{De 22 Julio la última carta común.
1835	138	.....	{Real Decreto dd extinción de Regulares, con excepcio- nes (dos).
1836	139	.....	{Real Decreto ídem id., sin exceptuar Guadalupe ni Escorial.
1837	140	.....	{Disolución de la Comunidad del Escorial.
1854	141	.....	{Intento de comunidad en el Escorial, que dura ciento siete días.
1884	142	.....	{Intento de comunidad en Gua- dalupe, que dura diez meses.
1885	143	.....	{Disuélvese la de Guadalupe.

## NOTAS A LA TABLA CRONOLOGICA

Las fechas de las fundaciones de casas son por raro caso precisas, pues apenas en alguna se puede referir a un solo año la a veces compleja y larga gestación, y no aparece de otras en los historiadores de la orden el momento del comienzo de la vida regular tanto como las fechas de los testamentos o donaciones fundacionales, la de las aceptaciones por capítulos privados o generales, o las confirmaciones de los segundos, o la ultimación de pleitos sobrevenidos. Todavía parece útil el señalamiento de fechas, siempre que (en general) se tengan por aproximadas. Casa hubo, además, que tenida como «nueva» varios siglos, no llegó a ser convento en definitiva, o lo fué, y colegio y vicaría simple con diversas alter-  
nativas.

En cambio se ofrece aquí depurada la doble cronología y la numeración de los capítulos generales y de los generalatos. La numeración de los capítulos generales ha variado algo en los mismos historiadores (las pocas veces que la señalan) y también en las copias de los rútolos en los códices respectivos de cada convento.

En nuestra Tabla se ha hecho al caso particular estudio, llegando a explicarse satisfactoriamente la causa de las diferencias (principalmente la de contar o no el capítulo de Guadalupe, como 1.º, o contar sólo los restantes de Lupiana; o la del error Sigüenza al llamar general al capítulo privado de 1441), y así podemos imaginar y ofrecer esta nuestra numeración como la definitiva.

En cuanto al Catálogo de los generales, creemos también que el nuestro debe tener el mismo carácter definitivo, pues las solas dudas que se ofrecen son de fecha o de la casa de profesión de algunos (poquismos) generales de la Orden. Los historiadores de ella no sacaron nunca a listas de catálogo sus nombres, casas y fechas. El único catálogo de los generales gerónimos que conozco, publicado por D. Ricardo Sepulveda, en apéndice a su libro «El Monasterio de San Jerónimo de Madrid» (1888) y verosimilmente formado por el ex claustrado Fray Miguel Redondo, está plagado de inexactitudes, a saber: la omisión de unos 21 generales (muchos de los electos en medio de trienio, por causa de defunción), el ignorar (por falta de textos de historiadores) la existencia de los que yo numero del 133º al 137º, la confusión en un solo periodo de generalato de varios no consecutivos de un mismo general, y aun la de suponer alguna vez como general elegido en un capítulo al que fué presidente tan solo del mismo (el del capítulo de 1681), con algún error o cambio del nombre o del apellido.

Del Catálogo definitivo resulta el siguiente reparto de generales por casas de su profesión (salvo los que ignoramos): Lupiana, 20 (uno sólo de ellos, después de la pérdida de su gran privilegio). — Guadalupe, 12. — Montamarta (luego Zamora), 8. — Prado de Valladolid, 8. — La Sisla, 7. — Madrid, Zaragoza, Reyes de Valencia y Escorial, 6 cada casa. — Talavera y el Parral, 5. — La Mejorada, 4. — Frexedelval, Yuste, Buenavista, Valparaiso, Montecorván, Ortega y Victoria de Salamanca, 3 cada una. — Villaviciosa y Arnedilla, 2. — Granada, Murta de Alcira, Espeja, Santiponce, Baza, Carmona y Morcuera, 1 cada una. — Ningún general dieron las casas portuguesas (en el medio siglo de unión), ni las dos catalanas (medio milenario), ni las venerables de Cotalba y Guisando..., etc.

## APÉNDICE TERCERO

---

# DON GUMERSINDO DE AZCÁRATE

---

Nació en León el 13 de Enero de 1840; fué hijo de D. Patricio de Azcárate, jurisconsulto, filósofo y publicista, y el traductor, en los años de la madurez, de las obras de Platón, Aristóteles, Leibnitz y Bacon. D. Gumersindo hizo en León los estudios de primera y de segunda Enseñanza y cursó en la Universidad de Oviedo (1855-58), y a la vez, las Facultades de Ciencias y Derecho, dejando la segunda por la primera, cuando en 1857 quedó prohibido simultanear. En 1858 (año en que su señor padre dejó de nuevo el cargo de Jefe político o Gobernador de provincias, que ya en 1843 y desde 1855 ostentara), vino a Madrid, estudiando hasta 1861 la Facultad de Derecho y asignaturas sueltas de Ciencias y de Filosofía y Letras, terminando su carrera en 1861, licenciándose en Derecho Civil y Canónico. Por oposición ingresó luego como uno de los auxiliares facultativos de la Dirección general del Registro de la Propiedad en el Ministerio de Gracia y Justicia, plaza que desempeñó hasta 1869. En dicho año (teniendo veintinueve de edad) fué nombrado Profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, habiendo sido la de Economía Política la primera cátedra que explicó. La tesis doctoral en la propia Facultad se leyó el 25 de Junio de 1869, siendo sus ponentes don Augusto Comas y D. Luis Silvela, versando sobre el tema «Juicio crítico de la ley 61 de Toro» (la de fianza de la mujer casada), estudio recientemente publicado en la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, órgano de la Facultad, al conmemorar su fallecimiento y en su primer número, con autógrafos y último retrato (1918). Verificadas las oposiciones en 1872, fué nombrado catedrático numerario de la misma Facultad y Universidad, ingresando en ella como tal numerario, con fecha 18 de Mayo de 1873, teniendo a su cargo siempre la cátedra de «Legislación Comparada», aunque durante muchos años, desde el plan de 1884 a 1892, reducida en su extensión, llamándose «Instituciones de Derecho Privado de los pueblos antiguos y modernos» (por haber entonces otra cátedra de «Instituciones de Derecho Público»...) y siempre como ense-

ñanza de las del doctorado de Derecho. Dicha cátedra la desempeñó con entusiasmo hasta el 23 de Setiembre de 1915, en que pidiera la jubilación, llevado de escrúpulos de alto ejemplo para el profesorado, pues en Azcárate, vigoroso de cuerpo y más de espíritu, manteníase la plena capacidad para la enseñanza a los setenta y cinco años. Durante los ocho o nueve lustros de su docta enseñanza, a base de su trabajo previo para las oposiciones titulado «Ensayo de una introducción al estudio de la Legislación comparada y Programa de esta asignatura» (Madrid, 1874), estudió monográficamente, variando materia cada curso puntos importantísimos del Derecho público y del privado, históricos y contemporáneos, algunas de cuyas labores se convirtieron luego en libros de propia inspiración o de extracto y docto comentario de las grandes novedades de la Literatura jurídica, política y sociológica del extranjero (particularmente inglesa, alemana y norteamericana). A su jubilación, y como caso hasta ahora único en España, ante la propuesta de la casi totalidad de los catedráticos de la Universidad de Madrid, fué nombrado Rector honorario de la misma, 1915, y en los claustros generales y en las juntas de la Facultad, en todas las cuales nadie era más escuchado que Azcárate, continuó el apostolado, a que consagró su vida en pro del resurgir constante de la institución universitaria.

En 1869 fué redactor de *La Voz del Siglo*, y en la política figuró constantemente, siendo en 1873, durante el Ministerio Salmerón de la República, Director de los Registros Civil y de la Propiedad y Notariado, en comisión y sin sueldo. En los primeros momentos de la Restauración fué desterrado a Cáceres, y después, cuando las decisiones del Ministro de Fomento, Marqués de Orovio, uno de los que fueron separados de sus cátedras por haber hecho enérgica protesta contra ellas, siendo, como los demás, repuesto por el Ministro Albareda en 1882, en el primer Ministerio de los liberales fusionistas. En el interin fué uno de los más entusiastas creadores y colaboradores de la «Institución Libre de Enseñanza», de que vino a ser Rector durante muchos años, y a que consagró un grandísimo amor hasta el día de su muerte.

Con la amistad fraternal con el inolvidable D. Francisco Giner de los Ríos, alma de la casa, mantuvo constante otra grandísima, y una adhesión política siempre afectuosísima e irrompible, con D. Nicolás Salmerón, a cuyo lado figuró en política y no en segundo lugar ninguno de los dos, en puridad, llamáranse progresistas, centralistas, unionistas, entre los partidos republicanos, y figurando más veces que su propio jefe a la cabeza de la minoría o afines minorías parlamentarias, por haberle mantenido constantemente en los escaños de la izquierda del Congreso de los Diputados el distrito de León, su patria, desde 1886 a 1914 (1), con la sola excepción de las Cortes de 1896, por haber ido

---

(1) En 1903 se sometió voluntariamente a reelección, por no haber acompañado a ciertos exaltados en una campaña frente al Gobierno Maura.

con todos sus correligionarios al retraimiento en las elecciones generales. Muerto el Sr. Salmerón en 1908, y siendo Azcárate, por tantos títulos, el primer prohombre de las izquierdas españolas, no hubo modo de que aceptara la jefatura, reconociendo, por el contrario, y gustosísimo, la de D. Melquiades Alvarez, amparando con su inmensa autoridad doctrinal y moral, la actitud del nuevo «Reformismo»; y sin menoscabar un punto su constante e inmaculada adhesión a sus ideales democráticos, dió pareceres de política y particularmente de política social ante Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII, y en un rasgo de explosión de su sentir patriótico, aceptó un Ministerio sin cartera en el Gobierno nacional que en Octubre de 1917, en circunstancias difíciles, intentó formar su antiguo amigo y discípulo D. Antonio Maura, como el que éste presidió, ya muerto D. Gumersindo, cinco meses después.

Desde muchos años antes, con extraordinario celo, fué el alma de una de las primeras instituciones creadas en nuestra Patria por encima del espíritu de partido, en noble y cordial colaboración de las más opuestas tendencias, siendo Azcárate, desde su creación, Presidente del Instituto de Reformas Sociales, como después miembro calificado de su más prestigiosa hijuela el Instituto Nacional de Previsión.

No cabe en este apéndice precisar la inmensa, constante, labor de D. Gumersindo en las Cortes, en tales instituciones, en conferencias en el Ateneo, en el Circulo de la Unión Mercantil, en campañas políticas culturales de toda especie, ni por tanto, aspirar a dar una completa lista bibliográfica, dando como notas más salientes o más propias del lugar, las siguientes: que fué Académico de número de la Real de Ciencias Morales y Políticas, electo en 1891, recibido en 1891, contestándole D. Francisco Silvela y disertando sobre «El Concepto de la Sociología»; que fué de número de la Historia, electo en 1898, y recibido en 1910, contestándole D. Rafael de Ureña, y disertando sobre «El Carácter Científico de la Historia»; que fué miembro de la Sevillana de Buenas Letras y de otras muchas; que perteneció al Consejo de Instrucción pública y a la Comisión General de Codificación; que fué Vicepresidente y Presidente del Ateneo de Madrid; que presidió el *Institut International de Sociologie* de Paris (1898); que a su iniciativa personalísima se debe la ley «Azcárate» contra la usura, o «de nulidad de determinados contratos de préstamo» de 23 de Julio de 1908, que tal novedad significó en las orientaciones de nuestro Derecho privado.

D. Gumersindo de Azcárate no tuvo hijos; en primeras nupcias casó en Madrid, en 15 de Octubre de 1866, con D.<sup>a</sup> Emilia Innerarity y Bausá, de quien enviudó en 15 de Febrero de 1868, y en segundas en 11 de Abril de 1882, con D.<sup>a</sup> María Benita Alvarez Guijarro, hija del eximio D. Fernando, y en consecuencia con sus convicciones, no contrajo el matrimonio canónico, sino como no-católico, y en matrimonio «mixto» por ende, primero concedido para españoles, aunque celebrado en Lisboa en viaje exprofeso. El marido respetó, con exquisitez por todos pregonada y durante toda la vida, la profunda Fé y constantes



prácticas religiosas de la dulce compañera de su vida, de quien quedó viudo en 20 de Mayo de 1902.

*Nota Bibliográfica.*—(Todo en general editado en Madrid).

- La citada tesis doctoral. La citada Memoria y Programa opositorial. Los citados discursos académicos de ingreso.
- Estudios Económicos y Sociales (1876).
- Minuta de un testamento (1876).
- El Self Government* y la Monarquía doctrinaria (1877).
- Estudios filosóficos y políticos (1877).
- El Poder del Jefe del Estado en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos (1878).
- La Constitución inglesa y la política del continente (1878).
- La Democracia en Europa (1878-79).
- Ensayo sobre la Historia del Derecho de Propiedad y su estado actual en Europa (3 volúmenes, Biblioteca Jurídica de AA EE 1879).
- El librecambio y la protección, traducción de Fawcet (del inglés) 1879).
- Estudios de Derecho Romano, traducción de Lord Machenzie (del inglés) en colaboración con el Sr. Innerarity (1878).
- Enciclopedia Jurídica. Traducción de Ahrens con notas en colaboración con los Sres. Giner y Linares (1879-1881).
- Resumen de una discusión sobre el problema social (1881).
- Tratados de política: Resúmenes y juicios críticos (1883).
- El régimen parlamentario en la práctica (1885).
- El Gobierno local (1891).
- La República norteamericana según el profesor Bryce (1891).
- Leyes obreras sociales o del trabajo (1893).
- Plan de la Sociología (Anales de l' Institut International de Sociologie, 1899.)*
- Necrología de D. Laureano Figuerola (1910).
- Prólogos a obras de Costa (Oligarquía y Caciquismo): Coello (Intereses de España en Marruecos), Montero Rios, Calvo Sotelo.
- Teoría y práctica de las represalias en materia arancelaria.
- Concepto y objeto de la Economía Política.
- El juicio oral en materia civil.
- La administración de justicia ante la opinión.
- Doña Concepción Arenal (en colaboración).
- La democracia en Europa.
- Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: Contestaciones á los discursos de recepción de los Srs. Sanz Escartin (1894), Costa (1901), Sánchez Román (1905), Gullón (1905), Osma (1906), Labra (1912) y Posada (1915).
- Informes académicos: El testamento espiritual de un economista (1896), La Filosofía de la Anarquía (1896), Dos cartas relativas a la Commune (1899), La inferioridad actual de los franceses y el bachillerato (1898).

—Real Academia de la Historia: Contestación al discurso de recepción del Sr. Puyol Alonso (1915).

—Ateneo de Madrid: Discursos de apertura sobre Régimen local (1891) y «Deberes y responsabilidades de la riqueza (1892). Conferencias: Olózaga; origen, ideas, vicisitudes del partido progresista, El Parlamento desde 1840 a 1866, de la serie «La España del siglo XIX» (1886). «Los Estados Unidos», conferencias de las del «Continente Americano» (1892).

—Círculo de la Unión Mercantil: «Los Gobiernos de partido», «El Comercio y la Patria».

—Conferencia en Valencia: La Neutralidad de la Universidad.

—Idem en Bilbao: Las Religiones y la Religión.

—Colaboró (entre otras muchas) en las revistas *de Legislación y Jurisprudencia, La Administración, Revista Europea, La Lectura, Nuestro Tiempo*.

# CONTESTACIÓN

DE

D. GABRIEL MAURA GAMAZO

CONTESTACION

DE

D. GABRIEL MARRA GAMAZO

## SEÑORES ACADÉMICOS:

Preguntaron en cierta ocasión al Príncipe de un remoto país asiático, en honor de quien se acababa de celebrar solemnísima función de gala en el Teatro de la Gran Opera de París, qué cosa le había admirado más en el espectáculo. Y es fama que el interrogado contestó ingénuamente:

—Lo que más me admiró fué verme allí.

Algo insólito tiene también la ceremonia de hoy. Viene el señor Tormo a ocupar entre vosotros el lugar a que, por unanimidad, le juzgásteis acreedor, y es uno de sus discípulos quien cumple el grato deber y el honrosísimo encargo de desear la bienvenida al maestro.

En los primeros párrafos del discurso que acabáis de escuchar, hallásteis, no obstante, explicada la paradoja. Al cultivo de la Historia, que franquea las puertas de esta casa, se llega por muy diversos caminos; y el fácil y breve de la curiosidad que seguí yo, no es ciertamente el áspero sendero de la ciencia por donde caminaron D. Elías Tormo y su inolvidable predecesor D. Gumersindo de Azcárate.

Con gran exactitud afirma nuestro nuevo compañero, que la probidad científica impone, a la larga, el estudio de la Historia a cuantos profesan alguna noble disciplina. Los empíricos, [los *virtuosí*, los que se satisfacen con dominar la técnica de su profesión, pueden vivir y de hecho viven luengos años, sin volver nunca su mirada hacia el pasado. Todos aquellos para quienes la actividad intelectual no es sino mercancía, harán bien en resistir esa tentación; cayendo en ella se exponen a quedar convertidos en estatua, a semejanza del personaje bíblico, porque nada paraliza ni enerva tanto para la acción desaprensiva, como comprobar en las gestas de la Humanidad lo poco que se sabe, midiéndolo con lo mucho que se ignora.

Característica de la adolescencia espiritual es la fe ciega en el

propio juicio, fe que perdura a veces fosilizada hasta la vejez física y se llama entonces pedantería, pero el síntoma inequívoco de la madurez consiste precisamente en la duda de si lo que se tiene por cierto descansa o no sobre el firme cimiento de la verdad. Para ser sincero consigo propio ha de abandonar el pensador en este trance la vaga especulación, aplicándose al estudio de los fenómenos que observa, y como las causas radican siempre en lo pretérito, el método histórico precede o sucede necesariamente al filosófico, en el proceso de todas las investigaciones científicas bien encaminadas. Así, pues, sin haber saludado la verdadera Historia se puede ser abogado, médico, arquitecto, hombre público..., pero no se puede saber Derecho, Medicina, Arquitectura ni Ciencia política.

El noble afán de penetrar el misterioso arcano de las leyes morales que rigen el mundo hace de todo sabio un historiador. Pero además de atraer hacia sí a los entendimientos privilegiados, ejerce la Historia perenne fascinación sobre la fantasía de todos los mortales. No es sólo lírica, aun cuando casi siempre sea fugaz, la impresión que producen en nuestro espíritu los recuerdos y los vestigios de las cosas pretéritas, de las monumentales como de las minúsculas. El antiguo muro de Troya, el caso lastimoso de Cartago, la lozanía de Itálica, postrada al golpe de los años,

Las enseñas grecianas, las banderas  
del Senado y romana Monarquía,

la rica estofa que vistió al orgullo, adornó a la vanidad o realzó la belleza; la clepsidra que agitaron manos impacientes; el vaso precioso donde ávidos labios bebieron la alegría o el oprobio; la tosca moneda que premió al trabajo, compró a la liviandad o aguijó a la codicia; el ánfora de elegantes curvas, que guardó avara la cosecha o la derramó pródiga durante la orgía; las joyas desde el collar de huesecillos o de guijarros, hasta la diadema de pedrería, que hablan de elegancias y de amores; las armas, desde el sílex tallado hasta el acero bruñido, que dicen de luchas y de odios; todos los espectáculos fieros del tiempo, todas las sombras evocadoras del pasado, los objetos todos a que se comunicó alguna vez el calor humano y que yacen hoy inservibles o yertos, despiertan en nosotros íntima y simpática melancolía, y generación tras generación repetimos con el Eneas virgiliano:

*Sunt lacrimae rerum et mentem mortalia tangunt.*

Aplicados con mística fe a perpetuar lo caduco, idearon los egipcios, además de la esfinge, la momia y el geroglífico. La impía destrucción penetró en los hipogeos, quebró mármoles funerarios, borró o mutiló inscripciones; pero cuando no se han investigado todavía con la atención que merecen períodos históricos próximos a nuestra edad, cuyas fuentes están al alcance de quienquiera, la irritada curiosidad de los arqueólogos se obstina en preguntar su secreto a la esfinge y deshace con mano trémula los vendajes de las momias para reconstruir ese ayer milenario, descifrando paciente las enigmáticas y enrevesadas leyendas jeroglíficas. Así también, cuando conocimientos menos árdulos y más remuneradores en provechos materiales, han menester de devotos que los cultiven, afluye, en cambio, a la Historia tropel de curiosos, atraído por el fascinador prestigio del pasado.

Porque desde muy joven formé en ese tropel, sin que ignore ni olvide cuánto más difícil y benemérito es llegar a la Historia desde el campo de la Ciencia, pude preceder cronológicamente a mi maestro, en esta Academia, y entrar en ella poco más tarde que aquél que lo fué suyo y mío, a quien él hoy sucede.

Encomió ya el Sr. Tormo los singulares merecimientos contraídos por Azcárate al servicio de la cultura española. Insistir yo en el tema sería petulancia impertinente. Mas si me falta autoridad y me sobra gratitud para juzgar, aun enalteciéndolo, al catedrático y publicista, puedo, y aun debo, rendir homenaje al patriota, de quien me separaron tantas convicciones, en entrambos bien arraigadas.

En política, como fuera de ella, es frecuente hallar divorciadas las cualidades del entendimiento de las del corazón. Lamentándolo o censurándolo, para disculpar o para denigrar, oímos decir todos los días, de los hombres inteligentes que no son buenos, de los hombres buenos que no son inteligentes. Supo Azcárate poner su corazón a la altura de su cerebro, e incluso cuando la vehemencia con que habitualmente defendía su criterio, mortificaba a interlocutores u oyentes de contrario parecer, era tan notoria y efusiva su noble sinceridad, que le granjeaba el respeto de todos; respeto que sólo la virtud conquista, y es mucho más excelso homenaje que el de la admiración. Amó Azcárate a España hasta el punto de que, tributada a la Patria, ninguna abnegación le pareció sacrificio, y perse-

veró en ese amor hasta los últimos días de su larga existencia, más depurado, más generoso, más clarividente el patriotismo de su ancianidad que el de sus años mozos, y tan optimista el uno como el otro.

También el nuevo Académico milita activamente en política para cumplir al igual de su predecesor, deberes de buen ciudadano. Representó en el Congreso a su distrito natal de Albaida y representa en el Senado a las levantinas Sociedades Económicas de Amigos del País. Testimonio de la actividad que despliega en el ejercicio de la función parlamentaria es la frecuencia con que se lee su nombre en las listas de comisiones y en las reseñas de los debates; testimonio de cuán desinteresada fué su labor, dá su total carencia de condecoraciones y honores oficiales. El Sr. Tormo, que en cierta ocasión, declinó por razones políticas un alto cargo, aceptó sin vacilar y desempeña con asiduidad, otros en que la labor no es escasa y la remuneración nula, como son los de Vocal del Instituto Nacional de Previsión, del Patronato del Museo del Prado y de la Junta de Iconografía nacional.

También como Azcárate se consagró Tormo a la enseñanza, y luego de haber profesado el Derecho natural, ocupó la cátedra de Historia del Arte en la Facultad, de la cual es hoy dignísimo decano, de Filosofía y Letras de la Universidad Central. Si proclamé antes que pudiera tacharse de parcial, por obligada gratitud, cualquier alabanza mía a la memoria del maestro ante quien comparecí más de una vez como alumno libre en la silla del examinando, ¿qué no habré de callar ahora del profesor a quien durante seis cursos oí explicar día tras día las asignaturas todas de la carrera de abogado? Pero aunque yo calle hablan, por fortuna, los hechos. A muchos de los presentes les aconteció de fijo, alguna vez, encontrar en algún Museo madrileño, o quizá en las calles de Toledo, de Segovia, de Avila, de Salamanca, de cualquiera de las ciudades relicarios que son legítimo orgullo de nuestra raza, al catedrático de Historia del Arte rodeado de sus jóvenes discípulos, disponiéndose a pronunciar ante el monumento, el cuadro o la estatua, la lección enjundiosa, sólida, maciza, que deja grabada la enseñanza en la mente del alumno y estimula en ella la germinación de ideas propias. Porque el criterio pedagógico de Tormo consiste en supeditar todos los fines docentes al primordial de que el discípulo aprenda a discurrir por sí mismo.



La labor universitaria, la senatorial y la que realiza en las Corporaciones oficiales a que pertenece, no absorben por entero el tiempo ni las energías de nuestro colega. En numerosas revistas y en periódicos diarios de Madrid y de Valencia, colabora asiduamente el nuevo Académico, que desde 1914 está, además, encargado de la redacción del *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas*, como lo estuvo desde 1906 a 1909 de la sección artística de aquella malograda «Cultura Española», desaparecida en mal hora para las letras patrias. Y por si esto fuera poco, todavía su laboriosidad infatigable halló medio de dar a la imprenta en menos de veinte años más de treinta publicaciones, entre libros y folletos.

Encabeza el índice cronológico de estos impresos un discurso, editado en Valencia en 1889, acerca de «La filosofía de Santo Tomás en el siglo XIII y en el siglo XIX» y lo cerraban hasta hoy las «Cartillas excursionistas», serie de que no se han publicado todavía sino tres, la última en 1918, referentes a Guadalajara, Alcalá de Henares y Avila. Hay en esa lista algunas obras sobre asuntos de Derecho, de Hacienda y de Sociología; pero el contingente mayor es, con mucho, el de las consagradas a temas artísticos, de erudición o de crítica.

Esfuerzo tan notable y de tan óptima calidad, valió al Sr. Tormo un sillón en la Real Academia hermana de Bellas Artes, y había en justicia de depararle otro en esta de la Historia, porque el campo donde él espiga sus investigaciones pertenece, y pertenecerá siempre, pro indiviso, a la de San Fernando y a la nuestra.

La razón de esta singularidad dábala el propio Sr. Tormo, disertando en el Paraninfo de la Universidad Central sobre el tema: «Las Bellas Artes, nueva entre las disciplinas universitarias», con motivo de la solemne inauguración del curso académico de 1909 a 1910. «La Historia de las Bellas Artes—decía—, no es cual la Historia, en general, narración de pasadas ocurrencias, ni cual la Historia de cada una de las Ciencias, narración de pasadas doctrinas olvidadas, de pasadas investigaciones ya sustituidas por otras que las cancelaron, de pasados sucesos, al fin, sea la Historia del género que sea. Por el contrario, la Historia de las Bellas Artes mira a un pasado, que todavía no ha pasado, a obra que hoy, en nuestros museos, templos o colecciones, tiene viva y no pasada su propia virtualidad comunicativa y parlante... En la Música, desde que la

notación o escritura musical es perfecta, y en las Artes plásticas, sobre todo, la obra artística sigue viviendo, pujante y dominadora; es de ayer, del pasado, y es de hoy, del presente. Nos habla con la misma claridad, nos emociona con la misma intensa emoción la obra *archivada* del Museo que la recién barnizada de la Exposición, y ello hace viva, intensa, actual, animada y entusiasta la enseñanza de la Historia del Arte, porque es ella siempre vida que todavía se vive, sentimiento que todavía se siente, emoción que todavía vibra; cual sonido del eco no extinguido, cual serena mirada sin desvío, cual ósculo todavía cálido y apretado del ayer perdido y lejano».

Así es, en verdad; sobre cosas de Arte no se puede escribir la Historia epítafio, sino la Historia crónica; porque mientras no se disgregan las moléculas de la materia tosca, utilizada por el genio para dar forma a la belleza que concibió su mente, todos los seres humanos a quienes se transmite la emoción estética, que la obra de arte sempiternamente produce y renueva, son siglo tras siglo contemporáneos suyos.

Pero si en este linaje de disciplinas, lo retrospectivo y lo actual se confunden, al punto de ser imposible atribuir, con propiedad, a quienes las cultivan, el título de historiador de lo pasado o el de crítico de lo presente, es también innegable que sobre unos y otros ejerce la Historia, propiamente tal, atractivo irresistible. El análisis de la obra artística conduce como de la mano a la reconstrucción de la biografía del autor, enlazada casi siempre con las de conspicuos personajes de su tiempo y en todo caso con el espíritu de la época; y así, por pendiente tan suave como la que el agua recorre desde la montaña hasta el mar, el crítico se hace biógrafo, el biógrafo investigador erudito y el erudito, historiógrafo.

En una Historia, general o particular del Arte español, no es lícito omitir nombres de mecenas, monarcas o próceres, que figuran con títulos no menos claros en las páginas de la Historia política nacional. Y en la trama de la existencia de artistas y magnates españoles, no es el mecenazgo el único hilo común, porque si el progreso cívico parece haber logrado aclimatar la delicada planta del Arte a la intemperie democrática moderna, de otro modo aconteció hasta días muy próximos a los nuestros; hubo aquella menester de mimos, cuidados y comprensiones, solo asequibles en la tibia atmósfera de los palacios, o en el recatado seguro de iglesias y

conventos, donde todavía hoy permanecen ocultas obras maestras del período de nuestro más radiante esplendor artístico.

Precisamente al Sr. Tormo se debe la divulgación del tesoro, que la severa clausura conventual guarda celosa en las *Descalzas Reales* madrileñas. Conocéis todos el libro a que aludo, editado en 1917 por la Junta de Iconografía nacional; él solo bastaría para acreditar las excepcionales dotes de historiador que en nuestro nuevo colega concurren y para comprobar, por añadidura, cuanto vengo diciendo. Porque tras de las varias aunque siempre rápidas visitas que el Sr. Tormo consiguió hacer a la misteriosa clausura del vetusto convento franciscano, luego que el explorador hubo puesto en claro y en orden las notas descriptivas de su hallazgo; luego que formuló el crítico de arte los juicios que le merecieron las producciones contempladas; luego que el erudito atribuyó las anónimas a quienes juzgó que podían ser sus autores, despertó al historiador el incentivo del enigma psicológico que ofrecen algunos de los retratos femeninos en las Descalzas reales existentes, comenzando por el de su ilustre fundadora, Doña Juana de Austria.

El pincel de Moro y el de Sánchez Coello nos la representan invariablemente vestida de sencillo y elegante traje de terciopelo negro con gorguera y puños de puntilla escarolada. No se advierten en su persona otros adornos que las sortijas de los dedos índice, anular y meñique de entrambas manos y un lienzo o pañizuelo almidonado, puesto a modo de collar, del cual pende, bien un reloj de Nuremberg, a que sirve de tapa rico medallón, bien un braserillo de filigrana, destinado a calentar, como los guantes, negros también, que la diestra oprime, las aristocráticas manos de la Infanta fundadora.

Ni la indumentaria, ni el simplicísimo tocado de la Princesa, mueven a curiosidad; pero sí el rostro, cuyas gráciles y correctas facciones, heredadas, como la esbeltez del talle y la gentil apostura de la Emperatriz Isabel, su madre, aparecen desvirtuadas por otros rasgos fisionómicos que provienen de la línea paterna. El prognatismo borgoñón acusa enérgica tenacidad, rayana en orgullosa y dominante intransigencia, y en la expresión de los ojos, que contrasta con el suave modelado de la nariz y de la curva de las cejas, coinciden la sagacidad del mirar de Carlos V y la severidad inflexible, casi tétrica, del de Felipe II.

Los primeros biógrafos de Doña Juana son, sin duda, aquellos pintores que en su plena juventud la retrataron; pero Tormo desentraña magistralmente con la pluma lo que compendió el pincel.

La última de las hijas de la Emperatriz, huérfana de madre a los cuatro años y perennemente alejada de su padre, se cría en Alcalá de Henares, en Aranda de Duero y en Toro, sin otro solaz que el estudio, tan concienzudamente practicado, que a los ocho años lee de corrido el latín. Apenas cumplidos los trece, la encomienda su hermano, D. Felipe, la educación de su también huérfano primogénito, el Príncipe D. Carlos. El párvulo precoz en quien se barrunta la vesania, llega a profesar a su tía idolátrico cariño, al cual ella corresponde. Pero la razón de Estado los separa inexorable. Doña Juana, prometida desde los siete años al Príncipe del Brasil, D. Juan, heredero de la corona portuguesa, marcha a unirse con el esposo a quien no conoce, y cuya enfermiza incontinencia, tras de acibarar la luna de miel y dificultar la vida conyugal, la deja viuda a los trece meses de matrimonio y dieciocho años de edad. Otros tantos días después de la muerte de su consorte, el 20 de Enero de 1554, festividad de San Sebastián, da a luz la Princesa, con grave riesgo de su vida, un hijo póstumo, que andando el tiempo, enloquecido antes que Don Quijote con la lectura de historias caballerescas, no misero hidalgo de un lugar manchego, sino rey de muy ardidos vasallos, emprenderá contra los infieles del Africa la última Cruzada, que comienza y termina con la trágica rota de Alcazarquivir, y no depara a la Fe conquista ninguna, pero sí al Monarca español la corona portuguesa y el espléndido imperio de sus Indias orientales y occidentales.

Cuando D. Sebastián y la flor de la nobleza y del Ejército lusitanos perecieron en la tierra marroquí; ya no existía Doña Juana; cuatro meses después de nacer su hijo se separó de él para siempre, permaneciendo en España el resto de su vida, es decir, otros dieciocho años, cinco de ellos como Gobernadora de los reinos de la Península, en ausencia del Emperador, su padre, y del Rey, su hermano.

La Infanta, retratada por Moro y Sánchez Coello, revive en la prosa de Tormo, tan inteligente como altanera y tan devota como inexorable. Para recibir en audiencia a los Embajadores extranjeros e incluso para hablar con su hermano Felipe II, cubre Doña Juana

su rostro con el manto de viuda; para presidir el auto de fe de Valladolid en 1559, siendo aún Gobernadora, no tiene reparo en mostrarse sin velo alguno a la multitud. Antes que convivir con su suegra doña Catalina, bondadosísima señora, española también de nacimiento y tía suya además, abandona doña Juana la Corte de Lisboa, donde quedó su único hijo; y a trueque de compartir con Carlos IX el trono de Francia, no habría vacilado en afrontar la convivencia en la Corte de París, con aquella otra Catalina de Médicis, temible como madre, cuanto más como suegra.

La viuda del heredero portugués rechaza, altiva, proposiciones matrimoniales de apuestos y acaudalados Príncipes de Italia, y se muestra, en cambio, propicia a la boda con su sobrino, el vicioso y monomaniaco Príncipe de Asturias. Pero Carlos de España, que de niño la idolatró, de adolescente la aborrece; Carlos de Francia rehusa aceptar su mano y opone a este enlace la poco galante observación de que Doña Juana podía ser su madre.

La hija del Emperador, nieta, hermana, madre, sobrina y tía de Reyes, no llega a ceñir corona ninguna, ni deja en la Historia otro rastro que la fundación del convento madrileño, en el cual se guarda de profesar y aun de residir, conservando su arisca independencia hasta que un ataque de garrotillo, que en el Escorial la acomete, acaba a los treinta y siete años con su vida.

La silueta psicológica de la hija menor de Carlos V, tal como el Sr. Tormo la traza, acusa en el movimiento de sus líneas cualidades y defectos; y dibuja un ser humano con virtudes y pasiones, una Infanta de su estirpe, de su país y de su siglo, no un maniquí pedagógico, tipo convencional y anodino de Princesa, para mostrado en colegios de señoritas.

En las páginas de ese mismo libro y entre otras figuras femeninas, menos olvidadas por la Historia, surge también, con relieve singular, la de la primera Abadesa de las Descalzas, que se llamó en el mundo Ana de Borja y en el claustro Sor Juana de la Cruz. Era el suyo un linaje, que ni para bien ni para mal transigió con la mediocridad; Borjas fueron así el Duque Valentino, César, como el jesuita San Francisco, hermano éste de Sor Juana de la Cruz, con nueve hembras y ocho varones más, uno de ellos, el Canónigo ajusticiado en Játiva por orden secreta de Felipe II.

Si en España llegan a abrirse alguna vez aulas de ciudadanía, la

monja clarisa que rigió durante cuarenta años el convento madrileño deberá alcanzar entre los alumnos de esa clase renombre parecido, al de Cervantes en la de literatura o al del Cid en la de Historia.

Sor Juana de la Cruz fabricó un ramo de flores para adorno del altar del Santísimo Sacramento, con el pergamino de la bula pontificia que exceptuaba a las Descalzas de Madrid de la prohibición de poseer bienes fundacionales inserta en la regla de Santa Clara. Sor Juana de la Cruz hizo frente durante catorce años a la inextinguible Majestad de Felipe II... y pudo al cabo más que ella.

Cierto que en punto a resistir presiones arbitrarias de superiores jerárquicos, no es la Borja franciscana la única religiosa merecedora de servir de modelo a demócratas anticlericales. Alguno de los Académicos que me escuchan recordará de seguro el auténtico sucedido, que hace poco tiempo nos narraba nuestro venerable colega el entonces Obispo de Madrid, alejado hoy de nosotros, para desgracia de esta Corporación y bien de la archidiócesis valentina. Referíanos el prelado cómo cierto Arzobispo andaluz, para quien no era persona grata la Priora elegida por una Comunidad, anuló la designación, pretextando el incumplimiento de varias formas rituales. Mas como las monjas enmendaran el yerro, reeligiendo a la misma madre en segundo e irreprochable acto canónico, el Arzobispo hubo de anular nuevamente la elección, declarando con toda franqueza su voluntad. Por tercera vez se reunió el capítulo, y entonces las religiosas eligieron unánimes y proclamaron muy serias superiora del convento... al señor Arzobispo.

Felipe II intimó a la Abadesa de las Descalzas, invocando letras apostólicas, que no recibiese en la Comunidad sino a quien acreditara poseer nobleza de sangre, en pruebas judicialmente vistas y sentenciadas. Sor Juana de la Cruz replicó que semejante limitación era incompatible con la humildad franciscana. Se atuvo el Rey a lo mandado; se aferró la Borja a su negativa y transcurrieron catorce años sin que en la casa que fundó doña Juana de Austria, profesase novicia ninguna. Irritado el Rey, amenazaba con desterrar de la Corte a la indomable Abadesa, pero sus hermanas de hábito la reelegían quinquenio tras quinquenio con civismo ejemplar, y muerto al fin el Monarca antes que su competidora, en los dos años

y medio que sor Juana de la Cruz le sobrevivió, obtuvo de Felipe III y de Roma la revocación de las letras apostólicas, origen del conflicto.

Tanto como en este libro sobre las *Descalzas Reales* muestra poseer el Sr. Tormo excepcionales dotes de historiador en el que se titula *Velázquez y el salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro* y en el recientemente publicado acerca de *Las viejas series icónicas de los Reyes de España*. Referirme ahora al contenido de esas obras que todos conocéis, sería abusar sin disculpa de vuestra paciencia; y, en realidad,

Basta ejemplo menor, basta el presente.

El nuevo Académico ha hecho revivir ante vosotros esta tarde, con maestría que sólo el hábito puede alcanzar, la existencia entera de la extinguida y casi olvidada Orden Gerónima, a la que tantos vínculos traban con la Historia general de España durante cuatro siglos.

Se mantienen todavía en pie casi todos los Monasterios edificados para albergue de la Orden; se celebra aún en los más de ellos el culto divino; no pocos son espléndidos Museos, en la más feliz acepción del vocablo, esto es: residencias ennoblecidas por el Arte, en donde las obras bellas ocupan el lugar que el artista les asignó, no frías pinacotecas de cuadros o esculturas reunidas con desmañado hacinamiento, y donde cae, por acaso, a raudales la luz cenital, sobre la pintura o la imagen ejecutadas para estimular la devoción en la suave penumbra de un templo o para recrear la vista en la estancia palatina, discretamente iluminada, amueblada con menaje de época y adornada con armónica decoración.

También la Historia del arte ha de tener cuenta con los Gerónimos; más no es este el aspecto del tema escogido por el señor Tormo para desenvolverlo en su discurso de ingreso en la Academia, sino precisamente el de la Historia política. Y en verdad que si los seres inanimados fueran capaces de conservar recuerdos y tuvieran voz para transmitirlos, ¿qué curso de historia española en la Edad Moderna, superaría a una peregrinación por las casas gerónimas de la Península, singularmente por las castellanas? Ante sus puertas se han detenido alguna vez todos nuestros Reyes, desde aquellos Trastámara cazadores y artistas, en perpetua pugna con deudos

ambiciosos o ensoberbecidos vasallos, como si pesase sobre todos ellos la maldición de la víctima del fratricidio de Montiel, hasta los aburguesados e indolentes Borbones del siglo XVIII. Fueron los monasterios de Gerónimos mudos testigos de todas las esperanzas cortesanas, desde las del Condestable de Luna y sus émulos hasta los del Príncipe de la Paz y los suyos; si hablaran, podrían decirnos, así de los paramentos, bordaduras y cimeras, que añoró Jorge Manrique, como de las viles intrigas que franquearon el acceso a España a las tropas napoleónicas. Guadalupe nos descifraría quizá el enigmático carácter del último Enrique, que tanto le frecuentó en vida y cuyo cadáver guarda, tras del altar mayor de su iglesia; Yuste nos revelaría acaso, indiscreto, las postreras reflexiones de Carlos V; San Bartolomé de Lupiana nos confiaría tal vez el secreto de las súplicas que dentro de sus muros elevaron al Altísimo los más ilustres personajes del tiempo de los Austria; San Gerónimo el Real, de Madrid, nos narraría las bodas de los Reyes; San Lorenzo del Escorial, amén de sus entierros, innumerables episodios de la historia patria: trágicos unos, como la interminable agonía de Felipe II, llagada su carne mísera y erguido su espíritu indomable, cuando

aun cuerpo no tenía  
para acabar de morir.

Grotescos otros, como el del ardid a que recurrieron los perseguidores de Valenzuela para lograr de los frailes la extradición del Valido de doña Mariana, que fué poner apretado cerco, no tanto al Monasterio como al proverbial apetito de los estómagos de la Comunidad.

El pintor de historia moderna española difícilmente excusará tener que reproducir en alguno de sus lienzos al tonsurado de hábito blanco y escapulario pardo. Tampoco la historia escrita habría sido justa olvidando a *Los Gerónimos*, y fué plausible ocurrencia elegir este epígrafe para asunto de una disertación académica, porque somos españoles y nada español nos será jamás indiferente.

En la acongojadora crisis actual del mundo civilizado, instituciones, conceptos y sentimientos, varias veces seculares, se derrumban, se transforman o se desvanecen, mientras, como nunca lo fué, se exalta donde quiera al patriotismo.



No la gárrula invocación que toma en vano el santo nombre de la patria, blasfemia impía ahora como antes; no siquiera la tesis científica, filosófica, jurídica o política, glacial sucedánea del fervoroso amor, apenas eficaz en tiempos bonancibles, sino la verdadera abnegación, contrastada por el dolor y resignada incluso al martirio, que deja siempre en el espíritu y a veces también en la carne, huellas indelebles. Digan lo que quieran la necia pedantería o el egoísmo excéptico, esta gran lección de los magnos sucesos que ahora presenciarnos atónitos, nos enseña a estimar el servicio de la Patria, como la más noble, la más benemérita y la más fecunda de de todas las actividades humanas.

Manera, entre otras muchas, de amar a España y de servirla, es escudriñar su historia, misión primordial de nuestro Instituto. Bien venido sea a él D. Elías Tormo, que se proclama «apasionado de la Historia de la Patria», y que con obras acredita serlo.

HE DICHO.

